CONTRATO FDLBU-CMA-510-2024 (120758)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO MM 2024

SUPERVISOR
ING. FRANCISCO GRANADOS

INFORME MENSUAL N° 5 TECNICO DE INTERVENTORÍA
INFORME DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Bogotá D.C.
2025

INFORME MENSUAL No 5 TECNICO DE INTERVENTORÍA
ETAPA DE OBRA

Estado de revisión y aprobación

		Fecha	
Índice de revisión		Numero de revisión	
Observaciones			
			
ELABORÓ			
YENNIFFER ACOSTA SALGADO Ing. Residente de Interventoría **CONSORCIO MM 2024**			
			
REVISÓ			
ANDRES MURILLO MAYORGA Director de Interventoría **CONSORCIO MM 2024**			

Índice de Modificaciones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	05/07/2025	Versión Inicial	

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9

OBJETIVOS 10

2.1. Objetivo General 10
2.2. Objetivos Específicos 10

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11

3.1. ANTECEDENTES 11
3.2. Localización Proyecto 12
3.3. Organización territorial 13

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 18

4.1. Contratante y Contratista 18
4.2. Datos generales del contrato de obra 18
4.3. Datos generales del contrato de interventoría 19
4.4. Directorio Telefónico Personal Profesional 20

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 21

5.1. Control legal 22

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA 23

6.1. Control de obligaciones contractuales 23
6.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA 30
6.3. FINANCIERAS 37

ASPECTOS TÉCNICOS 38

7.1. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DE CONTRATISTA 38
7.2. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORIA 39

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 40

7.3. Control Financiero 40
7.4. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO 42

ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA 45

8.1. EQUIPO UTILIZADO EN EL PERIODO 118
8.2. RELACIÓN DE COMITES DE OBRA 119
8.3. CONTACTO CON EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS 120
8.4. DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR APROBADA 121

INFORMACIÓN TÉCNICA 123

10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME 123
10.1.1. PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECIFICOS 123
10.1.2. INCLUSION DE NO PREVISTOS 123
10.1.3. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 124
10.1.4. REGISTRO FOTOGRAFICO POR SEGMENTO VIAL 131
10.2. Estado del Clima 145
10.3. Planes de Contingencia 147
10.4. Medidas técnicas correctivas 147
10.5. Actividades desarrolladas por los profesionales 149
10.6. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 150
10.6.1. Correspondencia Recibida 150

10.6.2. Correspondencia enviada 152
10.7. PLANES DE MANEJO DE TRANSITO 153
10.7.1. PMT Aprobados 153
10.7.2. PMT Implementados 154
10.7.3. PMT no Implementados 154
10.8. Registro Fotográfico 155
10.9. Resultados y Análisis Ensayos de Laboratorio 155
10.10. Ajustes de estudios y diseños 155
10.11. Estado y Resultado de Diagnósticos, estudios y diseños 155
10.12. Bitácora de obra 155
10.13. Actas de seguimiento 155
10.14. Actas de inicio de obra 155

ACTIVIDADES SST 156

ACTIVIDADES AMBIENTALES 156

ACTIVIDADES SOCIALES 156

CONCLUSIONES 157

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Organización territorial 14
Tabla 2. Segmentos Priorizados para intervención contrato COP-491-2024 17
Tabla 3. Integrantes del consorcio de contratista 18
Tabla 4. Datos generales del contrato de obra 19
Tabla 5. Integrantes del consorcio de interventoría 19
Tabla 6. Datos generales del contrato de Interventoría 20
Tabla 7. Directorio interventoría 21
Tabla 8. Pólizas Contratista 22
Tabla 9. Pólizas Interventoría 22
Tabla 10. Control Legal 23
Tabla 11. Control obligaciones específicas como interventoría 30
Tabla 12. Control obligaciones como interventoría 37
Tabla 13. Profesional contratista 39
Tabla 14. Profesional interventoría 39
Tabla 15. Control Financiero Semanal 40
Tabla 16. Control Financiero mensual 42
Tabla 17. AVANCE 43
Tabla 18. Porcentajes programados y ejecutados, Cronograma General Vs Cronograma Actualizado Detallado 44
Tabla 19. Actividades realizadas y avaladas por la interventoría 118
Tabla 20. Equipos usados durante el presente periodo y avalados por la interventoría 119
Tabla 21. Comité de obra 120
Tabla 22. Relación de los comunicados enviados a las Empresas de Servicio Publica 121
Tabla 23. Documentación Preliminar Aprobada 122
T*abla 24. Relación de segmentos con plan de manejo de tránsito PMT durante el* periodo 123
Tabla 25. Items No Previstos aprobados dentro el periodo 124
Tabla 26. Actividades que se realizaron durante el periodo reportado 130
Tabla 27. Registro fotográfico intervención CIV 12000239 132
Tabla 28. Registro fotográfico intervención CIV 12001383 133
Tabla 29. Registro fotográfico intervención CIV 12001510 134
Tabla 30. Registro fotográfico intervención CIV 12001409 134
Tabla 31. Registro fotográfico intervención CIV 12000922 135
Tabla 32. Registro fotográfico intervención CIV 12000741 136

Tabla 33. Registro fotográfico intervención CIV 12000850 138
Tabla 34. Registro fotográfico intervención CIV 12000809 140
Tabla 35. Registro fotográfico intervención CIV 12001772 141
Tabla 36. Registro fotográfico intervención CIV 12001810 141
Tabla 37. Registro fotográfico intervención CIV 12000201 142
Tabla 38. Registro fotográfico Sellos de fisura 145
Tabla 39. Consolidado de días con lluvia 146
Tabla 40. Actividades realizadas por los profesionales 150
Tabla 41. Correspondencia recibida 152
Tabla 42. Correspondencia enviada por la interventoría 153
Tabla 43 PMT aprobado 154
Tabla 44. PMT implementados 154
Tabla 45. PMT no implementados 154

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de Bogotá con la ubicación de la localidad de Barrios unidos 12
Ilustración 2. Ubicación segmentos viales 15

ÍNDICE DE GRAFICAS

Gráfica 1. Avance Financiero Semanal del contrato – Curva S 41
Gráfica 2. Avance Físico del contrato – Curva S 45
Gráfica 3. Intensidad de lluvias durante el periodo 147

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE INICIO
ANEXO 2. PÓLIZAS
ANEXO 3. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA
ANEXO 4. BITÁCORAS
ANEXO 5. ACTAS DE COMITÉ
ANEXO 6. PMT
ANEXO 7. RESULTADOS DE LABORATORIO
ANEXO 8. INFORMES SEMANALES
ANEXO 9. REGISTRO FOTOGRAFICO SEMANAL
ANEXO 10. CRONOGRAMA – BALANCE GENERAL – FLUJO DE INVERSION
ANEXO 11. REGISTRO FOTOGRAFICO DE ANTES Y DESPUES
ANEXO 12. ITEMS NO PREVISTOS APROBADOS
ANEXO 13. APROBACIÓN INFORME CONTRATISTA
ANEXO 14. COMPONENTE SOCIAL
ANEXO 15. COMPONENTE SST
ANEXO 16. COMPONENTE AMBIENTAL

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a las labores realizadas por CONSORCIO MM 2024, Para el periodo comprendido del 20 de mayo al 19 de junio del 2025, para el contrato de interventoría No. 510-2024 cuyo objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” Celebrado entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS y el Contratista CONSORCIO BYR SG BU 001, de acuerdo con propuesta presentada y con los términos de referencia que sirvieron de base al Contrato.

La interventoría del contrato de obra FDLBU-LP-510-2024 (120329) será llevada a cabo conforme a lo establecido en la resolución No. 351 del 12 de diciembre de 2024, que adjudicó el contrato de obra COP-491-2024. Este contrato tiene como objeto 'CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.' Una de las principales obligaciones de la interventoría es registrar y controlar las labores realizadas por el contratista. En consecuencia, este informe incluye un recuento de las tareas realizadas en relación con los aspectos fundamentales del contrato, abarcando su estado físico, financiero y el programa de trabajo en ejecución. Además, se presentan comentarios sobre las actividades ejecutadas durante el período reportado y se resume el estado actual del contrato de interventoría.
El plazo contractual para la ejecución del contrato de obra es de seis (6) meses, que empiezan a partir de la firma del acta de inicio, la cual fue suscrita el 20 de enero de 2025. El contrato se divide en 2 etapas, la etapa previa que tiene de duración un (1) mes y la etapa de obra que tiene de duración cinco (5) meses.

El documento detalla las actividades realizadas por el Contratista y la Interventoría durante el período analizado, de acuerdo con las especificaciones y obligaciones establecidas por el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Se asegura que exista una correspondencia adecuada entre las obras de mantenimiento y rehabilitación proyectadas y las especificaciones técnicas y particulares correspondientes.

OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Supervisar, asesorar, controlar y garantizar la culminación exitosa del proyecto mediante el seguimiento y control de los aspectos fundamentales del objeto del contrato en forma eficaz y oportuna las acciones del Contratista designado por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, garantizando el estricto cumplimiento de las obligaciones técnicas durante la ejecución de obra, descritas en el contrato y en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los criterios de calidad, oportunidad y veracidad para el contrato de la Interventoría.

2.2. Objetivos Específicos

- Presentar el avance mensual de las actividades adelantadas por el área técnico con los registros correspondientes a cada una de las actividades de avance de obra, con el fin de dar cumplimiento al cronograma, y contribuir al desarrollo adecuado del contrato.

- Garantizar el cumplimiento para la ejecución de las obras hasta su debida terminación, incluyendo entre otros aspectos las normas sobre los procedimientos para su elaboración, las exigencias a las que quedan sometidos los diferentes materiales a utilizar y las pruebas de control que se deben cumplir en las diferentes etapas de la construcción del contrato FDLBU.

- La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, revisión de diagnósticos, constructivos, financieros, riesgos, contables, prediales, sociales, ambientales, operativos, jurídicos, legales y administrativos Prevenir los conflictos entre la comunidad y el FDLBU, garantizando que todas las solicitudes ciudadanas presentadas, sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1. ANTECEDENTES

En la localidad de Barrios Unidos se presenta un deterioro progresivo en la malla vial, demandando de una solución estructural con más recursos a mediano y largo plazo. Se necesita por lo menos 12 mil millones de pesos anuales para atender en mantenimiento de 200 segmentos viales. Por otra parte, para el caso de rehabilitación se deberá disponer de cerca de 10 mil millones para rehabilitar 20 segmentos aproximadamente lo cual debemos recortar la brecha entre necesidades y recursos disponibles.

Los recursos para el mantenimiento de la malla vial hoy en la localidad corresponden aproximadamente a 7.5 millones de pesos anuales. Estos dineros solo sirven para acometer obras de mantenimiento, algunas rehabilitaciones y algunas actividades especiales (reparaciones puntuales y atención de emergencias que contienen acciones de movilidad cumpliendo lo establecido en el decreto 064 de 2015) en una mínima proporción. Se necesitaría de un plan de intervención de vías a largo plazo, unos 20 años, con una inversión anual no menor a los 64 mil millones de pesos, para reducir, dramáticamente, los porcentajes de vías sin mantenimiento.

Además de los recursos económicos la localidad presenta una serie de problemáticas de movilidad tales como:

Incremento de la cantidad de vehículos que transitan por la malla vial de la localidad como consecuencia del crecimiento poblacional a nivel distrital, así como las zonas atractivas y la cantidad de viajes origen destino que se producen al interior de la Localidad.

Recursos insuficientes para la atención de la totalidad de la Malla Vial Local e Intermedia.

Curva de deterioro de las estructuras de pavimento el cual es progresivo en el tiempo.

La Localidad por su ubicación geográfica en el Distrito Capital, desarrollo urbanístico y crecimiento exponencial de los vehículos, presenta un aumento en el deterioro de la infraestructura vial lo que implica generar actividades de conservación que permitan prolongar la vida útil de los pavimentos.

Por otro lado, es cierto que a raíz de la problemática anteriormente descrita que requiere continuar con las labores de mantenimiento y/o rehabilitación intervención de la malla vial, sin embargo el presupuesto con que cuenta el Fondo de Desarrollo Local para proyectos de

infraestructura vial es limitado para atender las necesidades de toda la Localidad en cuanto a las inversiones requeridas, situación que bajo un modelo de conservación de malla vial implica la necesidad de generar esquemas de priorización en función del concepto de la curva de deterioro de las estructuras con el fin de a través de intervenciones superficiales prolongar la vida útil de las estructuras de pavimento y de esta manera evitar en el futuro inmediato la realización de una intervención más robusta, profunda y de mayor costo.

Teniendo en cuenta que los recursos presupuestados resultan insuficientes para atender la malla vial de la localidad, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos en virtud del principio de colaboración institucional solicitó a la Unidad de Mantenimiento Vial los estudios y diseños de algunos segmentos viales los cuales tienen un costo representativo a favor del FDLBU.

3.2. Localización Proyecto

Barrios Unidos está ubicada entre las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Engativá. Geográfica, social y económicamente es un punto estratégico dentro de la ciudad debido a su cercanía a lugares de interés dentro de la ciudad de Bogotá.



Ilustración 1. Mapa de Bogotá con la ubicación de la localidad de Barrios unidos

El nombre Barrios Unidos nació durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Pasaba el río arzobispo en límites con el parque el Lago que era la hacienda de don José Joaquín Vargas y la hacienda de los Camacho llamada “la Maleza “, donde había conejos y varios lagos con

codornices y patos, llegaba hasta la 68 y Avenida Rojas Pinilla, colindando con la línea férrea con límites con la Calle 26 que comunicaba con la población de Engativá.

En la actualidad la Localidad se distingue por ser un importante centro de comercio y servicios; sobresale la actividad industrial de pequeño y mediano alcance, en diversas áreas como la elaboración de muebles, litografías, almacenes de compra y venta de repuestos para automóvil y almacenes de calzado.

La localidad ha presentado un patrón de desarrollo mixto, prevalece el residencial, aunque ha consolidado una importante actividad comercial, cultural, de servicios y empresarial. Tiene una ubicación estratégica y cuenta con excelentes avenidas: Caracas, Ciudad de Quito, Calle 80, Carrera 68, Calle 72, Calle 100, Autopista Norte, Calle 63 y Carrera 24. Los principales renglones de la economía están dados por la presencia de talleres de mecánica automotriz, venta de repuestos de automotores y talleres de latonería y pintura, además de la producción y comercialización de muebles de madera y el comercio formal.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial -POT, la localidad cuenta con cuatro (4) Unidades de Planeación Zonal (UPZ), y 44 barrios debidamente legalizados. Tres de las UPZs están clasificadas como residenciales: UPZ 21-Los Andes, UPZ 22-Doce de Octubre y UPZ 98-Alcázares. Y una de carácter dotacional: UPZ 103-Parque El Salitre, conformada por amplias zonas verdes, y dotada con equipamiento recreacional y cultural de envergadura metropolitana.

3.3. Organización territorial

UPZ	Barrios	Límites	Extensión (km²)
21 Los Andes	Villa Calasanz, Entre Ríos, La Castellana, La Patria, Los Andes, Rionegro, Urbanización San Martín, Vizcaya **Total: 25**	**Norte:** Av. España (AC 100) **Oriente:** Autopista Norte (AK 45) - Av. Ciudad de Quito (AK 30) **Sur:** Autopista Medellín (AC 80) **Occidente:** Av. Congreso Eucarístico (AK 68)	2,23
22 Doce de Octubre	Doce de Octubre, Jorge Eliécer Gaitán, José Joaquín Vargas, La Libertad, Rincón Del Salitre, El Labrador, Metrópolis, Modelo Norte, San Fernando, San Miguel, Simón Bolívar	**Norte:** Autopista Medellín (AC 80) **Oriente:** Av. Ciudad de Quito (AK 30) **Sur:** Av. Salitre (AC 64)	3,14

	Total: 29	**Occidente:** Av. Congreso Eucarístico (AK 68)	
98 Los Alcázares	11 de Noviembre, Alcázares Norte, Baquero, Benjamín Herrera, Chapinero Noroccidental, Colombia, Concepción Norte, Juan XXIII Norte, La Aurora, La Esperanza, La Merced Norte, La Paz, Los Alcázares, Muequetá, Polo Club, Quinta Mutis, Rafael Uribe Uribe, San Felipe, Santa Sofía, Siete de Agosto **Total: 43**	**Norte:** Av. Alejandro Obregón (AC 92) **Oriente:** Av. Paseo de los Libertadores (AK 20) - Av. Caracas (AK 20/AK 14) **Sur:** Av. José Celestino Mutis (AC 63) **Occidente:** Av. Ciudad de Quito (AK 30)	4,16
103 Parque Salitre	El Rosario **Total: 1**	**Norte:** Av. Salitre (AC 64) **Oriente:** Av. Ciudad de Quito (AK 30) **Sur:** Av. José Celestino Mutis (AC 63) **Occidente:** Av. Congreso Eucarístico (AK 68)	0,12
Barrios Unidos	98 barrios		9,66

Tabla 1. Organización territorial

La Alcaldía Local de Barrios Unidos, cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2022 “Mejores vías para una mejor calidad de vida”, y en el Plan de Desarrollo Local para el cuatrienio 2021- 2024 vigente se encuentra la meta “intervenir 2.8 Km / carril con acciones de mantenimiento y/o conservación”

El proyecto abarca todas las obras necesarias para la conservación-mantenimiento de la malla vial local e intermedia en los segmentos que defina el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos. Dichas obras deben ser revisadas y aprobadas por la Interventoría del Contrato y la supervisión ejercida por el FDLBU (Fondo De Desarrollo Local De Barrios Unidos).
Las actividades se desarrollarán bajo un sistema de gestión de pavimentos a través de herramientas que contribuyen con la toma de decisiones, seleccionando las acciones más adecuadas, determinando su costo y fijando prioridades, dentro de las disponibilidades de la entidad administradora, y por lo tanto la definición de cualquier tipo de priorización en la intervención deberá obedecer a la realización de un ejercicio de reconocimiento del estado inicial de los tramos viales, sus alternativas de intervención, los costos de las mencionadas acciones, así como la ponderación de criterios técnicos, sociales y económicos que han de estimarse de

manera recurrente y periódica, en un ejercicio de planeación cíclico y permanente, cabe resalta que se cuentan con diseños para la priorización de las vías a mencionar.

El proyecto se ejecutará dentro de la zona urbana de la localidad de Barrios Unidos, en el Distrito Capital y pretende inicialmente la intervención de 33.41 kilómetros carril de malla vial local y/o intermedia en cuatro (4) UPZ diferentes de la localidad.

El mapa ubica los tramos propuestos para atender con el siguiente proceso:

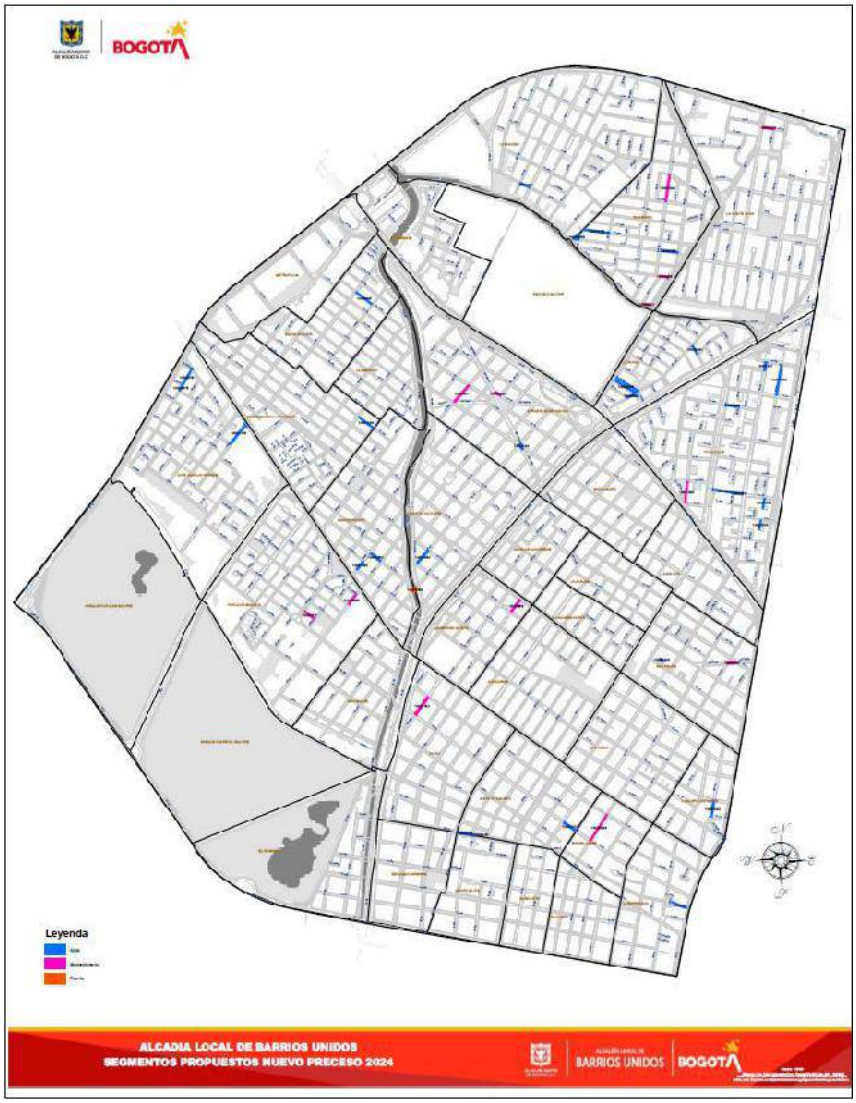


Ilustración 2. Ubicación segmentos viales

A continuación, se muestran los segmentos viales priorizados a intervenir:

ÍTEM	CIV	PK_ID Elemento	Tipo de Elemento	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA (m2)	KM-CARRIL	TIPO INTERVENCIÓN
1	12002432	178995	Calzada	KR 14 A	CL 70 A	CL 70	784,68	0,262	Acción de movilidad
2	12001662	178287	Calzada	KR 52	CL 71 A	CL 71 C	686,12	0,229	Acción de movilidad
3	12003134	91017774	Calzada	DG 76 BIS	KR 52	KR 51	382,29	0,127	Acción de movilidad
4	12000797	177772	Calzada	KR 67	CL 67 G	NA	575,18	0,192	Acción de movilidad
5	12001109	177846	Calzada	KR 64	AV 68	CL 67 D BIS	958,13	0,319	Acción de movilidad
6	12000816	177771	Calzada	KR 67	CL 67 F	NA	158,73	0,053	Acción de movilidad
7	12002698	179127	Calzada	CL 65	KR 14 A	AV 14	440,06	0,147	Acción de movilidad
8	12000661	179945	Calzada	CL 87	KR 49 A	KR 49	282,38	0,094	Acción de movilidad
9	12000809	179925	Calzada	CL 85 A	KR 50	KR 49 A	945,6	0,315	Acción de movilidad
10	12000858	178433	Calzada	KR 49 A	CL 85	CL 85 A	246,43	0,082	Acción de movilidad
11	12000201	180113	Calzada	CL 94	KR 65	KR 64	334,92	0,112	Acción de movilidad
12	12000359	178149	Calzada	TV 60 C	CL 90	CL 93	603,38	0,201	Acción de movilidad
13	12000850	178898	Calzada	KR 21	CL 89	CL 87	1153,33	0,384	Acción de movilidad
14	12001510	178891	Calzada	KR 21	CL 82	NA	280,54	0,094	Acción de movilidad
15	12001341	179899	Calzada	CL 83	KR 22 A	KR 24	811,6	0,271	Acción de movilidad
16	12001351	179898	Calzada	CL 83	KR 22 A	KR 22	326,94	0,109	Acción de movilidad
17	12001409	178892	Calzada	KR 21	CL 83	NA	310,51	0,104	Acción de movilidad
18	12000922	179962	Calzada	CL 86 A	AV 24	KR 23	508,49	0,169	Acción de movilidad
19	12000741	178870	Calzada	KR 22	CL 89	CL 88	415,85	0,139	Acción de movilidad
20	12000329	180088	Calzada	CL 93 A	KR 60 B	TV 60 C	897,22	0,299	Acción de movilidad
21	12000392	180076	Calzada	CL 93	KR 58	KR 57	635,35	0,212	Acción de movilidad
22	12003240	91017826	Calzada	CL 73	KR 22	NA	144,54	0,048	Acción de movilidad
23	12001652	179430	Calzada	CL 70 A	KR 55	KR 54	505,82	0,169	Acción de movilidad
24	12001694	178211	Calzada	KR 55	CL 70 BIS	CL 70	416,81	0,139	Acción de movilidad

ÍTEM	CIV	PK_ID Elemento	Tipo de Elemento	EJE VIAL	DESDE	HASTA	AREA (m2)	KM-CARRIL	TIPO INTERVENCIÓN
25	12001030	179618	Calzada	CL 74 A	KR 58	KR 60	515,71	0,172	Acción de movilidad
26	12002479	179084	Calzada	CL 63 F	KR 27 A	KR 27	655,82	0,219	Acción de movilidad
27	12002478	178648	Calzada	CL 63 F	KR 27	NA	117,75	0,039	Acción de movilidad
28	12002472	179187	Calzada	CL 66	KR 22	KR 21	655,11	0,218	Acción de movilidad
29	12000497	179875	Calzada	CL 79 BIS	KR 63	KR 64	576,33	0,192	Acción de movilidad
30	12002498	178907	Calzada	KR 20	CL 66	CL 67	989,17	0,330	Mantenimiento
31	12002070	179602	Calzada	DG 74 BIS	KR 20 B	CL 75	310,83	0,104	Mantenimiento
32	12000239	178310	Calzada	KR 58	CL 94 B	CL 94 C	903,96	0,301	Mantenimiento
33	12001889	178508	Calzada	KR 29	CL 71 C	CL 72	645,04	0,215	Mantenimiento
34	12001860	178236	Calzada	KR 54	CL 67ABIS	CL 67ABISA	305,45	0,102	Mantenimiento
35	12000076	180212	Calzada	CL 99	KR 48	KR 49	637,60	0,213	Mantenimiento
36	12000458	180065	Calzada	CL 91 A	KR 58	KR 50	345,62	0,115	Mantenimiento
37	12000511	180029	Calzada	CL 90	KR 58	KR 50	200,40	0,067	Mantenimiento
38	12001917	179246	Calzada	CL 66 B	KR 56 B	KR 56	467,09	0,156	Mantenimiento
39	12000849	179817	Calzada	CL 79 A	KR 55	KR 55	333,84	0,111	Mantenimiento
40	12002192	178484	Calzada	KR 21	CL 89	CL 87	1153,33	0,384	Mantenimiento
41	12000891	178182	Calzada	KR 55 B	CL 78	CL 79	928,53	0,310	Mantenimiento
42	12001383	178668	Calzada	KR 27	CL 83 BIS	CL 82	822,92	0,274	Mantenimiento
43	12003383	24119363	Puente Vehicular	KR 51	DG 71 BIS	DG 71 BIS	840		

Tabla 2. Segmentos Priorizados para intervención contrato COP-491-2024

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

4.1. Contratante y Contratista

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS
INTERVENTOR: CONSORCIO MM 2024
CONTRATISTA: CONSORCIO BYR SG BU 001

El consorcio del contratista está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN %
CONSTRUCTORA SAGESA S.A.S NIT. 900.193.673-9	10
BYR CONSTRUCCIONES SAS., NIT.860.028.988-3	90

Tabla 3. Integrantes del consorcio de contratista

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

4.2. Datos generales del contrato de obra

A continuación, se relacionan los datos básicos del contratista:

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón social	CONSORCIO BYR SG BU 001
NIT	901.901.203-3
Representante legal	GEOVANNY ALEXANDER PAEZ HERNANDEZ
Dirección	KR 55 No. 152 B - 68
Teléfono	(601) 218 17 54
Correo electrónico	consorciobyrsgbu001@gmail.com
Objeto del contrato:	“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE

	CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"
Contrato No.	491-2024 COP (120329)
Valor inicial contrato	$ 4.278.022.774 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE)
Plazo ejecución	SEIS (6) MESES
Acta de inicio	20 DE ENERO DE 2025
Fecha finalización inicial	18 DE JULIO DE 2025

Tabla 4. Datos generales del contrato de obra

4.3. Datos generales del contrato de interventoría

El consorcio de la interventoría está integrado por los siguientes miembros

NOMBRE DEL INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN %
A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. NIT: 901.267.026-6	90
MT PROJECTS S.A.S NIT: 901.272.031 – 3	10

Tabla 5. Integrantes del consorcio de interventoría

A continuación, se relacionan los datos básicos del contrato de interventoría.

DATOS DEL INTERVENTORIA	
Nombre o razón social	CONSORCIO MM 2024
NIT	901624816-1
Representante legal	GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Dirección	Calle 1ª # 24-86 TORRE1 APT 901
24-Teléfono	3017862238
Correo electrónico	consorciomm2024bu@gmail.com

Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Contrato No.	FDLBU-CMA-001-2024 (120758)
Valor inicial contrato	$ 531.463.226,00 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE)
Plazo ejecución	SEIS (6) MESES
Acta de inicio	20 DE ENERO DE 2025
Fecha finalización inicial	19 DE JULIO DE 2025

Tabla 6. Datos generales del contrato de Interventoría

4.4. Directorio Telefónico Personal Profesional

En la siguiente tabla se relaciona el personal profesional contractual para la ejecución del contrato.

CARGO	NOMBRE	TELEFONO	CORREO
DIRECTOR DE OBRA	ANDRÉS MURILLO MAYORGA	314 3938099	consorciomm2024bu@gmail.com
INGENIERO RESIDENTE	YENNIFFER ACOSTA SALGADO	3115404087	consorciomm2024ya@gmail.com
ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES	3017862238	consorciomm2024bu@gmail.com
RESIDENTE SST	VIVIANA CASTRO	3212543476	consorciomm2024bugc@gmail.com
RESIDENTE AMBIENTAL	VIVIANA CASTRO	3212543476	consorciomm2024bucr@gmail.com
RESIDENTE SOCIAL	MARITZA IBAÑEZ	3122727589	consorciomm2024bumi@gmail.com
ESP. ESTRUCTURAS	JAVIER ANDRÉS RUEDA	314 3938099	consorciomm2024bu@gmail.com
RESIDENTE PMT	JUAN PABLO ZULUAGA	314 3938099	consorciomm2024bu@gmail.com
INGENIERO INSPECTOR	JESSICA MELISA LOAIZA MENDOZA	3212498703	consorciomm2024ya@gmail.com
INGENIERO INSPECTOR	KAREN PERDOMO	3138328627	consorciomm2024ya@gmail.com
CONDUCTOR	ELKIN JAVIER PINEDA	314 3938099	consorciomm2024bu@gmail.com
SECRETARIA	VALENTINA BUELVAS RENGIFO	314 3938099	consorciomm2024bu@gmail.com

Tabla 7. Directorio interventoría

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

La Compañía Seguros del Estado S.A expidió la póliza de cumplimiento No CBC-100062916 del contrato COP-491-2024 con fecha de finalización del contrato como se evidencia en la tabla

POLIZAS DE OBRA		
AMPARO	**VIGENCIA (Desde- hasta)**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/01/2025-20/11/2025	$ 855.604.544,80

PRESTACIONES SOCIALES	20/01/2025-20/07/2028	$	427.802.277,40
CALIDAD DEL SERVICIO	20/07/2025-20/07/2027	$	35.205.674,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20/07/2025-20/07/2028	$	694.525.655.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	20/07/2025-20/07/2026	$	553.675.504.00

Tabla 8. Pólizas Contratista

La Compañía Seguros Mundial S.A expidió la póliza de cumplimiento No CSC-100051253 del contrato FDLBU-210-2024 con fecha de finalización del contrato como se evidencia en la tabla

POLIZAS DE INTERVENTORÍA		
AMPARO	**VIGENCIA (Desde- hasta)**	**VALOR**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/01/2025- 19/11/2025	$ 106.292.645,20
PRESTACIONES SOCIALES	20/01/2025- 20/07/2028	$ 26.573.161,30
CALIDAD DEL SERVICIO	20/07/2025- 20/07/2030	$ 159.438.967,80

Tabla 9. Pólizas Interventoría

5.1. Control legal

El Contrato de Obra de interventoría FDLBU-CMA-001-2024 (120758) celebrado entre FDLBU (Fondo De Desarrollo Local De Barrios Unidos) y el Consorcio MM 2024 y suscrito el 22 de noviembre de 2024, fecha a la cual se encuentran suscritas las pólizas del contrato.

CONTROL LEGAL	
Contrato No.	FDLBU-CMA-001-2024 (120758)
Objeto del contrato interventoría:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E

	INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
Interventor	CONSORCIO MM 2024
Objeto del contrato de obra	“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOSUNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARALA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL EINTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DEAGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOSDE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C”
Contratista	CONSORCIO BYR SG BU 001
Supervisor	FDLBU (Fondo De Desarrollo Local De Barrios Unidos).
Pólizas vigentes	Contratista: No CBC-100062916 Interventoría: No CSC-100051253
Adición N°1	N/A
Prórroga N°1	N/A
Valor del contrato de interventoría inicial	$ 531.463.226,00
Valor del contrato de obra inicial	$ 4.278.022.774
Valor del contrato + Adición N°1	N/A
Sanciones	N/A

Tabla 10. Control Legal

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

6.1. Control de obligaciones contractuales

De la minuta de trabajo de la interventoría en el punto 2.3 ETAPA DE EJECUCIÓN., tenemos para la evaluación y revisión se derivan los siguientes puntos a seguir:

ETAPA DE DIAGNOSTICO Y DISEÑOS:	ENTREGADO		OBSERVACION
	SI	NO	
1. Se debe determinar el tipo y uso de vía según perfil vial especifico (según planeación distrital, Catastro, IDU y la SDM	X		
2. Comprende la elaboración y entrega de diagnósticos de las vías a intervenir.	X		

3. Adelantar los tramites requeridos ante las entidades del distrito capital y las empresas de servicios públicos competentes (SDP, SDMA, SDM, IDU, DPAE, DADEP, GAS NATURAL, CODENSA. EPM BOGOTÁ, ETB, EAAB, JARDÍN BOTANICO, entre otras).	X		
PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR:	ENTREGADO		OBSERVACION
	SI	NO	
1. ESTUDIOS TOPOGRAFICOS: Informe de topografía detallada, certificación calibración de equipos, informe de capacidad y volumetría, coordenadas certificadas IGAC (planímetro y altimétrico), registro topográfico y trabajo de campo, carteras, estudio topográfico de redes, estudio y diseños geométricos, esquema de traslado de coordenadas y secciones transversales y longitudinales.	X		
2. ESTUDIO DE TRAFICO: Elaboración de aforo del sector vial a intervenir, graficas de conteos y distribución modal, estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio.	X		Se ha realizado a la medida que la secretaria de movilidad lo solicita
3. ESTUDIO DE REDES EXISTENTES: Planta de levantamiento de redes de alcantarillado, (A Lluvias y A NEGRAS., obtención de planos de redes de redes de la EAAB-ESP, Plan de levantamiento de redes de acueducto, gas, eléctrica y telefónica.	X		
4. ESTUDIOS DE SUELOS Y DISEÑOS GEOMETRICOS: Estratigrafía, subsuelo y registros de perforación, planta de apiques, fotografías, ensayos de laboratorio, estudios y diseños geotécnicos, diseño de estructura de pavimento flexible.	X		
5. DISEÑO VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DEFINITIVO. Aprobación del proyecto de redes, todas aquellas que la normatividad vigente solicite para el cumplimiento de los estudios y diseños requeridos.	X		
6. GESTIÓN AMBIENTAL: Elaboración de inventarios silviculturales, disposición de material excavado	X		

7. PRESUPUESTO INCLUYE LOS APUS. Presupuesto de las obras a desarrollar	X		
8. PLANOS: Deberán ser presentados en AUTOCAD versión 2022 y en PDF. Esta información deberá entregarse previa aprobación de la interventoría.	X		
9. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DISEÑOS: El proponente deberá considerar la aprobación o aval y concepto por parte de las entidades donde se indagará los debidos permisos y el trámite de los mismos para no tener obstáculos en el desarrollo de los proyectos.	X		
DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES	ENTREGADO		OBSERVACION
	SI	NO	
Especificaciones técnicas generales de materiales y construcción para proyectos de	X		
Diseño de pavimentos para bajos volúmenes de tránsito y vía locales para Bogotá D.C. – IDU	X		
Guía para el diseño de vía urbanas para Bogotá D.C. - IDU.	X		
Especificaciones generales de construcción de carreteras adoptadas por el invias.	X		
Especificaciones generales de construcción de carreteras – invias.	X		
Normas de ensayo de materiales para carreteras - invias.	X		
Publicaciones técnicas de la american association of state highway and trasnportation officials – aashto, actualizadas.	X		
Metodología del cuerpo de ingenieros del ejército de los estados unidos, para la auscultación de pavimentos – PCI (pavement condition index).	X		
Guía metodológica para el diseño de construcción de pavimentos asfálticos – invias.	X		
Manual sobre dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras - invias.	X		
Manual de señalización – SDM.	X		Se radico ante la SDM los diseños de

			demarcación vial con el radicado 202561201798672
COMPONENTE TÉCNICO	ENTREGADO		OBSERVACION
	SI	NO	
1. Una vez superada la etapa de análisis de los diagnósticos completos de al menos tres (3) segmentos, adjuntando PMT y los todos los documentos requeridos, se dará por iniciada la etapa de obra. Lo anterior por que se requiere entrar con tres frentes de obra en forma paralela. En todo caso los diagnósticos totales deberán estar conformados antes de un (1) mes, pero las obras podrán comenzar antes de la terminación de la etapa previa de diagnósticos.	X		
2. Para las ACTIVIDADES DE OBRA del contrato, el contratista debe tomar las previsiones necesarias para cumplir el cronograma de ejecución de obras detallado para atender como mínimo tres (3) frentes simultáneos de trabajo. El contratista garantizará que, durante el desarrollo de la etapa de obras, todos los segmentos de malla vial que tengan proyectada intervención sean debidamente atendidos y cuenten con seguimiento hasta la finalización del plazo contractual.	X		
3. Cumplir con el cronograma detallado y el programa de intervenciones aprobados en la etapa previa por la interventoría asegurando el uso adecuado y oportuno de los recursos. Teniendo en cuenta el mínimo número de frentes de obra definidos y cumpliendo con el tiempo establecido en el contrato. En caso de incumplimientos efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios mediante un plan de contingencia. En caso de reprogramación en el cronograma, éste se debe entregar para aprobación de la interventoría, adjuntando como anexo la respectiva justificación. La reprogramación se deberá presentar para aprobación dentro de los tres (3) primeros días hábiles	X		

después de detectada la desviación del cronograma en el comité semanal del contrato.			
4. El contratista deberá participar en las reuniones de seguimiento y/o visitas de campo convocadas por el interventor, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto. Suscribir las correspondientes actas generadas. Mínimo un comité de seguimiento semanal.	X		
5. Asistir y participar en las mesas de trabajo conjuntas por disciplina entre los especialistas del contratista de obra y de la interventoría, para la conciliación, unificación de criterios y acuerdos. Suscribir el acta correspondiente.	X		
6. Entregar oportunamente a la Interventoría la información requerida para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales, incluyendo soportes y demás documentos.	X		
7. Implementar el Plan de Calidad, el cuadro de inspección y ensayo y entregar a la interventoría evidencia de su cumplimiento para la respectiva aprobación.	X		
8. Generar y entregar a la Interventoría antes y después de las intervenciones, registros fotográficos del avance semanal por cada elemento de la Malla Vial que haga parte del contrato los cuales deberán ser aprobados por la interventoría y entregados al FDLBU.	X		En el presente informe va anexo el registro fotográfico del antes y después de cada intervención vial Actualizado
9. En el momento en que se tenga previsto el uso de productos (materiales o mezclas de materiales), técnicas o tecnologías para la construcción, que no estén contemplados en las Especificaciones técnicas generales del IDU vigentes; se debe elaborar y presentar a la Interventoría una especificación técnica particular por cada producto, técnica o tecnología, que sustente su implementación durante la etapa de construcción del contrato.	X		En el **informe número 03** se incluyeron el **primer y segundo paquete de ítems no previstos (NP's)**. Asimismo, en el presente documento se **anexa el tercer paquete de NP's**, el cual, al igual que los anteriores, ha sido **revisado, estudiado y aprobado**

			conforme a los **criterios técnicos y contractuales vigentes**.
10. Realizar los ensayos de campo y laboratorio contemplados en los Planes de Muestreo y Ensayos, aprobados por el interventor. Debe presentar a la interventoría para su revisión y aprobación, los informes y tablas resumen de resultados de ensayos, con los que se garantice la calidad de los materiales, mezclas de materiales y productos terminados, para cada una de las actividades de obra ejecutadas; a través del cumplimiento de los requisitos definidos para cada caso, en las Especificaciones técnicas generales del IDU o particulares del contrato.	X		En el presente informe los soportes de ensayos realizados de cada intervención vial
11. Para los casos en los que no se cumplen los requerimientos de calidad definidos en las Especificaciones técnicas generales del IDU o particulares del contrato, debe efectuar los correctivos del caso, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles a partir de la notificación. Las calidades de los nuevos materiales, mezclas de materiales o actividades de obra, provistas y ejecutadas, deben ser garantizadas mediante la ejecución de ensayos de campo y laboratorio, conforme a lo definido en las Especificaciones técnicas generales del IDU o particulares del contrato, según corresponda. Ante ello, debe presentar a la interventoría para su revisión y aprobación, los informes y tablas resúmenes de resultados de ensayos, por cada material, mezcla de materiales o actividad de obra.	X		
12. El contratista deberá presentarle a la interventoría para revisión y aprobación un acta de mayores y menores de la ejecución del contrato de obra, cuando este alcance el 50% y 75% de su ejecución en tiempo. Lo anterior, con el objetivo de llevar un control del avance presupuestal que deberá reportarse al FDLBU por medio del interventor del contrato.			El contratista ha presentado el **ajuste de mayores y menores cantidades**, el cual ha sido **revisado, evaluado y aprobado** por las instancias

			correspondientes, conforme a los lineamientos contractuales y técnicos establecidos para este proyecto.
13. Entregar a la Interventoría los planos récord de obra construida por tramo funcional (es decir, por corredor vial) de obra y/o planos récord definitivos de obra construida, de acuerdo con lo establecido por el IDU, una vez se realicen las actividades de remates.			NO APLICA
14. Elaborar y suscribir en conjunto con el interventor el acta de recibo parcial de obra, adjuntando la documentación soporte requerida.			AUN NO APLICA
15. Realizar de manera conjunta con las ESP, entidades competentes y la Interventoría la visita de inspección detallada, para verificar el estado final de las obras. Debe asistir con todos los especialistas respectivos. Las soluciones a las observaciones y correcciones solicitadas deben presentarse a la interventoría en un cronograma para su aprobación. El cronograma se deberá presentar para aprobación dentro de los tres (3) primeros días hábiles después de realizada la visita de inspección detallada.	X		
16. Suscribir junto con la Interventoría, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación de la etapa de construcción, el acta de finalización de la etapa de construcción, una vez se hayan atendido las no conformidades encontradas por la interventoría del contrato y las ESP.			NO APLICA
17. Retirar la señalización temporal utilizada tanto en la obra como en los desvíos e implementar la señalización definitiva dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de finalizadas las obras, y cuando aplique, para las vías utilizadas como desvíos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de finalizada las obras.			NO APLICA

18. Cumplir con la aplicación en los frentes de obra del RCD y mezclas con grano de caucho, de forma que se cumpla con el porcentaje mínimo requerido sin generar sobrecostos para el contrato.			AUN NO APLICA
19. Elaborar y presentar el cronograma general de la liquidación del contrato, treinta (30) días previos a la finalización del plazo contractual, el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado en donde se evidencien los trámites y tiempos requeridos para el cumplimiento del plazo de liquidación. El cronograma se deberá presentar para aprobación de la Interventoría.			AUN NO APLICA

Tabla 11. Control obligaciones específicas como interventoría

6.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES POR EJECUTAR DE LA INTERVENTORÍA

Las actividades que deberá cumplir el Interventor para el proyecto de infraestructura son las siguientes: Para el cumplimiento, por parte del Interventor, de los términos y condiciones establecidos en el Contrato y en todos y cada uno de los documentos que integran el Contrato de Interventoría, sin perjuicio de las actividades específicas señaladas en el presente documento para el Contrato de Interventoría, al igual, el alcance del objeto del Contrato de Interventoría incluye, sin limitarse:

• La revisión, verificación, análisis y la emisión de conceptos de manera permanente en relación con todos los aspectos derivados del Contrato de obra, incluyendo, entre otros, los aspectos técnicos, revisión de diagnósticos, estudios y diseños, constructivos, financieros, riesgos, contables, prediales, sociales, ambientales, operativos, jurídicos, legales y administrativos.

• El Interventor está autorizado para:

(i) impartir instrucciones y órdenes al Contratista de obra sobre aspectos regulados que sean de obligatorio cumplimiento por parte de este. Asimismo, el Interventor podrá impartir recomendaciones que el Contratista de obra podrá o no acoger;

(ii) exigirle la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del Contrato, la cual deberá ser suministrada por el Contratista dentro de los cinco (5) hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de solicitud, o dentro del plazo que se encuentre establecido en el Contrato, si este lo estableciere. El Interventor podrá, si así lo estima conveniente, por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del Contratista de obra. En todo caso, las instrucciones, órdenes y/o recomendaciones que imparta el Interventor al Contratista deberán hacerse por escrito y se ceñirán a lo establecido dicho contrato.

• El Interventor no podrá exonerar al Contratista de sus obligaciones o responsabilidades, sin ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2 Código CCE-EICP-IDI-22 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."" FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Código: CCE-EICP-IDI-22 Versión: 2 previa autorización expresa y escrita del FDLBU. Todas las comunicaciones y órdenes del Interventor serán expedidas o ratificadas por escrito. El Interventor será el representante del FDLBU, junto al Supervisor frente al respectivo Contrato, para lo cual deberá aplicar todas las normas técnicas y metodologías vigentes, y en general deberá aplicar todos los principios y normas de seguimiento y control que resulten aplicables. Para este efecto, el Interventor deberá tener en cuenta además de la Normatividad contemplada en el Contrato de Obra y el de Interventoría, sus adicciones y otrosí; todas aquellas normas técnicas vigentes que resulten aplicables, dentro de las cuales se enuncian sin limitarse a ellas las siguientes:

• Normatividad ambiental aplicable-Norma IDU ET-2018, versión 4.

• Normativa ambiental aplicable resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015 de la secretaria Distrital de Ambiente

• Manual de Señalización del INVIAS

• Manual de intervención de espacio publico

• Manual de interventoría IDU

ITEM	OBLIGACION	OBSERVACION	ESTADO FINAL
1	Cronograma detallado del contrato, aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis la fecha de corte.	En el informe 3 se actualizo el cronograma de acuerdo con el balance presentado por el contratista, en el cual se incluyen los NP que han sido presentados y aprobados por la interventoría (Se anexa soporte)	Para el presente informe, el contratista presenta la **actualización del cronograma de obra, balance financiero y flujo de caja**, teniendo en cuenta los ajustes realizados al alcance del proyecto. Esta actualización contempla: La **inclusión de nuevos códigos de intervención vial (CIV)** aprobados para ejecución;

			La **exclusión de CIV que no serán intervenidos**, debido a: Que el tipo de intervención requerida por las condiciones estructurales de la vía corresponde a **actividades de reconstrucción**, las cuales **no están contempladas dentro del alcance contractual**; o La **imposibilidad de intervención por falta de aceptación por parte de la comunidad local**; La **incorporación del tercer paquete de ítems no previstos (NP's)**, aprobado durante el presente periodo. Estas modificaciones buscan reflejar con mayor precisión la realidad operativa del contrato y optimizar el seguimiento técnico, financiero y administrativo del proyecto
2	Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta crítica del contrato de acuerdo con el cronograma contractual aprobado por la interventoría.	En el informe 03 se actualizo el cronograma de acuerdo con el balance presentado por el contratista, en el cual se incluyen los NP que han sido presentados y aprobados por la interventoría	Para el presente informe, el contratista presenta la **actualización del cronograma de obra, balance financiero y flujo de caja**, teniendo en cuenta los ajustes realizados al alcance del proyecto. Esta actualización contempla: La **inclusión de nuevos códigos de intervención vial (CIV)** aprobados para ejecución; La **exclusión de CIV que no serán intervenidos**, debido a:

			Que el tipo de intervención requerida por las condiciones estructurales de la vía corresponde a **actividades de reconstrucción**, las cuales **no están contempladas dentro del alcance contractual**; o La **imposibilidad de intervención por falta de aceptación por parte de la comunidad local**; La **incorporación del tercer paquete de ítems no previstos (NP's)**, aprobado durante el presente periodo. Estas modificaciones buscan reflejar con mayor precisión la realidad operativa del contrato y optimizar el seguimiento técnico, financiero y administrativo del proyecto
3	Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al cronograma contractual aprobado por la interventoría. Relacionar las acciones Solicitadas por el interventor e implementadas por el contratista y el seguimiento efectuado por el interventor.	En el informe 03 se actualizo el cronograma de acuerdo con el balance presentado por el contratista, en el cual se incluyen los NP que han sido presentados y aprobados por la interventoría, puesto que por las actividades que se estaba llevando a acabo de NP el contrato se evidenciaba un atraso	Para el presente informe, el contratista presenta la **actualización del cronograma de obra, balance financiero y flujo de caja**, teniendo en cuenta los ajustes realizados al alcance del proyecto. Esta actualización contempla: La **inclusión de nuevos códigos de intervención vial (CIV)** aprobados para ejecución; La **exclusión de CIV que no serán intervenidos**, debido a: Que el tipo de intervención requerida por las

			condiciones estructurales de la vía corresponde a **actividades de reconstrucción**, las cuales **no están contempladas dentro del alcance contractual**; o La **imposibilidad de intervención por falta de aceptación por parte de la comunidad local**; La **incorporación del tercer paquete de ítems no previstos (NP's)**, aprobado durante el presente periodo. Estas modificaciones buscan reflejar con mayor precisión la realidad operativa del contrato y optimizar el seguimiento técnico, financiero y administrativo del proyecto
4	Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas por lluvia.	X	
5	Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del contratista, en caso de ser procedente.		AUN NO APLICA
6	Planes de contingencia elaborados por el contratista, aprobados por la interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.		AUN NO APLICA
7	Descripción de las medidas correctivas exigidas por la interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las Medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.		AUN NO APLICA

8	Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el contratista y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).	X	
9	Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.	X	
10	Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la interventoría debe presentar a la entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura de transporte que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.	X	Para este informe va anexo el segundo paquete de registro fotográfico con la evidencia del antes y después de cada intervención vial, con la información georreferenciada y CIV
11	Deberá presentarse el avance físico por grupo de vías, tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura de transporte según sea el caso del proyecto en puntual.	X	En los informes semanales reportados ante la entidad, se reportan los avances que lleva las intervenciones durante la semana, de igual manera, para el presente informe se anexa los informes semanales con dichos avances
12	Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, Efectuados por el contratista y los ejecutados por la interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.	X	Se revisan y se aprueban los resultados obtenidos en los ensayos
13	Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el periodo, expedido por el representante legal de la interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo a las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.	X	

14	Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.	X	
15	Gestiones adelantadas por el contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura de transporte.	X	El contratista realizo las respectivas comunicaciones a cada una de las empresas, en las que reporta la intervención de los CIV priorizados por FDLBU en la que la única empresa que se reporto fue EAAB
16	Descripción de las actividades realizadas y calificación del componente del Plan de Manejo de Tráfico, señalización y desvíos empleados por el contratista de acuerdo con los parámetros establecidos en el contrato y según los lineamientos de la autoridad de tránsito que rija en la ubicación del proyecto.	X	Se anexa los soportes de PMT aprobados en el presente periodo
17	Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de estas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el contratista y aprobados por la interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.	X	En el informe anterior se actualizo el cronograma de acuerdo con el balance presentado por el contratista, en el cual se incluyen los NP que han sido presentados y aprobados por la interventoría (Se anexa soporte)
17	Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, en caso de ser el caso, y la justificación de estos, debidamente aprobados y avalados por la interventoría.	X	
18	Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de estas, mostrando su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben relacionar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del contratista.	X	

19	Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la inconformidad y una breve descripción de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones tomadas para el tratamiento de no conformes en el periodo anterior en caso de existir.	X	
20	Copia del libro de obra (bitácora) del periodo reportado.	X	Se anexa en el presente informe
21	Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el periodo (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, contratista, interventor y Entidad.	X	Se anexa en el presente informe
22	Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura de transporte; detallando valor cancelado, número de acta en la que se canceló su Ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura de transporte.	X	

Tabla 12. Control obligaciones como interventoría

6.3. FINANCIERAS

• Proyectar y suscribir las siguientes actas de soporte del contrato:

1. Acta de iniciación general del contrato.
2. Actas de comité.
3. Revisión/Modificaciones de los presupuestos.
4. Cambio en la programación de acuerdo a las modificaciones del contrato.

5. Memorias de obra.
6. Acta de mayores y menores cantidades ejecutadas, si aplica.

• Supervisar la ejecución presupuestal de acuerdo con los parámetros previamente definidos y tomar los correctivos necesarios para las posibles desviaciones que se puedan presentar.

• Supervisión del balance financiero del contrato a fin de prevenir mayores costos a actividades inconclusas o incompletas.

• Supervisar y verificar que los dineros girados al contratista sean invertidos de acuerdo con el objeto y las obligaciones contractuales.

• Vigilar el cumplimiento del plan de pagos presentado por el contratista y dar trámite interno ante la entidad para la programación del Programa Anual de Caja PAC.

• Solicitar al contratista la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.

• Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos al contratista para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato.

ASPECTOS TÉCNICOS

7.1. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DE CONTRATISTA

El contratista mediante comunicado BYR-SGI-124-003-2025 remitió a la interventoría para su revisión y aprobación, las hojas de vida del personal mínimo para la etapa 1 del contrato de obra. Las hojas de vida, se dieron aprobación mediante el comunicado CMM-2-2025 de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico obra en el numeral 7 (INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL). El personal aprobado se muestra a continuación:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	PAEZ HERNANDEZ GEOVANNY A.	DIRECTOR DE OBRA
2	TORRES BAQUERO CRISTIAN IVAN	RESIDENTE DE OBRA 1
3	JOSE ARLEY HERNANDEZ QUEVEDO	RESIDENTE DE OBRA 2
4	MENDOZA BOADA RICARDO ALBERTO	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS
5	RODRIGUEZ RAMIREZ HERNANDO	PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN
6	CAGUA MARROQUIN JUAN SEBASTIAN	INSPECTOR TÉCNICO
7	YIZED ALEJANDRA MINORTA CUELLAR	INSPECTOR TÉCNICO
8	JOSE FERNANDO ESPINEL PEREZ	INSPECTOR TÉCNICO

9	MARTINEZ FLAUTERO FREDY MAURICIO	CONDUCTOR
10	DIEGO ARMANDO LARROTTA BERNAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
11	COY GONZALEZ JULIETTH JACZBLADY	PROFESIONAL AMBIENTAL
12	RINCON CARRILLO JUAN ALBERTO	RESIDENTE SST
13	CARLOS ANDRES BAQUERO GUZMAN	INSPECTOR SST Y AMBIENTAL
14	DIANA ALEXANDRA SANDOVAL	INSPECTOR SST Y AMBIENTAL
15	PARRA MORA YURANI	RESIDENTE SOCIAL
16	RODRÍGUEZ CESAR FERNANDO	AUXILIAR SOCIAL

Tabla 13. Profesional contratista

7.2. RELACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL DE INTERVENTORIA

Las hojas de vida ya se encuentran aprobadas por la supervisión

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ANDRÉS MURILLO MAYORGA	DIRECTOR DE OBRA
2	YENNIFFER ACOSTA SALGADO	INGENIERO RESIDENTE
3	GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS
4	GERALDINE CERINZA	RESIDENTE SST
5	CHRISTIAN RODRIGUEZ	RESIDENTE AMBIENTAL
6	MARITZA IBAÑEZ	RESIDENTE SOCIAL
7	JAVIER ANDRÉS RUEDA	ESP. ESTRUCTURAS
8	JUAN PABLO ZULUAGA	ESPECIALISTA PMT
9	JESSICA MELISA LOAIZA MENDOZA	INGENIERO INSPECTOR
10	KAREN PERDOMO	INGENIERO INSPECTOR

Tabla 14. Profesional interventoría

INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

Control Financiero

El contrato de obra COP-491-2024 fue suscrito por un valor inicial de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.278.022.774), AIU, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

El avance financiero del contrato se muestra a continuación:

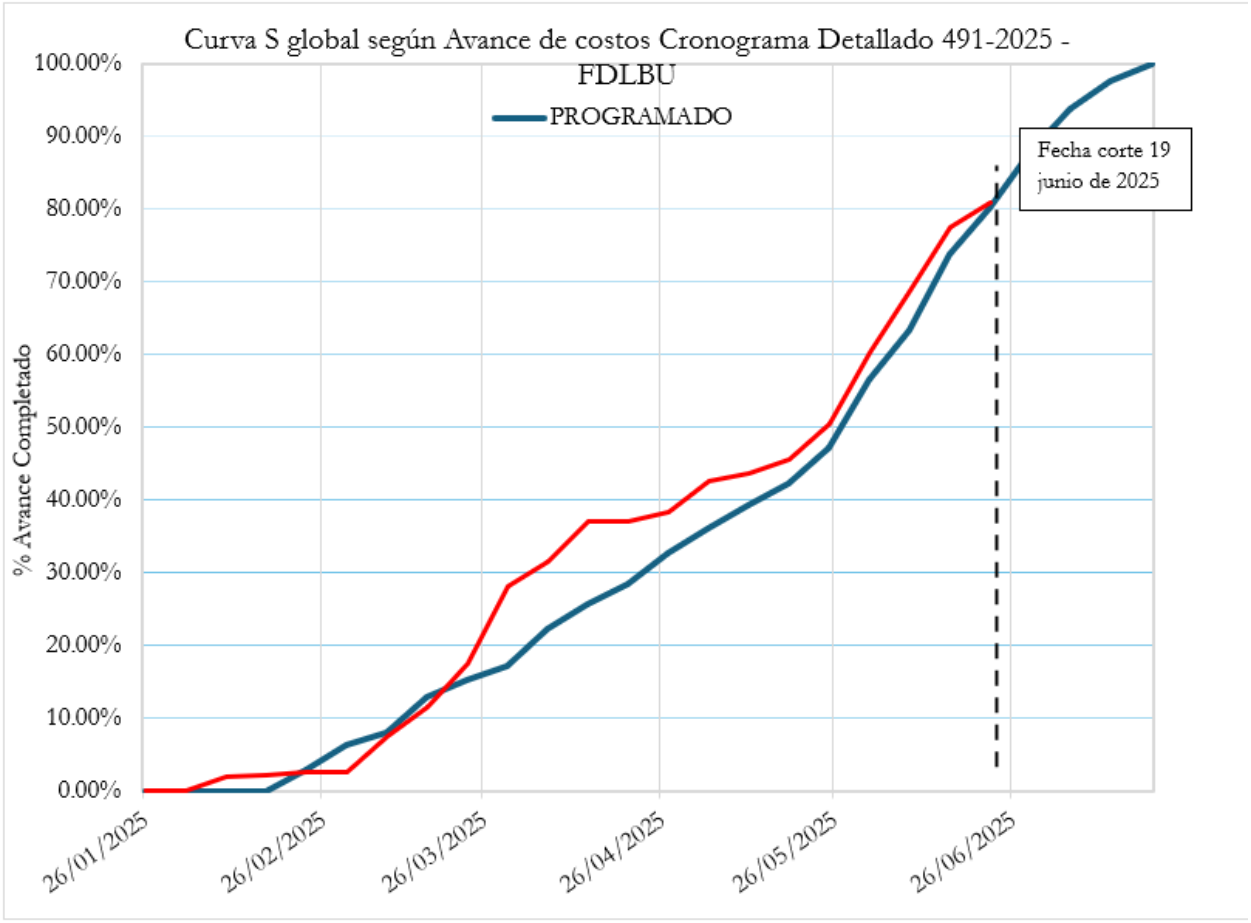
PROGRAMADO				REAL		
SEMANA	DATO SEMANAL	ACUMULADO	%	EJECUTADO	ACUMULADO	%
1	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	$ 0.00	$ 0.00	0.00%
2	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	$ 0.00	$ 0.00	0.00%
3	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	$ 0.00	$ 0.00	0.00%
4	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	$ 0.00	$ 0.00	0.00%
5	$ 125.330.028,44	$ 117.352.245,00	2.93%	$ 117,352,245.00	$ 117,352,245.00	2.74%
6	$ 275.396.676,14	$ 117.352.245,00	6.25%	$ 0	$ 117,352,245.00	2.74%
7	$ 350.104.447,94	$ 325.529.187,00	7.73%	$ 208,176,942.00	$ 325,529,187.00	7.61%
8	$ 551.332.150,05	$ 498.528.263,00	12.16%	$ 172,999,076.00	$ 498,528,263.00	11.65%
9	$ 653.961.625,38	$ 752.523.519,00	14.43%	$ 253,995,256.00	$ 752,523,519.00	17.59%
10	$ 738.123.100,31	$ 1.201.541.061,00	16.58%	$ 449,017,542.00	$ 1,201,541,061.00	28.09%
11	$ 953.761.264,61	$ 1.354.845.784,00	21.56%	$ 153,304,723.00	$ 1,354,845,784.00	31.67%
12	$ 1.100.573.451,95	$ 1.589.979.190,00	24.90%	$ 235,133,406.00	$ 1,589,979,190.00	37.17%
13	$ 1.222.017.247,85	$ 1.589.979.190,00	27.89%	$ 0	$ 1,589,979,190.00	37.17%
14	$ 1.403.674.862,36	$ 1.642.128.931,00	32.41%	$ 52,149,741.00	$ 1.642.128.931,00	38,39%
15	$ 1.545.923.409,58	$ 1.825.678.546,00	35.79%	$ 183,549,615.00	$ 1.825.678.546,00	42,68%
16	$ 1.688.164.851,59	$ 1.871.074.096,00	39.19%	$ 45,395,550.00	$ 1.871.074.096,00	43,74%
17	$ 1.815.327.568,30	$ 1.954.931.399,00	43.83%	$ 83,857,303.00	$ 1.954.931.399,00	45,70%
18	$ 2.016.084.582,10	$ 2.157.996.989,00	48.80%	$ 203,065,590.00	$ 2,157,996,989.00	50.44%
19	$ 2.424.173.943,85	$ 2.580.159.618,00	56.25%	$ 422,162,629.00	$ 2,580,159,618.00	60.31%
20	$ 2.714.583.556,16	$ 2.948.371.086,00	58.73%	$ 368,211,468.00	$ 2,948,371,086.00	68.92%
21	$ 3.162.508.595,13	$ 3.320.907.002,00	69.55%	$ 372,535,916.00	$ 3,320,907,002.00	77.63%
22	$ 3.434.442.997,88	$ 3.463.406.305,00	76.19%	$ 142,499,303.00	$ 3,463,406,305.00	80.96%

Tabla 15. Control Financiero Semanal

Según lo evidenciado en la tabla anterior, al corte del 19 de junio de 2025, el valor ejecutado acumulado asciende a $3.463.406.305 M/CTE, equivalente al 80.96 % del valor total del contrato.

Este porcentaje supera el avance programado del 80.28 %, lo que representa una desviación positiva de 0.68 % en el rendimiento financiero respecto a lo planificado.

En el gráfico siguiente se presenta la curva “S”, que ilustra el comportamiento financiero del proyecto a la fecha de corte del presente informe.



Gráfica 1. Avance Financiero Semanal del contrato – Curva S

La interventoría constata que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, ha venido realizando la entrega periódica de los reportes semanales, los cuales incluyen el avance físico y financiero del proyecto, facilitando así el seguimiento técnico y administrativo del mismo.

Adicionalmente, mediante los comunicados BYR-SGI-124-135-2025 y BYR-SGI-124-149-2025, el contratista remitió los respectivos balances de mayores y menores cantidades, correspondientes a los hitos financieros del 50 % y 75 % de ejecución, con el objetivo de reflejar el estado actualizado de los costos contractuales, conforme a lo estipulado en el manual de procedimientos y en la matriz de control de cantidades del proyecto.

	ACTA					RECIBO PARCIAL	
No.	PERIODO		Valor ejecutado	% Intervenido	% Intervenido acumulado	Ejecutado (Valor Bruto)	VALOR ACUMULADO
	DESDE dd/mm/año	HASTA dd/mm/año					
1	20 de enero de 2025	19 de febrero de 2025	$117.352.245,00	2.74%	2.74%	$117.352.245,00	$117.352.245,00
2	20 de febrero de 2025	19 de marzo del 2025	$799.262.054,00	18.68%	21.43%	$799.262.054,00	$916.614.299,00
3	20 de marzo del 2025	19 de abril del 2025	$711.388.317,00	16.63%	38.05%	$711.388.317,00	$1.628.002.616,00
4	20 de abril del 2025	19 de mayo de 2025.	$302.158.379,00	7.06%	45.12%	$302.158.379,00	$ 193.0160.995,00
5	20 de mayo del 2025	19 de junio del 2025	$1.209.051.284,00	28.26%	73.38%	$1.209.051.284,00	$ 1,403,899,266.00

Tabla 16. Control Financiero mensual

Durante el periodo objeto del presente informe, se elaboró el Acta de Ajustes No. 1, correspondiente a las actividades de asfalto y acero incluidas en las actas parciales de cobro No. 2, 3 y 4. Este ajuste se realizó conforme a la metodología establecida en el anexo técnico del contrato, que define los lineamientos para la revisión y cuantificación de materiales, con base en las cantidades realmente ejecutadas y verificadas en campo.

7.4. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

A la fecha de corte del presente informe, el proyecto se encuentra en ejecución dentro de la ETAPA 2, desarrollando las acciones de movilidad y las actividades de mantenimiento en los segmentos previamente priorizados por la entidad contratante.

A continuación, se presenta el avance físico del contrato con base en el cronograma detallado CLB3, con corte al 19 de junio, lo cual permite evidenciar el estado actual del proyecto frente a su programación contractual.

PERIODO	MES	AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO (%)	AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE (%)	CRONOGRAMA

20-01-2025 A 19-02-2025	DIAGNOSTICO	30	28	-2	General CLB 1
20-02-2025 A 19-03-2025	2	30%	39%	9%	Detallado CLB 2
20-03-2025 A 19-04-2025	3	42%	55%	13%	Detallado CLB 3 (Inclusión de ítems no previstos)
20-04-2025 A 19-05-2025	4	57%	66%	9%	Detallado CLB 3
20-05-2025 A 19-06-2025	5	83%	87%	4%	Detallado CLB 3

Tabla 17. AVANCE

Con base en el seguimiento realizado al cronograma detallado CLB3 con corte al 19 de junio de 2025, se evidencia una desviación positiva del 4 % en el avance ejecutado respecto al programado, lo cual refleja un ritmo favorable en la ejecución contractual.

Cabe señalar que, tal como se indicó en el informe No. 4, al comparar los porcentajes programados en los cronogramas detallados CLB2 y CLB3, con corte al 6 de abril de 2025 — fecha en la que entró en vigencia el cronograma CLB3—, se identifica una reducción del porcentaje programado del 42 % al 36 %. Esta variación se debe a la incorporación de ítems no previstos (NP's), los cuales modificaron la estructura base del cronograma y su distribución porcentual, tal como se detalla en la Tabla 18 del presente documento.

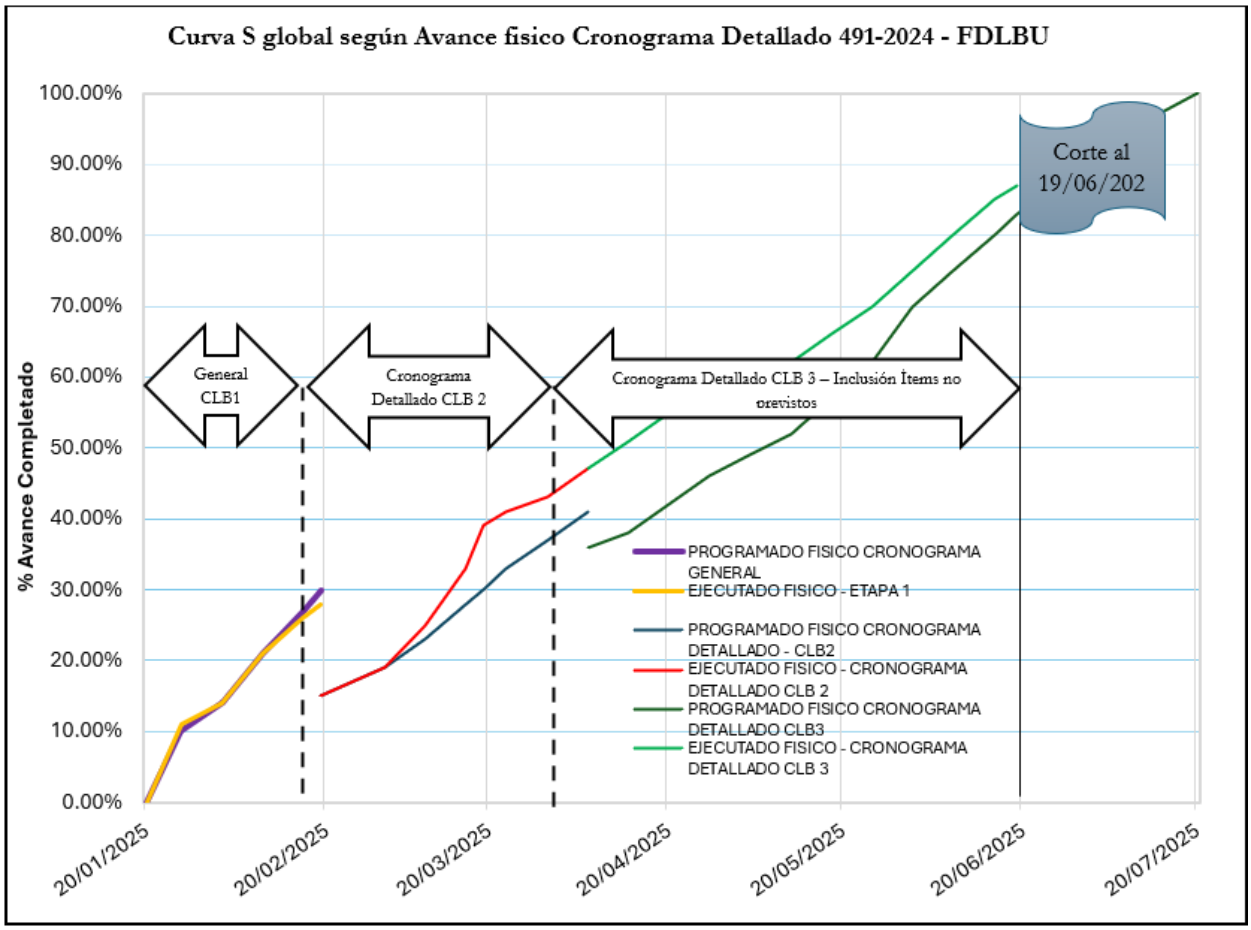
Finalmente, se informa que en el Anexo 10.1 se adjunta el cronograma detallado CLB4 y el correspondiente flujo de inversión, los cuales han sido remitidos a la interventoría para su respectiva revisión y aprobación.

FECHA	PROGRAMADO FISICO CRONOGRAMA GENERAL	EJECUTADO FISICO - ETAPA 1	PROGRAMADO FISICO CRONOGRAMA DETALLADO - CLB2	EJECUTADO FISICO - CRONOGRAMA DETALLADO CLB 2	PROGRAMADO FISICO CRONOGRAMA DETALLADO CLB3	EJECUTADO FISICO - CRONOGRAMA DETALLADO CLB 3
20/01/2025	**0,00%**	**0,00%**				
26/01/2025	**10,00%**	**11,00%**				
2/02/2025	**14,00%**	**14,00%**				
9/02/2025	**21,00%**	**21,00%**				
16/02/2025	**27,00%**	**26,00%**				
19/02/2025	**30,00%**	**28,00%**	**15,00%**	**15%**		
2/03/2025			**19,00%**	**19%**		
9/03/2025			**23,00%**	**25%**		

16/03/2025			**28,00%**	**33%**		
19/03/2025			**30,00%**	**39%**		
23/03/2025			**33,00%**	**41%**		
30/03/2025			**37,00%**	**43%**		
6/04/2025			**41,00%**	**47%**	36,00%	47%
13/04/2025					38,00%	51%
20/04/2025					42,00%	55%
27/04/2025					46,00%	58%
04/05/2025					49,00%	60%
11/05/2025					52,00%	62%
19/05/2025					57,00%	66%
25/05/2025					62,00%	70%
1/06/2025					70,00%	75%
8/06/2025					75,00%	80%
15/06/2025					**80,00%**	**85%**

Tabla 18. Porcentajes programados y ejecutados, Cronograma General Vs Cronograma Actualizado Detallado

A continuación, se muestra la curva del avance físico del contrato COP-491-2024, con el comportamiento descrito en la tabla anterior.



Gráfica 2. Avance Físico del contrato – Curva S

ACTIVIDADES REALIZADAS DE OBRA

En el marco del seguimiento y control del cronograma, enfocado en los estudios previos y diagnósticos técnicos, el contratista llevó a cabo durante el presente periodo una serie de actividades específicas en cada uno de los segmentos intervenidos, orientadas a recopilar información, validar condiciones de campo y orientar la planificación operativa según las necesidades detectadas.

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
0	**Cronograma detallado_cop_491_2024**	**155 días**	**lun 20/01/25**	**vie 18/07/25**	**83%**	**87%**
1	hojas de vida del recurso humano	1 día	lun 20/01/25	lun 20/01/25	100%	100%
2	(hito) aprobar hojas de vida y documentación de ingreso	1 día	lun 20/01/25	lun 20/01/25	100%	100%
3	documentos correspondientes a la maquinaria mínima exigida	1 día	lun 20/01/25	lun 20/01/25	100%	100%
4	(hito) aprobar documentos correspondientes a la maquinaria mínima exigida	1 día	lun 20/01/25	lun 20/01/25	100%	100%
5	acta de inicio	1 día	lun 20/01/25	lun 20/01/25	100%	100%
6	visita de reconocimiento de los segmentos identificados como prioridad con asistencia de la interventoría y el fondo de desarrollo local de barrios unidos, director de obra, especialistas.	9 días	lun 20/01/25	jue 30/01/25	100%	100%
7	**actividades etapa previa**	**28 días**	**lun 20/01/25**	**jue 20/02/25**	**100%**	**100%**
7.1	**documentos preliminares**	**28 días**	**lun 20/01/25**	**jue 20/02/25**	**100%**	**100%**
7.1.1	cronograma general del proyecto v0 (incluye etapa previa y etapa de ejecución).	6 días	lun 20/01/25	lun 27/01/25	100%	100%
7.1.2	(hito) aprobar cronograma general del proyecto v0 (incluye etapa previa y etapa de ejecución).	6 días	lun 27/01/25	lun 3/02/25	100%	100%
7.1.3	desglose del A.I.U.	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.1.4	(hito) aprobar desglose del A.I.U.	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.1.5	análisis de precios unitarios contractuales.	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.1.6	(hito) análisis de precios unitarios contractuales.	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
7.1.7	plan anual de caja – PAC	6 días	lun 20/01/25	lun 27/01/25	100%	100%
7.1.8	(hito) aprobar plan anual de caja – PAC	6 días	lun 27/01/25	lun 3/02/25	100%	100%
7.1.9	plan de calidad del proyecto, así como el plan de inspección de ensayos de laboratorio para el control de calidad de materiales y producto terminado	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.1.10	(hito) aprobar plan de calidad	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.1.11	programa de implementación de manejo ambiental en obra	10 días	lun 20/01/25	vie 31/01/25	100%	100%
7.1.12	(hito) aprobar programar de implementación de manejo ambiental en obra	18 días	vie 31/01/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.1.13	programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (rcd)	10 días	lun 20/01/25	vie 31/01/25	100%	100%
7.1.14	(hito) aprobar programa de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición rcd	3 días	vie 31/01/25	mar 4/02/25	100%	100%
7.1.15	sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.1.16	(hito) aprobar sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.1.17	plan de manejo de tráfico (pmt) general y/o específicos del proyecto de los segmentos que serán intervenidos durante la etapa de construcción	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.1.18	(hito) aprobar plan de manejo de tráfico (pmt)	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.1.19	plan de gestión social	5 días	lun 20/01/25	sáb 25/01/25	100%	100%
7.1.20	(hito) aprobar plan de gestión social	5 días	sáb 25/01/25	vie 31/01/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
7.1.21	levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto	15 días	vie 31/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.1.22	(hito) aprobar acta de vecindad	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.2	**actividades de diagnostico**	**28 días**	**lun 20/01/25**	**jue 20/02/25**	**100%**	**100%**
7.2.1	replanteo general a nivel planimétrico y altimétrico del listado de segmentos viales	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.2.2	(hito) aprobar replanteo general a nivel planimétrico y altimétrico del listado de segmentos viales	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.2.3	fichas de reconocimiento por segmento vial.	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.2.4	(hito) aprobación de fichas de reconocimiento por segmento vial	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.2.5	actas y/o hojas de vida de cada segmento	20 días	sáb 25/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.2.6	(hito) aprobación actas y/o hojas de vida de cada segmento	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.2.7	presupuesto (por segmento vial y compilado) y cronograma de obra definitivo y detallado para la ejecución de las obras en los segmentos viales establecidos por el FDLBU	15 días	vie 31/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.2.8	(hito) aprobación presupuesta por segmento vial y compilado y cronograma definitivo compilado) y cronograma de obra definitivo y detallado para la ejecución de las obras en los segmentos viales establecidos por el FDLBU	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.2.9	informe ejecutivo de inspección visual de redes húmedas de campo por civ	10 días	lun 20/01/25	vie 31/01/25	100%	100%
7.2.10	(hito) aprobación informe ejecutivo de inspección visual de redes húmedas de campo por civ	10 días	vie 31/01/25	mar 11/02/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
7.2.11	información de intervenciones a las diferentes empresas de servicios públicos (eaab, etb, codensa, gas natural)	10 días	lun 20/01/25	vie 31/01/25	100%	100%
7.2.12	informe de actividades de diagnóstico desarrolladas en etapa previa.	25 días	lun 20/01/25	lun 17/02/25	100%	100%
7.2.13	(hito) aprobación informe de actividades de diagnóstico desarrolladas en etapa previa	3 días	lun 17/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
7.2.14	(hito) fin actividades previas	0 días	jue 20/02/25	jue 20/02/25	100%	100%
8	**actividades de obra**	**125 días**	**vie 21/02/25**	**vie 18/07/25**	**80%**	**85%**
8.1	(hito) inicio de actividades de obra	0 días	vie 21/02/25	vie 21/02/25	100%	100%
8.2	**acciones de movilidad**	**125 días**	**vie 21/02/25**	**vie 18/07/25**	**80%**	**83%**
8.2.1	**12000329 (20)**	**83 días**	**vie 21/02/25**	**jue 29/05/25**	**100%**	**99%**
8.2.1.1	replanteo general	5 días	vie 21/02/25	jue 27/02/25	100%	100%
8.2.1.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.5	marco y tapa para sumidero 0.52m x 0.90m eaab np-023. suministro e instalación	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.1.6	nivelación y compactación de subrasante	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.7	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.8	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.9	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	jue 22/05/25	sáb 24/05/25	100%	100%
8.2.1.10	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	2 días	sáb 24/05/25	mar 27/05/25	100%	100%
8.2.1.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%
8.2.1.12	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%
8.2.1.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%
8.2.1.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, lineas de	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	pare, senderos peatonales, achurados, etc).					
8.2.1.15	reconstrucción de la tapa de sumidero sl-100. concreto 3000 psi hecho en obra (incluye demolición de la placa de concreto existente. incluye anclajes, acero de refuerzo, formaleta, adhesivo estructural, curado, marco y rejilla) altura=20 cm.	2 días	jue 22/05/25	sáb 24/05/25	100%	100%
8.2.1.16	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.17	pintura en plastico en frio metilmetacrilato de a=12cm para lineas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%
8.2.1.18	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%
8.2.1.19	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador).	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.20	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.1.21	fin intervención civ 12000329	0 días	jue 29/05/25	jue 29/05/25	100%	0%
8.2.2	**12000201 (11)**	**77 días**	**jue 27/02/25**	**mié 28/05/25**	**100%**	**96%**
8.2.2.1	transporte y disposicion final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.2	sello de fisuras	2 días	sáb 24/05/25	mar 27/05/25	100%	50%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.2.3	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.4	nivelacion y compactación de subrasante	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.5	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.6	demolición pavimento asfáltico. horario nocturno. (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.7	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibrocompactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.8	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.9	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	sáb 24/05/25	mar 27/05/25	100%	100%
8.2.2.10	replanteo general - horario nocturno	3 días	jue 27/02/25	lun 3/03/25	100%	100%
8.2.2.11	demarcacion paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	mar 27/05/25	mié 28/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.2.12	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	mar 27/05/25	mié 28/05/25	100%	100%
8.2.2.13	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	mar 27/05/25	mié 28/05/25	100%	100%
8.2.2.14	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	jue 27/02/25	sáb 1/03/25	100%	100%
8.2.2.15	fin intervención civ 12000201	0 días	mié 28/05/25	mié 28/05/25	100%	0%
8.2.3	**12000359 (12)**	**77 días**	**lun 3/03/25**	**sáb 31/05/25**	**100%**	**73%**
8.2.3.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%
8.2.3.2	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%
8.2.3.3	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%
8.2.3.4	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%
8.2.3.5	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.3.6	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	mar 27/05/25	jue 29/05/25	100%	100%
8.2.3.7	replanteo general - horario nocturno	2 días	lun 3/03/25	mié 5/03/25	100%	100%
8.2.3.8	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	2 días	jue 29/05/25	sáb 31/05/25	100%	0%
8.2.3.9	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	2 días	jue 29/05/25	sáb 31/05/25	100%	0%
8.2.3.10	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	1 día	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%
8.2.3.11	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 29/05/25	vie 30/05/25	100%	0%
8.2.3.12	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 29/05/25	vie 30/05/25	100%	0%
8.2.3.13	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	mié 5/03/25	jue 6/03/25	100%	100%
8.2.3.14	fin intervención civ 12000359	0 días	vie 30/05/25	vie 30/05/25	100%	0%
8.2.4	**12000511(37)**	**73 días**	**jue 6/03/25**	**vie 30/05/25**	**100%**	**99%**
8.2.4.1	transporte y disposición final de escombros en sitio	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	autorizado (distancia de transporte 28 km)					
8.2.4.2	nivelación y compactación de subrasante	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.2.4.3	demolición pavimento asfáltico. horario nocturno. (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	1 día	vie 7/03/25	lun 10/03/25	100%	100%
8.2.4.4	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.2.4.5	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.2.4.6	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 29/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.4.7	replanteo general - horario nocturno	2 días	jue 6/03/25	vie 7/03/25	100%	100%
8.2.4.8	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.2.4.9	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.2.4.10	fin intervención civ 12000359	0 días	vie 30/05/25	vie 30/05/25	100%	0%
8.2.5	**12000392 (21)**	**73 días**	**vie 7/03/25**	**mar 3/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.5.1	transporte y disposición final de escombros en sitio	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	autorizado (distancia de transporte 28 km)					
8.2.5.2	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.5.3	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.5.4	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.5.5	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.5.6	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 30/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.2.5.7	replanteo general - horario nocturno	2 días	vie 7/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.2.5.8	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.5.9	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.5.10	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.5.11	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.5.12	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.5.13	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.5.14	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.5.15	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.5.16	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.5.17	fin intervención civ 12000511	0 días	mar 3/06/25	mar 3/06/25	100%	0%
8.2.6	**12000458 (36)**	**72 días**	**mar 11/03/25**	**mié 4/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.6.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%
8.2.6.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.6.3	nivelación y compactación de subrasante	1 día	mié 12/03/25	jue 13/03/25	100%	100%
8.2.6.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%
8.2.6.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%
8.2.6.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%
8.2.6.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	sáb 31/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.6.8	replanteo general - horario nocturno	2 días	mar 11/03/25	mié 12/03/25	100%	100%
8.2.6.9	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.6.10	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.6.11	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.6.12	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.6.13	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	1 día	mié 12/03/25	jue 13/03/25	100%	100%
8.2.6.14	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.6.15	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.6.16	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%
8.2.6.17	fin intervención civ 12000359	0 días	mié 4/06/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.7	**12000858 (10)**	**71 días**	**mié 12/03/25**	**jue 5/06/25**	**100%**	**67%**
8.2.7.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.7.2	nivelación y compactación de subrasante	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.7.3	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.7.4	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.7.5	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.7.6	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mar 3/06/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.7.7	replanteo general - horario nocturno	2 días	mié 12/03/25	vie 14/03/25	100%	100%
8.2.7.8	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.9	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.10	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.11	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.12	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.7.13	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.14	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.7.15	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.16	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.7.17	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	vie 14/03/25	sáb 15/03/25	100%	100%
8.2.7.18	fin intervención civ 12000858	0 días	jue 5/06/25	jue 5/06/25	100%	0%
8.2.8	**12000076 (35)**	**70 días**	**vie 14/03/25**	**vie 6/06/25**	**100%**	**77%**
8.2.8.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	8 días	vie 14/03/25	mar 25/03/25	100%	100%
8.2.8.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.8.3	nivelación y compactación de subrasante	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.8.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.8.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.8.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.8.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	100%
8.2.8.8	replanteo general - horario nocturno	5 días	vie 14/03/25	jue 20/03/25	100%	100%
8.2.8.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.12	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.8.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.15	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	vie 14/03/25	lun 17/03/25	100%	100%
8.2.8.16	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.17	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.8.18	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	vie 14/03/25	sáb 15/03/25	100%	100%
8.2.8.19	fin intervención civ 12000076	0 días	vie 6/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.9	**12002698 (7)**	**65 días**	**jue 20/03/25**	**vie 6/06/25**	**100%**	**88%**
8.2.9.1	replanteo general	2 días	jue 20/03/25	sáb 22/03/25	100%	100%
8.2.9.2	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-	2 días	sáb 22/03/25	mié 26/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	concreto 350 mm, agua y mano de obra					
8.2.9.3	demolición pavimento asfaltico (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	2 días	sáb 22/03/25	mié 26/03/25	100%	100%
8.2.9.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	sáb 22/03/25	mié 26/03/25	100%	100%
8.2.9.5	nivelación y compactación de subrasante	1 día	sáb 22/03/25	mar 25/03/25	100%	100%
8.2.9.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	sáb 22/03/25	mié 26/03/25	100%	100%
8.2.9.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	1 día	sáb 22/03/25	mar 25/03/25	100%	100%
8.2.9.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mié 4/06/25	jue 5/06/25	100%	100%
8.2.9.9	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.9.10	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.9.11	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	sáb 22/03/25	mar 25/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.9.12	fin intervención civ 12002698	0 días	vie 6/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.10	**12003240 (22)**	**63 días**	**sáb 22/03/25**	**vie 6/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.10.1	replanteo general	2 días	sáb 22/03/25	mié 26/03/25	100%	100%
8.2.10.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.5	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 5/06/25	vie 6/06/25	100%	100%
8.2.10.9	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.10.10	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mié 26/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.2.10.11	fin intervención civ 12003240	0 días	vie 6/06/25	vie 6/06/25	100%	0%
8.2.11	**12001889 (33)**	**63 días**	**mié 26/03/25**	**lun 9/06/25**	**100%**	**80%**
8.2.11.1	replanteo general	5 días	mié 26/03/25	mar 1/04/25	100%	100%
8.2.11.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.5	nivelación y compactación de subrasante	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 6/06/25	sáb 7/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.11.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.12	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.15	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.16	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.11.17	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.11.18	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.19	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.11.20	fin intervención civ 12001889	0 días	vie 4/04/25	vie 4/04/25	100%	0%
8.2.12	**12002192 (40)**	**58 días**	**mar 1/04/25**	**lun 9/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.12.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.3	nivelación y compactación de subrasante	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.12.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	sáb 7/06/25	lun 9/06/25	100%	100%
8.2.12.8	replanteo general - horario nocturno	3 días	mar 1/04/25	vie 4/04/25	100%	100%
8.2.12.9	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.10	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.12.11	fin intervención civ 12002192	0 días	lun 9/06/25	lun 9/06/25	100%	0%
8.2.13	**12002472 (28)**	**57 días**	**vie 4/04/25**	**mié 11/06/25**	**100%**	**91%**
8.2.13.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.3	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.13.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	lun 9/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.13.8	replanteo general - horario nocturno	3 días	vie 4/04/25	mar 8/04/25	100%	100%
8.2.13.9	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mar 10/06/25	mié 11/06/25	100%	0%
8.2.13.10	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.11	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mar 10/06/25	mié 11/06/25	100%	0%
8.2.13.12	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mar 8/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.2.13.13	fin intervención civ 12002472	0 días	mié 11/06/25	mié 11/06/25	100%	0%
8.2.14	**12002498 (30)**	**54 días**	**mar 8/04/25**	**mié 11/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.14.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.14.2	sello de fisuras	1 día	mar 10/06/25	mié 11/06/25	100%	100%
8.2.14.3	nivelación y compactación de subrasante	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.14.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.14.5	demolición pavimento asfáltico. horario nocturno. (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.14.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.14.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.14.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mar 10/06/25	mié 11/06/25	100%	100%
8.2.14.9	replanteo general - horario nocturno	3 días	mar 8/04/25	jue 10/04/25	100%	100%
8.2.14.10	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.14.11	fin intervención civ 12002498	0 días	mié 11/06/25	mié 11/06/25	100%	0%
8.2.15	**12000797 (4)**	**55 días**	**jue 10/04/25**	**lun 16/06/25**	**100%**	**87%**
8.2.15.1	replanteo general	2 días	jue 10/04/25	lun 14/04/25	100%	100%
8.2.15.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.15.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%
8.2.15.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%
8.2.15.5	nivelación y compactación de subrasante	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%
8.2.15.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%
8.2.15.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%
8.2.15.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mié 11/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.15.9	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	jue 12/06/25	jue 12/06/25	100%	0%
8.2.15.10	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 12/06/25	jue 12/06/25	100%	0%
8.2.15.11	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.15.12	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 12/06/25	jue 12/06/25	100%	0%
8.2.15.13	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 12/06/25	jue 12/06/25	100%	0%
8.2.15.14	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	jue 12/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.15.15	fin intervención civ 12000797	0 días	lun 16/06/25	lun 16/06/25	100%	0%
8.2.16	**12000816 (6)**	**52 días**	**lun 14/04/25**	**vie 13/06/25**	**100%**	**87%**
8.2.16.1	replanteo general	3 días	lun 14/04/25	mié 16/04/25	100%	100%
8.2.16.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.16.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.16.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.16.5	nivelación y compactación de subrasante	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.16.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.16.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno.	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	(suministro, barrido superficie y riego)					
8.2.16.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 12/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.16.9	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	0%
8.2.16.10	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	0%
8.2.16.11	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	mié 16/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.16.12	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	0%
8.2.16.13	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	0%
8.2.16.14	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	mié 16/04/25	jue 17/04/25	100%	100%
8.2.16.15	fin intervención civ 12000816	0 días	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	0%
8.2.17	**12001652 (23)**	**51 días**	**mié 16/04/25**	**mar 17/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.17.1	replanteo general	2 días	mié 16/04/25	sáb 19/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.17.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.17.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	lun 21/04/25	mar 22/04/25	100%	100%
8.2.17.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	lun 21/04/25	mar 22/04/25	100%	100%
8.2.17.5	nivelación y compactación de subrasante	2 días	lun 21/04/25	mar 22/04/25	100%	100%
8.2.17.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	lun 21/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.17.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	lun 21/04/25	mar 22/04/25	100%	100%
8.2.17.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	100%
8.2.17.9	estoperoles de 10 cm x 2.5 cm. suministro e instalación.	2 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.17.10	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.17.11	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	pare, senderos peatonales, achurados, etc.).					
8.2.17.12	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.17.13	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.17.14	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.17.15	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	1 día	lun 21/04/25	lun 21/04/25	100%	100%
8.2.17.16	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	lun 21/04/25	mar 22/04/25	100%	100%
8.2.17.17	fin intervención civ 12001652	0 días	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	0%
8.2.18	**12001694 (24)**	**50 días**	**lun 21/04/25**	**mar 17/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.18.1	replanteo general	3 días	lun 21/04/25	mié 23/04/25	100%	100%
8.2.18.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	sáb 26/04/25	mar 29/04/25	100%	100%
8.2.18.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	mié 23/04/25	vie 25/04/25	100%	100%
8.2.18.4	sello de fisuras	2 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.18.5	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mié 23/04/25	vie 25/04/25	100%	100%
8.2.18.6	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mié 23/04/25	vie 25/04/25	100%	100%
8.2.18.7	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mié 23/04/25	vie 25/04/25	100%	100%
8.2.18.8	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mié 23/04/25	vie 25/04/25	100%	100%
8.2.18.9	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.10	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.11	estoperoles de 10 cm x 2.5 cm. suministro e instalación.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.12	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.13	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.14	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.18.15	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.16	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.17	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25	100%	100%
8.2.18.18	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.19	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.18.20	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	mié 23/04/25	sáb 26/04/25	100%	100%
8.2.18.21	fin intervención civ 12001694	0 días	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	0%
8.2.19	**12001030 (25)**	**47 días**	**mié 23/04/25**	**mar 17/06/25**	**100%**	**99%**
8.2.19.1	replanteo general	2 días	mié 23/04/25	vie 25/04/25	100%	100%
8.2.19.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.19.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25	100%	100%
8.2.19.4	demolición pavimento asfaltico (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	2 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25	100%	100%
8.2.19.5	nivelación y compactación de subrasante	2 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25	100%	100%
8.2.19.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	vie 25/04/25	sáb 26/04/25	100%	100%
8.2.19.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25	100%	100%
8.2.19.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.19.9	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	vie 25/04/25	lun 28/04/25	100%	100%
8.2.19.10	fin intervención civ 12001030	0 días	mar 17/06/25	mar 17/06/25	100%	0%
8.2.20	**12000891 (41)**	**49 días**	**vie 25/04/25**	**sáb 21/06/25**	**84%**	**73%**
8.2.20.1	replanteo general	3 días	vie 25/04/25	mar 29/04/25	100%	100%
8.2.20.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.20.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	1 día	mar 29/04/25	mié 30/04/25	100%	100%
8.2.20.4	sello de fisuras	2 días	mié 18/06/25	jue 19/06/25	100%	100%
8.2.20.5	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.20.6	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.20.7	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.20.8	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.20.9	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	mié 18/06/25	jue 19/06/25	100%	0%
8.2.20.10	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 19/06/25	vie 20/06/25	25%	0%
8.2.20.11	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	2 días	jue 19/06/25	sáb 21/06/25	13%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.20.12	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.20.13	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	2 días	jue 19/06/25	sáb 21/06/25	13%	0%
8.2.20.14	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	mar 29/04/25	mié 30/04/25	100%	100%
8.2.20.15	fin intervención civ 12000891	0 días	sáb 21/06/25	sáb 21/06/25	0%	0%
8.2.21	**12003134 (3)**	**45 días**	**mar 29/04/25**	**vie 20/06/25**	**96%**	**99%**
8.2.21.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.3	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.21.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 19/06/25	vie 20/06/25	25%	100%
8.2.21.8	replanteo general - horario nocturno	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.9	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.10	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mar 29/04/25	vie 2/05/25	100%	100%
8.2.21.11	fin intervención civ 12003134	0 días	vie 20/06/25	vie 20/06/25	0%	0%
8.2.22	**12001109 (5)**	**45 días**	**vie 2/05/25**	**mar 24/06/25**	**81%**	**99%**
8.2.22.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.2	sello de fisuras	1 día	vie 20/06/25	sáb 21/06/25	0%	100%
8.2.22.3	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.4	nivelación y compactación de subrasante	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.5	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.22.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 20/06/25	sáb 21/06/25	0%	100%
8.2.22.9	replanteo general - horario nocturno	3 días	vie 2/05/25	mar 6/05/25	100%	100%
8.2.22.10	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%
8.2.22.11	estoperoles de 10 cm x 2.5 cm. suministro e instalación.	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%
8.2.22.12	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%
8.2.22.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%
8.2.22.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.22.15	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.16	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%
8.2.22.17	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	100%
8.2.22.18	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.19	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	4 días	vie 2/05/25	mié 7/05/25	100%	100%
8.2.22.20	fin intervención civ 12001109	0 días	mar 24/06/25	mar 24/06/25	0%	0%
8.2.23	**12000661 (8)**	**45 días**	**mar 6/05/25**	**vie 27/06/25**	**68%**	**76%**
8.2.23.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.3	nivelación y compactación de subrasante	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.23.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	3 días	mar 24/06/25	jue 26/06/25	0%	100%
8.2.23.8	replanteo general - horario nocturno	5 días	mar 6/05/25	lun 12/05/25	100%	100%
8.2.23.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.12	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.23.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.15	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.16	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.17	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.23.18	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.19	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.23.20	fin intervención civ 12000661	0 días	vie 27/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.24	**12001662 (2)**	**41 días**	**lun 12/05/25**	**sáb 28/06/25**	**67%**	**13%**
8.2.24.1	replanteo general	2 días	lun 12/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.2.24.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.24.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.4	demolición pavimento asfaltico (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.5	sello de fisuras	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.24.6	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.7	nivelación y compactación de subrasante	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.8	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.9	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.10	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 26/06/25	vie 27/06/25	0%	0%
8.2.24.11	estoperoles de 10 cm x 2.5 cm. suministro e instalación.	1 día	vie 27/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%
8.2.24.12	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	vie 27/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.24.13	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	vie 27/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%
8.2.24.14	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	mié 14/05/25	mié 14/05/25	100%	0%
8.2.24.15	fin intervención civ 12001662	0 días	sáb 28/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%
8.2.25	**12001917 (38)**	**41 días**	**mié 14/05/25**	**mié 2/07/25**	**87%**	**99%**
8.2.25.1	replanteo general	2 días	mié 14/05/25	jue 15/05/25	100%	100%
8.2.25.2	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.25.3	sello de fisuras	1 día	vie 27/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.25.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.25.5	marco y tapa para sumidero 0.52m x 0.90m eaab np-023. suministro e instalación	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.25.6	nivelación y compactación de subrasante	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.25.7	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.25.8	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.25.9	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	3 días	vie 27/06/25	mié 2/07/25	0%	100%
8.2.25.10	excavación mecánica en material común - horario nocturno. (incluye cargue)	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25	100%	100%
8.2.25.11	reconstrucción de la tapa de sumidero sl-100. concreto 3000 psi hecho en obra (incluye demolición de la placa de concreto existente. incluye anclajes, acero de refuerzo, formaleta, adhesivo estructural, curado, marco y rejilla) altura=20 cm.	3 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.25.12	agregados reciclados para base granular (ar_bg) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25	100%	100%
8.2.25.13	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	jue 15/05/25	vie 16/05/25	100%	100%
8.2.25.14	fin intervención civ 12001917	0 días	sáb 28/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%
8.2.26	**12002070 (31)**	**41 días**	**jue 15/05/25**	**vie 4/07/25**	**79%**	**82%**
8.2.26.1	replanteo general	2 días	jue 15/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.26.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.26.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.26.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.26.5	nivelación y compactación de subrasante	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.26.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.26.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.26.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	100%
8.2.26.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.26.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.26.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.26.12	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.26.13	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.26.14	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	4 días	lun 19/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.26.15	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.26.16	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.26.17	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	lun 19/05/25	lun 19/05/25	100%	100%
8.2.26.18	fin intervención civ 12002070	0 días	vie 4/07/25	vie 4/07/25	0%	0%
8.2.27	**12000849 (39)**	**40 días**	**lun 19/05/25**	**sáb 5/07/25**	**73%**	**77%**
8.2.27.1	replanteo general	2 días	lun 19/05/25	mar 20/05/25	100%	100%
8.2.27.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.27.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.27.4	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.27.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.27.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.27.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 3/07/25	vie 4/07/25	0%	100%
8.2.27.8	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	vie 4/07/25	sáb 5/07/25	0%	0%
8.2.27.9	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	vie 4/07/25	sáb 5/07/25	0%	0%
8.2.27.10	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	vie 4/07/25	sáb 5/07/25	0%	0%
8.2.27.11	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%
8.2.27.12	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	vie 4/07/25	sáb 5/07/25	0%	0%
8.2.27.13	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	vie 4/07/25	sáb 5/07/25	0%	0%
8.2.27.14	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mar 20/05/25	jue 22/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.27.15	fin intervención civ 12000849	0 días	sáb 5/07/25	sáb 5/07/25	0%	0%
8.2.28	**12000239 (32)**	**40 días**	**mar 20/05/25**	**mar 8/07/25**	**81%**	**83%**
8.2.28.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.3	nivelación y compactación de subrasante	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 4/07/25	sáb 5/07/25	0%	100%
8.2.28.8	replanteo general - horario nocturno	3 días	mar 20/05/25	vie 23/05/25	100%	100%
8.2.28.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	2 días	sáb 5/07/25	mar 8/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.28.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	sáb 5/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.28.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	2 días	sáb 5/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.28.12	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	2 días	sáb 5/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.28.13	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.14	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	2 días	sáb 5/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.28.15	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	2 días	sáb 5/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.28.16	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.17	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	6 días	vie 23/05/25	vie 30/05/25	100%	100%
8.2.28.18	fin intervención civ 12000239	0 días	mar 8/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.29	**12000809 (9)**	**38 días**	**vie 23/05/25**	**mié 9/07/25**	**72%**	**85%**

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.29.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	4 días	mié 28/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.29.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	mié 28/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.2.29.3	nivelación y compactación de subrasante	4 días	mié 28/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.29.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	4 días	mié 28/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.29.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	30 días	mié 28/05/25	vie 4/07/25	64%	100%
8.2.29.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	4 días	mié 28/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.29.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	sáb 5/07/25	lun 7/07/25	0%	100%
8.2.29.8	excavación mecánica en material común - horario nocturno. (incluye cargue)	4 días	mié 28/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.29.9	replanteo general - horario nocturno	4 días	vie 23/05/25	mié 28/05/25	100%	100%
8.2.29.10	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.29.11	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
8.2.29.12	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
8.2.29.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
8.2.29.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
8.2.29.15	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	5 días	mié 28/05/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.29.16	agregados reciclados para base granular (ar_bg) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)	5 días	mié 28/05/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.29.17	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
8.2.29.18	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	2 días	lun 7/07/25	mié 9/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.29.19	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	4 días	mié 28/05/25	mar 3/06/25	100%	100%
8.2.29.20	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	5 días	mié 28/05/25	mié 4/06/25	100%	100%
8.2.29.21	fin intervención civ 12002432	0 días	mié 9/07/25	mié 9/07/25	0%	0%
8.2.30	**12000497 (29)**	**33 días**	**mié 28/05/25**	**mar 8/07/25**	**95%**	**0%**
8.2.30.1	replanteo general	3 días	mié 28/05/25	sáb 31/05/25	100%	0%
8.2.30.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.4	demolición pavimento asfaltico (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.5	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.6	nivelación y compactación de subrasante	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.7	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.8	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno.	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	(suministro, barrido superficie y riego)					
8.2.30.9	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	lun 7/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.30.10	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	sáb 31/05/25	mié 4/06/25	100%	0%
8.2.30.11	fin intervención civ 12000497	0 días	mar 8/07/25	mar 8/07/25	0%	0%
8.2.31	**12001341 (15)**	**32 días**	**sáb 31/05/25**	**jue 10/07/25**	**71%**	**77%**
8.2.31.1	replanteo general	4 días	sáb 31/05/25	vie 6/06/25	100%	100%
8.2.31.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.31.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.31.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.31.5	nivelación y compactación de subrasante	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.31.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.31.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.31.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mar 8/07/25	mié 9/07/25	0%	100%
8.2.31.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.12	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.15	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.31.16	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.17	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.31.18	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	100%
8.2.31.19	fin intervención civ 12001341	0 días	jue 10/07/25	jue 10/07/25	0%	0%
8.2.32	**12001351 (16)**	**29 días**	**vie 6/06/25**	**vie 11/07/25**	**71%**	**76%**
8.2.32.1	replanteo general	3 días	vie 6/06/25	mar 10/06/25	100%	100%
8.2.32.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.32.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.32.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.32.5	nivelación y compactación de subrasante	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.32.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.32.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno.	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	(suministro, barrido superficie y riego)					
8.2.32.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	mié 9/07/25	jue 10/07/25	0%	100%
8.2.32.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.12	flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.13	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.14	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.15	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.32.16	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.17	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.32.18	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	100%
8.2.32.19	fin intervención civ 12001351	0 días	vie 11/07/25	vie 11/07/25	0%	0%
8.2.33	**12001409 (17)**	**27 días**	**mar 10/06/25**	**sáb 12/07/25**	**89%**	**95%**
8.2.33.1	replanteo general	3 días	mar 10/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.2.33.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.33.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.33.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.33.5	nivelación y compactación de subrasante	2 días	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.33.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	100%
8.2.33.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno.	2 días	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
	(suministro, barrido superficie y riego)					
8.2.33.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 10/07/25	vie 11/07/25	0%	100%
8.2.33.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	vie 11/07/25	sáb 12/07/25	0%	0%
8.2.33.10	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.33.11	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	100%
8.2.33.12	fin intervención civ 12001409	0 días	sáb 12/07/25	sáb 12/07/25	0%	0%
8.2.34	**12001510 (14)**	**24 días**	**vie 13/06/25**	**sáb 12/07/25**	**90%**	**99%**
8.2.34.1	replanteo general	1 día	vie 13/06/25	vie 13/06/25	100%	100%
8.2.34.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.5	nivelación y compactación de subrasante	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.34.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 11/07/25	sáb 12/07/25	0%	100%
8.2.34.9	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.10	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	vie 13/06/25	lun 16/06/25	100%	100%
8.2.34.11	fin intervención civ 12001510	0 días	sáb 12/07/25	sáb 12/07/25	0%	0%
8.2.35	**12000922 (18)**	**26 días**	**vie 13/06/25**	**mié 16/07/25**	**73%**	**86%**
8.2.35.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%
8.2.35.2	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%
8.2.35.3	nivelación y compactación de subrasante	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%
8.2.35.4	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.35.5	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%
8.2.35.6	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%
8.2.35.7	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	sáb 12/07/25	mar 15/07/25	0%	100%
8.2.35.8	replanteo general - horario nocturno	2 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.2.35.9	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	mar 15/07/25	mié 16/07/25	0%	0%
8.2.35.10	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	mar 15/07/25	mié 16/07/25	0%	0%
8.2.35.11	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	2 días	mar 17/06/25	mié 18/06/25	100%	100%
8.2.35.12	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	mar 15/07/25	mié 16/07/25	0%	0%
8.2.35.13	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	1 día	mar 15/07/25	mié 16/07/25	0%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.35.14	fin intervención civ 12000922	0 días	mié 16/07/25	mié 16/07/25	0%	0%
8.2.36	**12000741 (19)**	**26 días**	**mar 17/06/25**	**jue 17/07/25**	**14%**	**81%**
8.2.36.1	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	4 días	jue 19/06/25	mié 25/06/25	6%	100%
8.2.36.2	nivelación y compactación de subrasante	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.3	corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.4	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.5	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.6	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	2 días	mar 15/07/25	jue 17/07/25	0%	100%
8.2.36.7	replanteo general - horario nocturno	3 días	mar 17/06/25	jue 19/06/25	100%	100%
8.2.36.8	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
8.2.36.9	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.36.10	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
8.2.36.11	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
8.2.36.12	pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
8.2.36.13	fresado pavimento asfáltico - horario nocturno. (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.14	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
8.2.36.15	pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%
8.2.36.16	material existente mejorado con un 3% de cemento (mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.17	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	jue 19/06/25	mar 24/06/25	8%	100%
8.2.36.18	fin intervención civ 12000741	0 días	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.37	**12000850 (13)**	**24 días**	**jue 19/06/25**	**vie 18/07/25**	**1%**	**84%**
8.2.37.1	replanteo general	4 días	jue 19/06/25	mié 25/06/25	6%	100%
8.2.37.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.4	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.5	nivelación y compactación de subrasante	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.6	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	mié 25/06/25	jue 26/06/25	0%	100%
8.2.37.7	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.8	sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	jue 17/07/25	jue 17/07/25	0%	100%
8.2.37.9	demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.37.10	demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.37.11	pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.37.12	flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.37.13	fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.14	pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.37.15	transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	3 días	mié 25/06/25	sáb 28/06/25	0%	100%
8.2.37.16	fin intervención civ 12000850	0 días	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.38	**12001383 (42)**	**20 días**	**mié 25/06/25**	**vie 18/07/25**	**0%**	**99%**
8.2.38.1	replanteo general	2 días	mié 25/06/25	vie 27/06/25	0%	100%
8.2.38.2	transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%
8.2.38.3	corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%
8.2.38.4	demolición pavimento asfaltico (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.38.5	sello de fisuras	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	100%
8.2.38.6	limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%
8.2.38.7	nivelación y compactación de subrasante	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%
8.2.38.8	mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%
8.2.38.9	riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	2 días	vie 27/06/25	mar 1/07/25	0%	100%
8.2.38.10	Sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	100%
8.2.38.11	Transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	mar 1/07/25	jue 3/07/25	0%	100%
8.2.38.12	Fin intervención CIV 120011383	0 días	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.39	**12002479 (26)**	**2 días**	**vie 27/06/25**	**mar 1/07/25**	**0%**	**0%**
8.2.39.1	Replanteo general	1 día	vie 27/06/25	sáb 28/06/25	0%	0%
8.2.39.2	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.39.3	Subbase granular clase b (sbg_b) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.39.4	Nivelación y compactación de subrasante	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.39.5	Mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.39.6	Corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.39.7	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.39.8	Fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.39.9	Fin intervención CIV 12002479	0 días	mar 1/07/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.40	**12002478 (27)**	**2 días**	**sáb 28/06/25**	**mié 2/07/25**	**0%**	**0%**
8.2.40.1	Replanteo general	1 día	sáb 28/06/25	mar 1/07/25	0%	0%
8.2.40.2	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.3	Demolición pavimento asfaltico (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.4	Subbase granular clase b (sbg_b) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.5	Nivelación y compactación de subrasante	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.40.6	Mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.7	Corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.8	Mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.9	Transporte de material fresado proveniente de sitio de obra al sitio dispuesto para mezclas, estabilizar o dejar en patios de acopio del IDU.	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.40.10	Fin intervención CIV 12002478	0 días	mié 2/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.41	**12001860 (34)**	**16 días**	**mar 1/07/25**	**vie 18/07/25**	**0%**	**0%**
8.2.41.1	Replanteo general	1 día	mar 1/07/25	mié 2/07/25	0%	0%
8.2.41.2	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.3	Imprimación con emulsión asfáltica crl-0 (suministro, barrido superficie y riego mecánico)	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.4	Subbase granular clase b (sbg_b) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.41.5	Limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.6	Marco y tapa para sumidero 0.52m x 0.90m eaab np-023. suministro e instalación	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.7	Geo dren vial de 100mm x 1.0m. suministro e instalación. (incluye excavación manual e= 30cm y relleno en material seleccionado proveniente de excavación.	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.8	Lavado y sondeo de redes de alcantarillado entre 6" y 18" de diámetro y con grado de colmatación menor del 30%. incl. mano de obra idónea, señalización básica, sumin de combustible y agua. incl. IVA	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.9	Mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.10	Corte de pavimento (horario nocturno) - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra.	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.11	Mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14 - horario nocturno. (suministro, extendido, nivelación manual, humedecimiento y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.12	Excavación mecánica en material común - horario nocturno. (incluye cargue)	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.2.41.13	Demarcación línea discontinua a=0.12m (e=15 mils, acrílica base agua. inc. sumin. y aplic. con equipo. inc microesferas)	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.41.14	Estoperoles de 10 cm x 2.5 cm. suministro e instalación.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.41.15	Demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.41.16	Pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.41.17	Pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.41.18	Transporte de material fresado proveniente de sitio de obra al sitio dispuesto para mezclas, estabilizar o dejar en patios de acopio del idu.	1 día	mié 2/07/25	jue 3/07/25	0%	0%
8.2.41.19	Fin intervención CIV 12002478	0 días	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.2.42	**12002432 (1)**	**0 días**	**vie 18/07/25**	**vie 18/07/25**	**0%**	**0%**
8.3	**Actividades de conservación (puente vehicular)**	**125 días**	**vie 21/02/25**	**vie 18/07/25**	**79%**	**94%**
8.3.1	**12003442**	**125 días**	**vie 21/02/25**	**vie 18/07/25**	**79%**	**94%**
8.3.1.1	Replanteo general	15 días	vie 21/02/25	mar 11/03/25	100%	100%
8.3.1.2	Excavación manual en material común (incl cargue, transporte y disposición final)	10 días	vie 21/03/25	jue 3/04/25	100%	100%
8.3.1.3	Transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado (distancia de transporte 28 km)	15 días	vie 21/03/25	mié 9/04/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.3.1.4	Corte de pavimento - incluye equipo: cortadora de concreto incluye operario y combustible. incluye disco diamantado asfalto-concreto 350 mm, agua y mano de obra	5 días	sáb 31/05/25	sáb 7/06/25	100%	100%
8.3.1.5	Limpieza de sumideros (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	5 días	vie 21/03/25	vie 28/03/25	100%	100%
8.3.1.6	Nivelación y compactación de subrasante	3 días	jue 3/04/25	lun 7/04/25	100%	100%
8.3.1.7	Sardinel tipo a10 (suministro e instalación. incluye 3cm mortero 1:5)	10 días	sáb 3/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.3.1.8	Mezcla asfáltica en caliente densa md19 con cemento asfáltico ca 14. (suministro, extendido, nivelación manual y compactación mecánica con vibro compactador tándem pequeño, incluye operario y combustible).	3 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.3.1.9	Bordillo prefabricado a80 (suministro e instalación. incluye 3cm mortero de nivelación 1:5)	10 días	sáb 3/05/25	mié 14/05/25	100%	100%
8.3.1.10	Riego de liga con emulsión asfáltica crr-1 - horario nocturno. (suministro, barrido superficie y riego)	3 días	vie 13/06/25	mar 17/06/25	100%	100%
8.3.1.11	Sellado de juntas en pavimento flexible - horario nocturno (incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica crr-1)	5 días	vie 11/07/25	jue 17/07/25	0%	100%
8.3.1.12	Demarcación paso peatonal-línea cont. a=0.15m (e=15 mils, acrílica b. agua. inc. sum y aplic. con equipo. inc microesf.)	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.13	Demarcación línea de pare a= 0.6mt, e= 2.3mm termoplástica. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.14	Pintura de tráfico - imprimante negro a=15cm. suministro y aplicación.	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.3.1.15	Flecha direccional "frente, derecha e izquierda" para pavimento flexible (e= 15 mils. acrílica base agua. incluye suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.16	Flecha direccional "a la izquierda" (e= 15 mils. termoplástica. área: 1.5037 m2 según el manual de señalización vial. suministro y aplicación con equipo. incluye microesferas.	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.17	Pintura en plástico en frío metilmetacrilato para marcas viales, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación. (cebras, flechas, pictogramas, líneas de pare, senderos peatonales, achurados, etc.).	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.18	Baranda metálica m-82 prefabricada nov. reducida borde de vía (incluye dados de concreto 3000psi grava común de 0.20 x 0.20m y recubrimiento en epóxico y esmalte uretano). suministro e instalación	20 días	mar 17/06/25	vie 11/07/25	16%	100%
8.3.1.19	Reparación de barandas existentes. incluye limpieza, mortero de reparación, inhibidor de corrosión, pintura anti carbonatación, suministro de mano de obra, equipos y manejo de desperdicios.	20 días	mar 17/06/25	vie 11/07/25	16%	100%
8.3.1.20	Demolición manual sardinel existente (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	5 días	mar 11/03/25	sáb 15/03/25	100%	100%
8.3.1.21	Demolición pisos de concreto - horario nocturno. (incluye cargue). no incluye transporte y disposición final de sobrantes.	5 días	mar 11/03/25	sáb 15/03/25	100%	100%
8.3.1.22	Retiro de adoquín sobre arena	5 días	lun 17/03/25	vie 21/03/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.3.1.23	Geotextil NT 2500 para separacion subrasante/capas granulares (incluye suministro e instalación)	2 días	lun 7/04/25	mié 9/04/25	100%	100%
8.3.1.24	Anden concreta grava común de 3000 psi (210 kg/cm2) premezclado e=0.10m (incluye suministro, formaleteo, fundida y curado)	15 días	jue 15/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.3.1.25	Piso en adoquín de concreto a25 20x10x6cm (suministro e instalación. incluye base 3cm arena nivelación y arena de sello)	15 días	jue 15/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.3.1.26	Rampa tipo a (b5) (base en mortero 2000 psi, desarrollo de 1.40m).	15 días	jue 15/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.3.1.27	Malla electrosoldada 0.15x0.15m, d=6mm, 6mm (incluye suministro, fijación e instalación)	15 días	jue 15/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.3.1.28	Fresado pavimento asfáltico (incluye cargue) incluye agua, puntas. no incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final).	5 días	sáb 7/06/25	jue 12/06/25	100%	100%
8.3.1.29	Agregados reciclados para base granular (ar_bg) (suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador)	20 días	mié 9/04/25	sáb 3/05/25	100%	100%
8.3.1.30	Pintura en plástico en frio metilmetacrilato de a=12cm para líneas de demarcación, con microesferas y espesor seco según norma ntc 4744. suministro y aplicación.	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.31	Pintura de tráfico - imprimante negro. suministro y aplicación.	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.3.1.32	Transporte de equipo de 1.1 a 5 toneladas por viaje diurno sin escolta	2 días	jue 17/07/25	vie 18/07/25	0%	100%
8.3.1.33	Franja en adoquín de concreto demarcador visual a26 20x10x6cm color amarillo. (suministro e instalación. incluye base 3cm arena nivelación y arena de sello).	15 días	jue 15/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%

EDT	Nombre De Tarea	Duración	Comienzo	Fin	Programado al 19/06/2025	% completado 19/06/2025
8.3.1.34	Cenefa en loseta prefabricada a57 táctil alerta (20x20x6) cm. suministro e instalación. (incluye 4cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello)	15 días	jue 15/05/25	sáb 31/05/25	100%	100%
8.3.1.35	Fin intervención CIV 12003442	0 días	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
8.4	(Fin) Actividades de obra	0 días	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%
9	**Componentes de gestión**	**125 días**	**vie 21/02/25**	**vie 18/07/25**	**81%**	**82%**
9.1	Componente gestión ambiental y sst	125 días	vie 21/02/25	vie 18/07/25	81%	82%
9.2	Componente gestión social	125 días	vie 21/02/25	vie 18/07/25	81%	82%
9.3	Componente plan de manejo de tráfico - pmt	125 días	vie 21/02/25	vie 18/07/25	81%	82%
10	**Ajustes**	**125 días**	**vie 21/02/25**	**vie 18/07/25**	**81%**	**82%**
10.1	Provisión por cambio de vigencia	125 días	vie 21/02/25	vie 18/07/25	81%	82%
10.2	Provisión adicional a los ajustes por cambio de vigencia (según nota 8 presupuesto proponente)	125 días	vie 21/02/25	vie 18/07/25	81%	82%
11	fin contrato	0 días	vie 18/07/25	vie 18/07/25	0%	0%

Tabla 19. Actividades realizadas y avaladas por la interventoría

8.1. EQUIPO UTILIZADO EN EL PERIODO

El equipo utilizado por el contratista y aprobado por esta interventoría durante el periodo correspondiente al presente informe incluye equipos de topografía y vehículos, tal como se detalla en el desglose del AIU. Además de estos, se emplearon los siguientes equipos adicionales:

No	Nombre	Placa/Serial	Cantidad	Tipo/Marca	No de Móvil
1	Camión	LUL-328	1	FOTON	1
2	Volqueta	LCN085	1	FOTON	2
3	Volqueta	LCN086	1	FOTON	3
4	Vibro compactador	JCB	1	BITELLI	4
5	Minicargador	S-570	1	BOBCAT	5
6	Minicargador	S-570	1	BOBCAT	6
7	Fresadora	D07S3-245E0	1	SANY	7
8	Vibro compactador	DD90	1	INGERSON RAND	8
10	Compactador Neumático	PS150B	1	CATERPILLA INC	10
11	Camioneta LUX	LUX 173	1	JMC	11
12	Compactador Mixto	111862	1	BOMAG	12
13	Fresadora	0620090049430058	1	WIRTPEN W2000	13
14	Finisher	60131	1	TEREX	14
15	Excavadora Caterpilar	CAT 0308CTCPE03266	1	Caterpilar	15
16	Vibro compactador	154113	1	INGERSON RAND DD90	16
17	Vibro compactador	2026923550	1	INGERSON RAND DD24	17
18	Minicargador	525216856	1	BOBCAT	18
1	Camión	LUL-328	1	FOTON	1

Tabla 20. Equipos usados durante el presente periodo y avalados por la interventoría

8.2. RELACIÓN DE COMITES DE OBRA

Durante el presente periodo se realizó los siguientes comités de obra:

N° COMITE	FECHA	CONCEPTO
8	30/05/2025	Comité de seguimiento
9	12/06/2025	Comité de seguimiento
10	20/06/2025	Comité de seguimiento

Tabla 21. Comité de obra

A los comités de obra mencionados en la tabla anterior asistieron representantes de la entidad contratante, la interventoría y el contratista. En cada uno de estos comités se elaboró un acta correspondiente. Para obtener más detalles, consulte el Anexo 5. Los anexos de los comités anteriores se vuelven a adjuntar debido a las correcciones y ajustes realizados en conjunto por los equipos de trabajo (Contratista, Interventoría y Supervisión).

8.3. CONTACTO CON EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

Tras la firma del contrato de obra COP-491-2024, el contratista notificó oficialmente a las empresas de servicios públicos acerca de la descripción del proyecto, su localización, alcance y objeto contractual. Además, solicitó información sobre los delegados de cada entidad y un inventario de la infraestructura existente, con el fin de realizar un seguimiento exhaustivo de todos los temas relacionados con la infraestructura de cada empresa durante la ejecución del contrato. A continuación, se enumeran los comunicados enviados:

COMUNICADO	ASUNTO	ENTIDAD	RESPUESTA
BYR-SGI-124-005-2025	Solicitud de delegado	Claro	Respuesta mediante Correo Electrónico el 19 de febrero de 2025.
BYR-SGI-124-006-2025	Solicitud de delegado	EAAB	La EAAB dio respuesta mediante comunicado 3231001-S-2025-044625.
BYR-SGI-124-007-2025	Solicitud de delegado	ETB	La ETB dio respuesta mediante comunicado 2025-252-ECC-EIGC
BYR-SGI-124-008-2025	Solicitud de delegado	Movistar	Sin respuesta
BYR-SGI-124-009-2025	Solicitud de delegado	TIGO-UNE	Sin respuesta
BYR-SGI-124-010-2025	Solicitud de delegado	VANTI	Sin respuesta
BYR-SGI-124-011-2025	Solicitud de delegado	ENEL COLOMBIA	Sin respuesta
BYR-SGI-124-013-2025	Información Instituto de Desarrollo Urbano	IDU	El IDU da respuesta mediante comunicado DTINI 202523500157091

Tabla 22. Relación de los comunicados enviados a las Empresas de Servicio Publica

A la fecha de corte del presente informe, el contratista reporta que no se ha recibido respuesta a la solicitud realizada por las entidades Movistar, Tigo - Une, Vanti y Enel Colombia. Los comunicados de las entidades que han respondido se adjuntan en informes anteriores

Por otro lado, la entidad contratante remitió al contratista, a través de correo electrónico, los documentos proporcionados por el DADEP en respuesta al radicado 20246220252841 del FDLBU. Estos documentos incluyen el INSTRUCTIVO PARA LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN DE OBRAS MÍNIMAS EN ESPACIOS PÚBLICOS PATRIMONIALES DEL DISTRITO CAPITAL, así como los requisitos establecidos por el IDPC para la solicitud de permisos de intervención en espacio público. Esta información es relevante debido a la localización de los segmentos (12000850-178898, 12001510-178891, 12001341-179899, 12001351-179898, 12001409-178892, 12000922-179962, 12000741-178870 y 12001383-178668) ubicados en el Sector del Polo Club, que ha sido determinado como un Bien de Interés Cultural (BIC).

En virtud de lo anterior, el contratista solicitó una reunión virtual con el IDPC para el día 11 de marzo de 2025, con el fin de presentar el alcance del proyecto y sus intervenciones, así como para aclarar dudas respecto al trámite de permisos ante dicha entidad. A la fecha de corte del presente informe, la solicitud de permiso presentada ante el IDPC está en revisión.

Al 19 de abril de 2025, y siguiendo lo mencionado en el informe No. 2, el contratista ha tramitado la solicitud de permiso ante el IDPC, la cual actualmente se encuentra en revisión por parte de dicha entidad.

El IDPC dio respuesta a la solicitud mediante el comunicado 20253010031571 el 27 de abril del 2025, dando aval de intervención a los segmentos anteriormente mencionados. Dicho comunicado se anexa al presente informe en el anexo 5.

8.4. DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR APROBADA

En el transcurso del periodo del informe, se llevaron a cabo las actividades correspondientes al diagnóstico que viene siendo la primera etapa del proyecto, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico y el contrato de obra. A continuación, se detallan los documentos preliminares que se ejecutaron durante esta fase del contrato

DOCUMENTOS PRELIMINARES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por el CONTRATISTA	Se remite las hojas de vida de los profesionales de la etapa previa, mediante comunicado BYR-SGI-124-003-2025. Las hojas de vida son aprobadas por la interventoría mediante comunicado CMM-2-2025.
Cronograma general (incluyendo etapa previa y etapa de ejecución de obras)	Se remite el cronograma general mediante el comunicado BYR-SG-124-029-2025. La interventoría

DOCUMENTOS PRELIMINARES	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
	realizo observaciones mediante comunicado CMM-7-2025 y el contratista dio respuesta mediante el comunicado BYR-SGI-124-046-2025
Análisis de Precios Unitarios Contractuales y el desglose del A.I.U.	Se remiten los APU contractuales mediante comunicado OFICIO BYR-SG-124-031-2025 y la interventoría da concepto de aprobación mediante comunicado CMM-9-2025.
Plan Anual de Caja – PAC	Se remite el PAC mediante el comunicado BYR-SGI-124-030-2025 y la interventoría da concepto de aprobación mediante comunicado CMM-8-2025.
Documentos correspondientes a la maquinaria mínima exigida	Se remiten los documentos mediante comunicado OFICIO BYR-SGI-124-004-2025. La interventoría da aprobación mediante comunicado CMM-3-2025.
Elaborar y presentar a la interventoría y a la secretaria Distrital de Movilidad para la aprobación del plan de manejo de tráfico (PMT) general y/o específicos del proyecto de los segmentos que serán intervenidos durante la Etapa de Construcción.	Se remite el plan de tráfico general mediante comunicado BYR-SGI-124-041-2025 y los planes de tráfico específicos mediante comunicado BYR-SGI-124-042-2025. La interventoría da aval mediante comunicado CMM-13-2025.
Plan de Calidad del proyecto, así como el Plan de Inspección de Ensayos de laboratorio para el control de calidad de materiales y producto terminado	Se remite el plan de calidad con comunicado BYR-SG-124-034-2025.
Plan de inspección de ensayos y laboratorios que implementará en cada uno de los segmentos viales, con el objetivo de realizar el diagnóstico y análisis de intervención definitivo para los segmentos viales correspondientes a la metafísica del contrato.	Se remite el plan de inspección y ensayo con comunicado BYR-SG-124-034-2025.

Tabla 23. Documentación Preliminar Aprobada

INFORMACIÓN TÉCNICA

10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Durante el período, se realizó la intervención de segmentos conforme a lo acordado en el recorrido conjunto entre la supervisión, el contratista y la interventoría durante la etapa de diagnóstico. En esta actividad, se evaluó el tipo de intervención necesaria y se determinaron las áreas que debían ser ejecutadas. Además, se identificaron segmentos que no debían incluirse en el listado de priorización, por lo que se decidió excluirlos. A través de la auscultación, también se detectaron segmentos adyacentes a los CIV que requerían mantenimiento. Estos segmentos fueron analizados y presentados a la supervisión para su posible inclusión en el contrato.

10.1.1. PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO ESPECIFICOS

Durante el periodo abarcado por este informe, se solicitó a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) la aprobación de los planes de manejo de tránsito correspondientes a los segmentos viales que se detallan en la Tabla 24. El PMT tuvo el aval de parte de esta interventoría

Orden Anexo Técnico	CIV	Eje	Desde	Hasta	Elemento	PK-ID	UPZ	Jornada
15	12001341	CL 83	KR 22 A	KR 24	Calzada	179899	LOS ALCAZARES	Nocturno
16	12001351	CL 83	KR 22 A	KR 22	Calzada	179898	LOS ALCAZARES	Nocturno
1A	12001772	CL 66	KR 59	KR60	Calzada	179178	DOCE DE OCTUBRE	Nocturno
2A	12001810	CL 66	KR 58	KR 59	Calzada	179177	DOCE DE OCTUBRE	Nocturno
3A	12000855	CL67 F	KR 67	KR 66 A	Calzada	179382	DOCE DE OCTUBRE	Diurno
4A	12001649	KR 55	CL70 BIS	CL70 A	Calzada	178212	DOCE DE OCTUBRE	Diurno
6A	12000760	CL 78	KR 60	Tv 56A	Calzada	179735	DOCE DE OCTUBRE	Nocturno
15	12001341	CL 83	KR 22 A	KR 24	Calzada	179899	LOS ALCAZARES	Nocturno

T*abla 24. Relación de segmentos con plan de manejo de tránsito PMT durante el* periodo

10.1.2. INCLUSION DE NO PREVISTOS

Durante el periodo abarcado por este informe no se suscribió por parte del contratista ítems no previstos.

ÍTEM	COD. IDU	ÍTEMS NO PREVISTOS	UNIDAD	VALOR UNITARIO (COSTO DIRECTO)
NP-16	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 18.726,00
NP-17	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	$ 83.912,00
NP-18	4832	SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5CMX15CMX8.5CM). SUMIN. E INSTAL.	UN	$ 71.715,00
NP-19	4028	GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL DE 60 KN/M. PARA SUBDRENES/FILTROS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	M2	$ 16.493,00

Tabla 25. Ítems No Previstos aprobados dentro el periodo

10.1.3. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS DURANTE EL PERIODO.

Durante el periodo cubierto por este informe, se iniciaron las actividades de construcción correspondientes a la etapa 2 del proyecto, cumpliendo así con las obligaciones establecidas en el anexo técnico y alineándose con los diagnósticos realizados. A continuación, se presentan las actividades de construcción llevadas a cabo durante este periodo:

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
1	3007	IDU		REPLANTEO GENERAL	M2
2	4390	IDU		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
3	4613	IDU		TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3
7	3811	IDU		CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML
8	3010	IDU		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3
12	3724	IDU		LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN
16	3800	IDU		NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2
19	3027	IDU		SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML
21	8613	IDU		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3
22	4047	IDU		BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 1:5)	ML

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
23	7788	IDU		CORTE DE PAVIMENTO (HORARIO NOCTURNO) - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA.	ML
24	7798	IDU		DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFÁLTICO. HORARIO NOCTURNO. (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3
26	8619	IDU		MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14 - HORARIO NOCTURNO. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3
27	6464	IDU		RIEGO DE LIGA CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1 - HORARIO NOCTURNO. (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO)	M2
33	7803	IDU		REPLANTEO GENERAL - HORARIO NOCTURNO	M2
53	8953	IDU		BARANDA METALICA M-82 PREFABRICADA MOV. REDUCIDA BORDE DE VIA (Incluye dados de concreto 3000psi grava común de 0.20 x 0.20m y recubrimiento en epóxico y esmalte uretano). Suministro e Instalación	ML
54	6294	IDU		REPARACIÓN DE BARANDAS EXISTENTES. INCLUYE LIMPIEZA, MORTERO DE REPARACIÓN, INHIBIDOR DE	ML

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
				CORROSIÓN, PINTURA ANTICARBONATACIÓN, SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y MANEJO DE DESPERDICIOS.	
55	3011	IDU		DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML
56	7801	IDU		DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO - HORARIO NOCTURNO. (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3
57	4592	IDU		RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2
59	4671	IDU		GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2
65	3425	IDU		ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2
66	4051	IDU		ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 KG/CM2) HECHO EN OBRA E=0.10M (INCLUYE MEZCLA, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2
67	3745	IDU		PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
69	4902	IDU		RAMPA TIPO A (B5) (BASE EN MORTERO 2000 PSI, DESARROLLO DE 1.40M).	UN
74	4233	IDU		MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG
ITEMS NO PREVISTOS					
NP-3	7751	IDU		FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3
NP-4	7792	IDU		FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO - HORARIO NOCTURNO. (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3
NP-5	-	IDU		AGREGADOS RECICLADOS PARA BASE GRANULAR (AR_BG) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3
NP-10	-	IDU		MATERIAL EXISTENTE MEJORADO CON UN 3% DE CEMENTO (Mezclado, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibro compactador).	M3
NP-11	9706	IDU		TRANSPORTE DE EQUIPO DE 1.1 a 5 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
NP-12	9707	IDU		TRANSPORTE DE EQUIPO DE 5.1 a 10 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
NP-13	9708	IDU		TRANSPORTE DE EQUIPO DE 10.1 a 15 TONELADAS POR VIAJE DIURNO SIN ESCOLTA	VIAJE
NP-14	8229	IDU		FRANJA EN ADOQUIN DE CONCRETO DEMARCADOR VISUAL A26 20X10X6CM COLOR AMARILLO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO).	ML
NP-15	8169	IDU		CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO	M2
NP-16	5241	IDU		TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN
NP-17	5189	IDU		HITO DE 75cm DE ALTURA Y 8cm DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. NO INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE	UN
NP-18	4832	IDU		SEGREGADOR BICICLETA (TACHON PLASTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5CMX15CMX8.5CM). SUMIN. E INSTAL.	UN
NP-19	4028	IDU		GEOTEXTIL TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSION	M2

N.º	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.
		GENERAL	PARTICULAR		
				METODO TIRA ANCHA SENTIDO LONGITUDINAL DE 60 KN/M. PARA SUBDRENES/FILTROS. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	

Tabla 26. Actividades que se realizaron durante el periodo reportado

Durante el periodo de ejecución, esta interventoría realizó la verificación y seguimiento de las actividades en cada segmento intervenido, evidenciando que las estructuras de la base presentaban deficiencias en la calidad de los materiales utilizados. Específicamente, se identificó un alto contenido de material plástico (arcillas), lo cual comprometió la capacidad estructural y generó fallos en el pavimento.

Como respuesta técnica a esta problemática, se aprobó un proceso de mejoramiento en cada uno de los casos detectados. Este consistió en la rectificación de las capas antes y después de la instalación de las mezclas asfálticas, incluyendo la realización de pruebas de carga con volqueta doble troque cargada en el volco. Estas pruebas permitieron validar el comportamiento estructural y liberar técnicamente cada capa de base y asfalto instalada, garantizando su funcionalidad y estabilidad conforme a los criterios técnicos establecidos.

10.1.4. REGISTRO FOTOGRAFICO POR SEGMENTO VIAL.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de los segmentos viales intervenidos a la fecha con la descripción de las actividades que se realizaron durante el periodo:

CIV 12000239 – KR 58 ENTRE CL 94 B Y CL 94 C		
		
Replanteo General	Corte de pavimento	Demolición pavimento asfáltico
		
Excavación manual.	Excavación mecánica.	Limpieza de sumideros
		

Nivelación y compactación	Instalación de Mezcla asfáltica MD-19.	Riego de liga con emulsión asfáltica CCR-1.
		
Fresado de pavimento asfáltico.	Transporte y disposición final de escombros.	Transporte de equipos

Tabla 27. Registro fotográfico intervención CIV 12000239

CIV 12001383 – CL 79A ENTRE KR 55		
		
Corte de pavimento	Demolición pavimento asfáltico	Sello de fisuras
		

Nivelación y compactación	Instalación de mezcla asfáltica MD-19.	Riego de liga con emulsión asfáltica CCR-1.

Tabla 28. Registro fotográfico intervención CIV 12001383

CIV 12001510 – KR 21 ENTRE CL 82 Y NA		
		
Replanteo General	Excavación manual	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Sello fisuras	Marco y tapa de sumidero
		
Nivelación y compactación	Instalación de mezcla asfáltica MD-19.	Instalación de riego de liga CRR-1.

Tabla 29. Registro fotográfico intervención CIV 12001510

CIV 12001409 – KR 21 ENTRE CL 83 Y NA		
		
Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Sello de fisuras	Nivelación y compactación de la subrasante
		
Mezcla asfáltica en caliente MD-19	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	

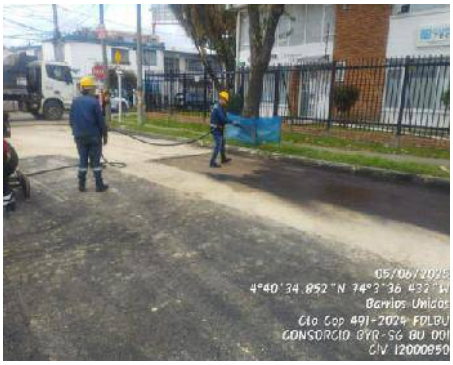
Tabla 30. Registro fotográfico intervención CIV 12001409

CIV 12000922 – CL 86A ENTRE KR24 Y KR 23		
		
Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Sello de fisuras	Nivelación y compactación de la subrasante
		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	Mezcla asfáltica en caliente MD-19	Transporte de equipos de 5.1 a 10Ton.

Tabla 31. Registro fotográfico intervención CIV 12000922

CIV 12000741 – KR 22 ENTRE CL 89 Y CL 88		
		
Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Fresado de pavimento asfáltico	Nivelación y compactación de la subrasante	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.
		
Mezcla asfáltica en caliente MD-19	Transporte de equipos de 5.1 a 10 Ton.	Transporte de equipos de 10.1 a 15 Ton.

Tabla 32. Registro fotográfico intervención CIV 12000741

CIV 12000850 – KR 21 ENTRE CL87 Y CL89		
		
Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Nivelación y compactación de la subrasante	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.
		
Mezcla asfáltica en caliente MD-19	Excavación mecánica	Geotextil

		
Fresado de la carpeta asfáltica.	Instalación de base granular AR-BG	Mejoramiento de material con cemento.
		
Transporte de equipos de 1.1 a 5 Ton.	Transporte de equipos de 1.1 a 5 Ton.	Transporte de equipos de 10.1 a 15Ton.

Tabla 33. Registro fotográfico intervención CIV 12000850

CIV 12000809 – CL 85A ENTRE KR 49A Y KR 50		
		

Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Nivelación y compactación	Sello fisuras
		
Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	Mezcla asfáltica en caliente MD-19	Excavación mecánica
		
Fresado de la carpeta asfáltica.	Instalación de base granular AR-BG	Mejoramiento de material con cemento.

		
Transporte de equipos de 1.1 a 5 Ton.	Transporte de equipos de 5.1 a 10 Ton.	Transporte de equipos de 10.1 a 15 Ton.

Tabla 34. Registro fotográfico intervención CIV 12000809

CIV 12001772 – CL 66 ENTRE KR 59 Y KR 60		
		
Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Nivelación y compactación de la subrasante	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.

		
Mezcla asfáltica en caliente MD-19	Transporte de equipos de 1.1 a 5 Ton.	Transporte de equipos de 5.1 a 10Ton.

Tabla 35. Registro fotográfico intervención CIV 12001772

CIV 12001810 – CL 66 ENTRE KR 58 Y KR 59		
		
Replanteo General	Transporte y disposición final de escombros.	Corte de pavimento
		
Demolición pavimento asfáltico	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	Mezcla asfáltica en caliente MD-19

Tabla 36. Registro fotográfico intervención CIV 12001810

CIV 12000201 – CL 94 ENTRE KR 64 Y KR 65		
		
Replanteo General	Corte de pavimento	Demolición pavimento asfáltico
		
Nivelación y compactación de la subrasante	Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1.	Mezcla asfáltica en caliente MD-19
		
Transporte de equipos de 5.1 a 10Ton.		

Tabla 37. Registro fotográfico intervención CIV 12000201

Adicionalmente, durante el período objeto del presente informe, se dio inicio a las actividades de aplicación de sellos de fisuras en los segmentos viales previamente finalizados, conforme a lo

estipulado en la planificación inicial para este tipo de intervención. Estas acciones tienen como objetivo mitigar la propagación de grietas superficiales, preservar la integridad funcional de la capa de rodadura y extender la vida útil del pavimento en los tramos ejecutados.

Las labores fueron programadas con base en los diagnósticos técnicos preliminares, y se desarrollaron bajo supervisión directa de la interventoría, aplicando los procedimientos constructivos definidos en el manual técnico del proyecto.

SELLO DE FISURAS		
		
CIV 12000359	CIV 12000329	CIV 12000458
		
CIV 12000392	CIV 12000661	CIV 12000858

		
CIV 12000849	CIV 12002192	CIV 12002472
		
CIV 12001694	CIV 12001652	CIV 12003442
		
CIV 12000816	CIV 12000797	CIV 12001109

		
CIV 12000076	CIV 12002070	CIV 12003240
		
CIV 12002698	CIV 12002498	CIV 12001889

Tabla 38. Registro fotográfico Sellos de fisura

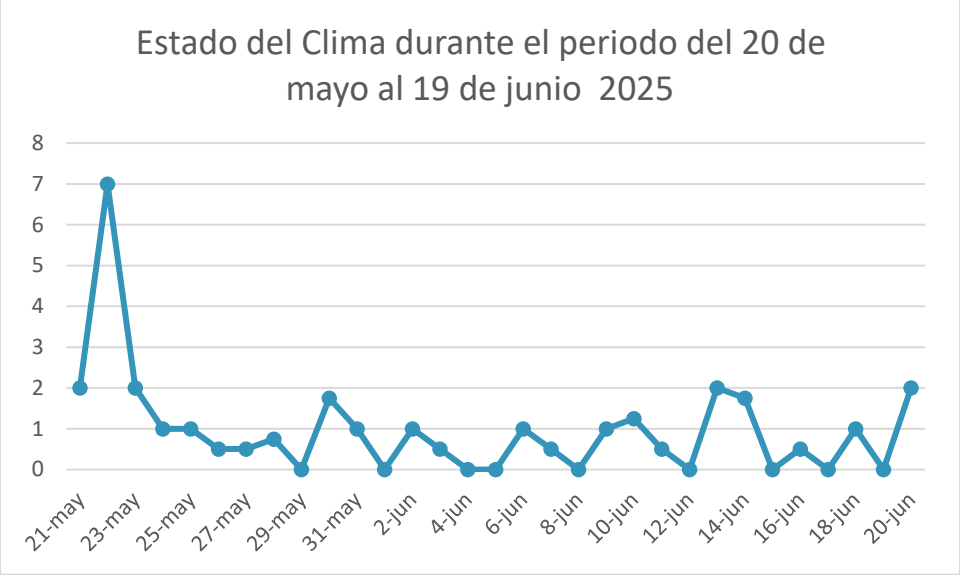
10.2. Estado del Clima

En el cuadro que se muestra a continuación, se relacionan los días que se han presentado lluvias, conforme el registro de la bitácora, los cuales se encuentran discriminados por Fecha.

FECHA	PERIODO	CANTIDAD DE HORAS	HORAS DE LLUVIA	PRESENCIA DE LLUVIA
21-may	DIURNO	2	8:00 am - 10: 00 am	☑
22-may	DIURNO	7	7:00 pm a 2: 00pm	☑
23-may	DIURNO	2	7:00 pm a 9:00 pm	☑
24-may	DIURNO	1	2:00 pm - 3:00 pm	☑
25-may	DOMINGO	1	11:00am-12:00 pm	☑
26-may	DIURNO	0.5	10:00 am - 10:30 am	☑
27-may	DIURNO	0.5	12:00-12:30pm	☑
28-may	DIURNO	0.75	12:00 pm - 12:45 pm	☑

29-may	DIURNO	0	0	❌
30-may	NOCTURNO	1.75	4:30pm-6:15pm	☑
31-may	DIURNO	1	10:20 am - 11:20	☑
1-jun	DIURNO	0	0	❌
2-jun	DIURNO	1	2:30 pm - 3:30 pm	☑
3-jun	DIURNO	0.5	5:30 pm - 6:00 pm	☑
4-jun	DIURNO	0	0	❌
5-jun	NOCTURNO	0	0	❌
6-jun	DOMINGO	1	11:00 am - 12:00 pm	☑
7-jun	DIURNO	0.5	2:00 pm - 2:30 pm	☑
8-jun	DIURNO	0	0	❌
9-jun	DIURNO	1	1:00 pm - 2:00 pm	☑
10-jun	DIURNO	1.25	5:00 pm - 6:15 pm	☑
11-jun	NOCTURNO	0.5	0	❌
12-jun	DIURNO	0	0	❌
13-jun	DOMINGO	2	9:45 am - 11:45 am	☑
14-jun	DIURNO	1.75	2:00 pm - 3:45 pm	☑
15-jun	DIURNO	0	0	❌
16-jun	DIURNO	0.5	0	❌
17-jun	DOMINGO	0	0	❌
18-jun	NOCTURNO	1	0	❌
19-jun	NOCTURNO	1.25	9:00 am - 9:15am	☑

Tabla 39. Consolidado de días con lluvia



Gráfica 3. Intensidad de lluvias durante el periodo

En el presente informe, se destaca que las intensas lluvias registradas durante las dos jornadas afectaron significativamente las actividades de asfalto y causaron daños en la estructura de la vía. Además, en varias ocasiones fue necesario suspender las labores por varias horas, a la espera de que cesara la lluvia.

10.3. Planes de Contingencia

En el periodo objeto del presente informe, no se generó un plan de contingencia, sin embargo, interventoría solicito un Plan de contingencia para los días de atraso con las actividades de asfalto

10.4. Medidas técnicas correctivas

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría valida la exclusión de los códigos de intervención vial (CIV): 12002432, 12002479, 12002478, 12000497 y 12001860. Esta decisión se fundamenta en los criterios técnicos, legales y financieros expuestos por el contratista mediante el comunicado BYR-SGI-124-136-2025 y el contenido del acta de comité técnico del 30 de mayo de 2024. Las causas de exclusión responden, principalmente, a la no viabilidad estructural de los tramos bajo el alcance contractual vigente y a limitaciones sociales que impiden la ejecución en ciertos sectores.

Como resultado, la entidad contratante ha definido la priorización de nuevas acciones de movilidad, seleccionadas por criterios de pertinencia técnica, impacto funcional y factibilidad operativa, correspondientes a los siguientes CIV: 12001772, 12001810, 12000855, 12001649, 12001613 y 12000760. Esta nueva distribución quedó oficializada en el acta de exclusión e inclusión suscrita el 10 de junio de 2025, documento disponible en el Anexo 11 del presente informe.

En complemento, mediante el comunicado BYR-SGI-124-149-2025, el contratista remitió la versión 4 del cronograma detallado (CLB4) para revisión por parte de la interventoría. Dicho cronograma incorpora los siguientes ajustes:

- Retiro de los tramos viales excluidos;
- Inclusión de los nuevos CIV priorizados;
- Adición de actividades no previstas (NP’s), descritas en la Tabla 16 del presente documento.

Una vez emitida la aprobación oficial al cronograma CLB4, se realizará el seguimiento técnico, físico y financiero del proyecto bajo la nueva línea base de programación, con controles periódicos semanales y mensuales.

Por otra parte, durante el período evaluado se observaron condiciones climáticas adversas, con registros de precipitaciones intensas, que provocaron sobresaturación del terreno y deterioro adicional en los sectores previamente diagnosticados. Este fenómeno impactó negativamente la capacidad estructural de las capas granulares, generando acolchonamientos que comprometen el desempeño de la capa de rodadura instalada.

Ante esta condición, y en seguimiento a las recomendaciones del especialista en pavimentos del proyecto, la interventoría autorizó la ejecución de intervenciones técnicas localizadas en las capas inferiores de la estructura de pavimento. Estas acciones se realizaron con la no objeción formal de la entidad contratante FDLBU, y están orientadas a restablecer la capacidad portante de los materiales y asegurar la durabilidad funcional de la vía.

Asimismo, se presentaron suspensiones temporales de actividades en varios segmentos viales, debido a la programación de visitas técnicas especializadas, necesarias para definir soluciones estructurales ante las contingencias observadas en campo. Esta dinámica implicó la movilización recurrente de equipos de obra y personal técnico, como medida preventiva para preservar la calidad en la ejecución.

Toda la trazabilidad de las actividades realizadas, condiciones meteorológicas, recursos utilizados, personal involucrado y registros operativos, se encuentra debidamente consignada en la bitácora de obra, la cual se adjunta como Anexo 4 del presente informe. En cuanto a las cantidades de obra ejecutadas, estas se encuentran consolidadas en el Acta Parcial No. 5, disponible para validación contractual y seguimiento técnico.

10.5. Actividades desarrolladas por los profesionales

En el siguiente cuadro se relacionan las actividades principales desarrolladas por cada uno de los profesionales del contratista durante el período comprendido entre el 20 de marzo al 19 de abril del presente año.

NOMBRES	CARGO	ACTIVIDADES
ANDRES MURILLO	DIRECTOR DE OBRA DIURNO	Durante este periodo: Realiza el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato.
YENNIFFER ACOSTA SALGADO	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	Durante este periodo: Participó en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con la entidad, contratista y sus especialistas, elaboración y presentación de los siguientes documentos: Revisión de diagnósticos, recorridos, toma de información y revisión de presupuestos para delimitar el alcance físico del contrato. Así mismo acompañamiento a las actividades de mantenimiento periódico.
VIVIANA CASTRO	RESIDENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	Durante este periodo: Participó en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con la entidad, interventoría y sus especialistas, elaboración y presentación de los documentos correspondientes a su área: plantilla mínima, socialización del reglamento de higiene y seguridad industrial, pagos parafiscales, pago al sistema de seguridad social, informes semanales, informe mensual
VIVIANA CASTRO	RESIDENTE AMBIENTAL	Durante este período: Participó en las reuniones de seguimiento y/o visitas conjuntamente con la entidad, con el contratista y sus especialistas, cumplimiento de las obligaciones ambientales y SST contractuales, permisos ambientales, plan de gestión de RCD, metodología pre-acta ambiental y SST, metodología para la evaluación A&SST, cronograma de actividades, informes semanales, informe mensual

GILBERTO MARTÍNEZ ARGUELLES	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	Durante este período: Realizaron reuniones con el contratista y sus especialistas, cumplimiento de las obligaciones de revisión de diagnósticos y dando conceptos de asfaltos y el estado de este en los CIV visitados.
JUAN PABLO ZULUAGA	RESIDENTE PMT	Durante este período: Realizaron reuniones con el contratista y sus especialistas, cumplimiento de las obligaciones de revisión de los PMT que se iban aprobar ante la secretaria de movilidad para si sacar los permisos
MARITZA IBAÑEZ	RESIDENTE SOCIAL	Durante este período: Participó en las reuniones de seguimiento con la entidad, con el contratista, elaboración y presentación de los documentos contractuales correspondientes a su área: Plan de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, atención punto IDU, socializaciones del proyecto, volantes de inicio, volantes informativos, actas de vecindad, volanteo de información PMT, vallas móviles, folletos, afiches informativos, informes semanales e informe mensual etc.

Tabla 40. Actividades realizadas por los profesionales

10.6. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

10.6.1. Correspondencia Recibida

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida durante el periodo del presente informe.

Numero de consecutivos	Fecha	Asunto
OFICIO BYR-SGI-124-127-2025	22 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA INGRESO DE PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 491-2024.
OFICIO BYR-SGI-124-128-2025	23 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN DOCUMENTOS DE MOVIL 18.
OFICIO BYR-SGI-124-129-2025	27 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL No. 4.
OFICIO BYR-SGI-124-130-2025	27 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN INFORME No. 4 VERSIÓN 0 DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN POBLACIONAL.

Numero de consecutivos	Fecha	Asunto
OFICIO BYR-SGI-124-131-2025	29 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD Y ACTAS DE COMPROMISO CIV 12002472.
OFICIO BYR-SGI-124-132-2025	29 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DE 2025 - VERSIÓN 0.
OFICIO BYR-SGI-124-133-2025	31 DE MAYO DE 2025	REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN SST No. 4 - VERSIÓN 0, CONTRATO DE OBRA No. 491-2024.
OFICIO BYR-SGI-124-134-2025	4 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN DE PLAN ANUAL DE CAJA (PAC) PROYECCIÓN (JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2025).
OFICIO BYR-SGI-124-135-2025	5 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN DE BALANCE GENERAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y PRESUPUESTO.
OFICIO BYR-SGI-124-136-2025	5 DE JUNIO DE 2025	SOLICITUD DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 491-2024.
OFICIO BYR-SGI-124-137-2025	7 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD EN ORIGINAL DE LOS SEGMENTOS VIALES POLO CLUB
OFICIO BYR-SGI-124-138-2025	7 DE JUNIO DE 2025	ATENCIÓN A OBSERVACIONES CMM-52-2025 - REMISIÓN DE INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL No. 4 V1.
OFICIO BYR-SGI-124-139-2025	7 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD EN ORIGINAL CIV 12000809.
OFICIO BYR-SGI-124-140-2025	9 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD EN ORIGINAL DEL SEGMENTO VIAL 12002498.
OFICIO BYR-SGI-124-141-2025	9 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN ACTAS DE VECINDAD EN ORIGINAL DEL SEGMENTO VIAL 12000849.
OFICIO BYR-SGI-124-142-2025	9 DE JUNIO DE 2025	TRAZABILIDAD DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CIV 12000497 UBICADO EN LA CL 79 BIS DESDE KR 63 HASTA KR 64 CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SIMÓN BOLIVAR.
OFICIO BYR-SGI-124-143-2025	17 DE JUNIO DE 2025	TRAZABILIDAD DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CIV 12000497 UBICADO EN LA CL79 BIS DESDE LA KR 63 HASTA LA KR 64 CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SIMÓN BOLÍVAR

Numero de consecutivos	Fecha	Asunto
OFICIO BYR-SGI-124-144-2025	14 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN ACTA DE OBRA No. 4 Y DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO.
OFICIO BYR-SGI-124-145-2025	14 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN INFORME No. 3 GESTIÓN INTEGRAL DE RCD.
OFICIO BYR-SGI-124-146-2025	17 DE JUNIO DE 2025	REMISIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS (NP - 16 AL NP - 19).

Tabla 41. Correspondencia recibida

10.6.2. Correspondencia enviada

A continuación, se muestra la correspondencia enviada al contratista durante el periodo del informe.

Numero de consecutivos	Fecha	Asunto
CMM-50-2025	29 DE MAYO DE 2025	RESPUESTA INCUMPLIMIENTO PMT 202531206870551.
CMM-52-2025	3 DE JUNIO DE 2025	RESPUESTA A COMUNICACIÓN BYR-SGI-124-129-2024 - ATENCIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 4 V-1.
CMM-53-2025	6 DE JUNIO DE 2025	APROBACIÓN ACTAS DE VECINDAD.
CMM-54-2025	6 DE JUNIO DE 2025	SOLICITUD DE EXCLUSIÓN E INCLUSIÓN DE SEGMENTOS VIALES AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 491-2024. - RESPUESTA OFICIO - BYR-SGI-124-136-2025.
CMM-56-2025	13 DE JUNIO DE 2025	RESPUESTA A COMUNICACIÓN BYR-SGI-124-133-2025 - APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST NO. 4.
CMM-57-2025	13 DE JUNIO DE 2025	RESPUESTA A COMUNICACIÓN BYR-SGI-124-138-2024 - APROBACIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO. 4 V-1.
CMM-58-2025	13 DE JUNIO DE 2025	AVAL INFORME TECNICO 4 DEL COMPONENTE DE OBRA.

CMM-59-2025	16 DE JUNIO DE 2025	APROBACIÓN DEL INFORME NO. 4 DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN POBLACIONAL.

Tabla 42. Correspondencia enviada por la interventoría

La entidad contratante ha hecho llegar al contratista, por medio de correo electrónico, los documentos que el DADEP envió en respuesta al radicado 20246220252841 correspondiente al FDLBU. Estos documentos incluyen el *Instructivo para la Radicación de Solicitudes de Autorización de Intervención de Obras Mínimas en Espacios Públicos Patrimoniales del Distrito Capital*, así como los requisitos definidos por el IDPC para solicitar permisos de intervención en espacios públicos.

Esta comunicación se origina a raíz de la localización de los siguientes segmentos: 12000850-178898, 12001510-178891, 12001341-179899, 12001351-179898, 12001409-178892, 12000922-179962, 12000741-178870 y 12001383-178668, que se encuentran en el sector del Polo Club, reconocido como Bien de Interés Cultural (BIC).

El IDPC emitió una respuesta a la solicitud a través del comunicado número 20253010031571, fechado el 27 de abril de 2025, en el cual se concede autorización para intervenir los segmentos previamente mencionados. Se adjunta dicho comunicado al presente informe.

10.7. PLANES DE MANEJO DE TRANSITO

10.7.1. PMT Aprobados

A la fecha de corte del presente informe se presentó ante Secretaría Distrital de Movilidad el Plan de Manejo de Trafico de 13 CIV´s., los cuales cuentan con aprobación por parte de SDM según los COI que se relacionan a continuación:

CIV	Jornada de intervención	LOCALIZACIÓN		
		Eje Vial	Desde	Hasta
12000809	Diurno	CL 85 A	KR 50	KR 49 A
12003383	Diurno	KR 51	DG 71 BIS	DG 71 BIS
12001662	Diurno	KR 52	CL 71 A	CL 71 C
12000850	Diurno	KR 21	CL 89	CL 87
12001510	Diurno	KR 21	CL 82	NA
12001409	Diurno	KR 21	CL 83	NA
12000922	Nocturno	CL 86 A	AV 24	KR 23
12000741	Nocturno	KR 22	CL 89	CL 88

12002070	Diurno	DG 74 BIS	KR 20 B	CL 75
12000239	Diurno	KR 58	CL 94 B	CL 94 C
12001917	Diurno	CL 66 B	KR 56 B	KR 56
12000849	Nocturno	CL 79 A	KR 55	KR 55
12001383	Diurno	KR 27	CL 83 BIS	CL 82

Tabla 43 PMT aprobado

10.7.2. PMT Implementados

A la fecha se implementó el PMT,

CIV	Jornada de intervención	LOCALIZACIÓN		
		Eje Vial	Desde	Hasta
12000809	Diurno	CL 85 A	KR 50	KR 49 A
12000850	Diurno	KR 21	CL 89	CL 87
12001510	Diurno	KR 21	CL 82	NA
12001694	Diurno	KR 55	CL 70 BIS	CL 70
12001409	Diurno	KR 21	CL 83	NA
12000922	Nocturno	CL 86 A	AV 24	KR 23
12000239	Diurno	KR 58	CL 94 B	CL 94 C
12001383	Diurno	KR 27	CL 83 BIS	CL 82

Tabla 44. PMT implementados

10.7.3. PMT no Implementados

A la fecha de corte del presente informe no se ha implementado el PMT del CIV que se relaciona a continuación.

CIV	COI	LOCALIZACIÓN		
		Eje Vial	Desde	Hasta

Tabla 45. PMT no implementados

10.8. Registro Fotográfico

El registro fotográfico presentado en el Anexo **12** consolida la documentación visual correspondiente a las actividades semanales ejecutadas, conforme a lo reportado en los informes parciales elaborados durante el período cubierto por el presente informe.

Adicionalmente, se incluye un conjunto de imágenes comparativas del estado inicial y final de cada segmento vial intervenido, con el fin de evidenciar el impacto físico de las actividades desarrolladas, así como verificar la correcta ejecución de las obras conforme a los criterios técnicos establecidos.

10.9. Resultados y Análisis Ensayos de Laboratorio

Correspondiente al presente numeral, se relacionan los ensayos de laboratorio de asfalto MD-12 y materiales de cantera. realizados hasta la fecha de corte del presente informe. (Anexo 7).

10.10. Ajustes de estudios y diseños

Durante el periodo de este informe no se realizaron entregas de diseños geométricos, tampoco se presentaron diseños geotécnicos o alternativas de pavimento a la Interventoría.

10.11. Estado y Resultado de Diagnósticos, estudios y diseños

A la fecha de cierre se entregó el último paquete ajustado de fichas de diagnóstico para validación por parte de esta interventoría.

10.12. Bitácora de obra

Para el presente informe se realiza apertura de bitácora, se encuentra anexo en el presente informe. (Anexo 4).

10.13. Actas de seguimiento

Hasta la fecha de corte de este informe, se ha llevado a cabo un comité de seguimiento semanal. Se adjuntan las actas de dicho comité (ver Anexo 5). Además, se incluyen las actas de los comités anteriores, ya que se realizaron modificaciones y ajustes acordados entre las partes involucradas: el contratista, la interventoría y la supervisión.

10.14. Actas de inicio de obra

En el presente informe no se anexan las actas de inicio de intervención, dado que, estas actas se basan en el análisis realizado entre las fichas de diagnóstico y el estado actual del segmento al momento de la interventoría, dichas actas ya han sido radicadas ante la supervisión para su

correspondiente firma, contando además con la revisión y aprobación técnica por parte de esta interventoría.

ACTIVIDADES SST

Las actividades realizadas por el área SST se encuentran plasmadas en el **Anexo 14**

ACTIVIDADES AMBIENTALES

Las actividades realizadas por el área ambiental se encuentran plasmadas en el **Anexo 15**

ACTIVIDADES SOCIALES

Las actividades realizadas por el área social se encuentran plasmadas en el **Anexo 13**

CONCLUSIONES

A partir del análisis del periodo evaluado, se pueden establecer las siguientes conclusiones relevantes:

Avance físico: De acuerdo con el seguimiento realizado al cronograma detallado CLB3, a la fecha de corte del informe (19 de junio de 2025) se verifica un avance físico ejecutado del 83 %, frente a un avance programado del 87 %, lo que representa una desviación positiva acumulada de 4 puntos porcentuales, atribuida a la ejecución anticipada de actividades de obra no previstas inicialmente y a la reprogramación operativa derivada de las exclusiones e inclusiones validadas.

Avance financiero: Desde la perspectiva financiera, a la fecha de corte se registra una inversión acumulada del 80.96 %, ligeramente superior al 80.28 % programado, generando una desviación positiva de 0.68 %. Esta diferencia se justifica en el mayor volumen de actividades ejecutadas en campo, principalmente relacionadas con adecuaciones técnicas y refuerzos estructurales no contemplados en la planeación original.
Cobertura de ejecución: A la fecha del informe, se han intervenido 27 segmentos viales incluidos en el listado priorizado por la entidad contratante, los cuales han sido seleccionados por criterios de conectividad funcional, estado crítico y viabilidad operativa. Cada intervención cuenta con registro fotográfico, trazabilidad técnica y consolidado de cantidades, como se evidencia en los anexos correspondientes.

Condiciones climáticas y ajustes estructurales: Las precipitaciones intensas registradas durante el período provocaron un incremento en las zonas de afectación previamente diagnosticadas, generando una disminución en la capacidad portante de los materiales existentes por exceso de humedad y presencia de acolchonamientos en las capas granulares. Ante esta situación, y en atención a las recomendaciones del especialista en pavimentos del proyecto, con aprobación de la interventoría y no objeción de la entidad contratante, se autorizaron intervenciones puntuales en las capas inferiores, dirigidas a recuperar las condiciones estructurales y preservar la vida útil del pavimento.

Gestión administrativa y técnica: Durante el período evaluado, se llevaron a cabo tres comités de obra, orientados al análisis de avances, resolución de contingencias y validación de ajustes contractuales. Las actas correspondientes se encuentran anexas en el Anexo 4, como soporte documental para trazabilidad y cumplimiento.

Durante el desarrollo de las actividades en los segmentos adjudicados y priorizados dentro del contrato, esta interventoría ha evidenciado una problemática constante en la conformación de

las capas de base: la presencia significativa de materiales plásticos, especialmente arcillas, que no cumplen con los requisitos técnicos establecidos por las normas aplicables (como INVIAS y RAS 2000). Estos materiales afectan directamente el comportamiento mecánico de la estructura, generando fallos funcionales prematuros en el pavimento.

Ante dicha condición, el contratista ha realizado intervenciones correctivas mediante el retiro y reemplazo de estos materiales, con el fin de garantizar la estabilidad de la estructura vial y el cumplimiento de los parámetros técnicos exigidos. Es importante resaltar que estas actividades no estaban contempladas inicialmente dentro del alcance contractual, lo que ha generado retrasos en el cronograma de ejecución, impactando el avance físico del proyecto. No obstante, estas acciones resultan necesarias desde el punto de vista técnico y estructural, al contribuir con la mitigación de fallos y asegurar la durabilidad de la infraestructura construida.

ANEXOS

ANEXO 1
ACTA DE INICIO

ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 510 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO MM 2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: ¿CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

VALOR: $ 531.463.226,00

PLAZO: 6 mes(es)

El día 20 de ENE de 2025 se reunieron CONSORCIO MM 2024, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANDREA MELISSA MORALES CANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 510 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



CONSORCIO MM 2024

Por la ALCALDÍA DE BARRIOS UNIDOS,



ANDREA MELISSA MORALES CANO
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) - SECOP II CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y CONSORCIO MM 2024

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	**DEFINICIONES**
CLÁUSULA 2.	**OBJETO**
CLÁUSULA 3.	**ALCANCE DEL OBJETO**
CLÁUSULA 4.	**PLAZO DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 5.	**VALOR DEL CONTRATO**
CLÁUSULA 6.	**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
CLÁUSULA 7.	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**
CLÁUSULA 8.	**FORMA DE PAGO**
CLÁUSULA 9.	**OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 10.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 11.	**DERECHOS DEL INERVENTOR**
CLÁUSULA 12.	**OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**
CLÁUSULA 13.	**RESPONSABILIDAD**
CLÁUSULA 14.	**INDEMNIDAD**
CLÁUSULA 15.	**MULTAS**
CLÁUSULA 16.	**CLÁUSULA PENAL**
CLÁUSULA 17.	**GARANTÍAS**
CLÁUSULA 18.	**INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 19.	**INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**
CLÁUSULA 20.	**CESIÓN**
CLÁUSULA 21.	**LIQUIDACIÓN**
CLÁUSULA 22.	**SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**
CLÁUSULA 23.	**LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**
CLÁUSULA 24.	**DOCUMENTOS**

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) - SECOP II CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y CONSORCIO MM 2024

Entre ANDREA MELISSA MORALES CANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.024.525.480 de Bogotá, en su calidad de Alcaldesa Local de Barrios Unidos, cargo para el cual fue designada mediante Decreto número 238 del 17 de julio de 2024, Acta de Posesión No. 252 del 18 de julio de 2024 de Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, por una parte; y por la otra CONSORCIO MM 2024 conformado por "A2M PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. con Nit 901.267.026-6, participación del 90% y MT PROJECTS S.A.S con Nit. 901.272.031 – 3, participación del 10%; representado legalmente el consorcio por GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES LOPEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía 72.311.243 (en adelante el "Interventor") identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 335 del 22 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación FDLBU-CMA-001-2024 (120758)

II. Que a través de la No. 378 del 26 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el contrato al oferente CONSORCIO MM 2024.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. FDLBU-CMA-001-2024 (120758), los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las

actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será SEIS (6) MESES a partir del punto de inicio, que se impartirá con el acta de inicio suscrita entre el contratista, el ordenador del gasto y la interventoría, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 531.463.226,00), equivalentes a 408,8178661SMMLV para el año de suscripción del contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

No aplica para el presente contrato.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente No. 1487 expedido el día 31 de octubre de 2024, expedido por el responsable de presupuesto de la Alcaldía Local de BARRIOS UNIDOS.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La forma de pago es por precio detallado concordante con la modalidad de pago seleccionada.

El pago al interventor se efectuará dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades (radicar dentro de los primeros quince días (15) , acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Interventor al día en el pago de aportes al

Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo a la programación del PAC Trimestral.

Parágrafo 1. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el interventor. Para causar el pago final del contrato, el interventor deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas y se realice la respectiva liquidación. Hasta no entregar dichos soportes, la entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

No.	TIPO DE REMUNERACIÓN	CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO	VALOR FIJO	REQUISITOS
1.	Componente Fijo	Corresponde al pago del 60% del valor del contrato. Dicho valor será dividido entre el número de meses del plazo pactado en sumas de igual valor	Valor fijo= (Valor del contrato / plazo contrato) * 60%	- Aprobación informe mensual de interventoría. - Informe detallado de interventoría mensual - Informes semanales del periodo cobrado - Hoja de vida de segmentos ejecutados.
2.	Componente Variable	Corresponde al pago del 30% del valor del contrato. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance de la obra objeto de interventoría	(Valor Variable) = *(Valor de la interventoría x 30%) x Avance mensual registrado en obra*	Contra porcentaje de avance registrado en la obra, soportado en el Acta de Recibo Parcial de Obra, debidamente suscrita por las partes.
3.	Pago Final	Corresponde al pago del 10% del valor del contrato, al momento de la liquidación.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: 10 % * del valor del contrato de interventoría	- Suscripción acta de terminación contrato de obra. - Recibo a satisfacción de las obras - Entrega de informe final - Entrega de planos récord en aplicativo vigente al momento del pago - Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO 1o: El Fondo pagará, dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente, previa presentación de informes de ejecución, cuantificados y debidamente avalados por

el supervisor del contrato y de la certificación de cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con las apropiaciones presupuestales que del mismo se haga en el presupuesto y a la proyección del programa anual mensualizado de caja – PAC y la entrega de los siguientes documentos:

- Informes Semanales
- Informe mensual de actividades debidamente firmado por el contratista.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato
- Factura o documente equivalente
- El interventor deberá tener en cuenta que el valor propuesto debe contemplar los gastos y descuentos que se generan para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, así como los efectuados en cada pago, el IVA y demás impuestos a que haya lugar.
- Copia RUT
- Copia RIT

Nota 1: Articulo 437 Estatuto tributario

PARÁGRAFO 2o. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las condiciones contempladas en el Estatuto Tributario. Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. Deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago, Apellidos y nombre o razón social y NIT del adquirente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado. A nombre del Fondo de Desarrollo Local de BARRIOS UNIDOS.

NOTA 2: EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

NOTA 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley.

NOTA 4: Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de todos requisitos exigidos para el pago

NOTA 5: El valor del contrato es a precio global, por lo tanto, se pagará al contratista el valor total del mismo sin importar si se aumente el plazo del contrato a supervisar. Sin embargo, de conformidad con lo señalado por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el Contrato de Interventoría podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión. En tal caso, a juicio de la entidad contratante, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría. En este caso, no será aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a límite de adición de contratos.

NOTA 6: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación.

NOTA 7: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de BARRIOS UNIDOS, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y operario que se requieran.

NOTA 8: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta.

NOTA 9: En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta.

NOTA 10: El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el FDLBU. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.

NOTA 11: En caso de que se presente mayor permanencia en obra por causales no imputables al interventor, se dará aplicación a lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, que en su artículo 85 establece que:

NOTA 12: Así mismo, los pagos quedaran sujetos y ajustados a la programación y fechas establecidas por la Secretaria Distrital de Gobierno para el PAC de la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

ARTÍCULO. - 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80

PARÁGRAFO 3o: El sistema de pago del contrato es por precio global fijo sin fórmula de ajuste. incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales; desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo del interventor; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios; honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el interventor y, en general, todos los costos en los que deba incurrir el interventor para la cumplida ejecución del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en estudio previo y documentos anexos, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal.

La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.

15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Incorporar como mínimo el 90% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
23. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
24. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
25. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
26. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
27. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
28. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
29. Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables,

dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

30. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
31. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.
32. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
33. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)
34. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.)
35. Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades; así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales; igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato.
36. Presentar informes de ejecución semanales y mensuales conforme lo establezca el Supervisor o cuando, por condiciones particulares de la ejecución del Contrato se requieran.
37. Dar respuesta a los requerimientos relacionado con la ejecución del contrato que, por parte del contratista de obra, FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, Órganos de Control o comunidad se originen, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de los mismos.
38. Implementar un formato de control de correspondencia, con el fin de registrar y cruzar la correspondencia recibida, con las respuestas y atención dada por el contratista a las comunicaciones del contrato y/u otras recibidas.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

Además de las contenidas en la ley, la que se desprendan de la naturaleza del contrato, las señaladas en los pliegos de condiciones y el contrato, el interventor se obliga a:

TÉCNICAS:

1. Revisar durante la etapa previa a la ejecución de las obras y a la luz de toda la reglamentación existente, las normas, Decreto 555 de 2021 (POT) y las Especificaciones técnicas que hacen parte de la presente contratación, documentos que hacen parte integral del presente proceso contractual, así como la verificación en sitio de la concordancia con los espacios a intervenir como topografías, redes sanitarias, hidráulicas y pluviales y manifestar por escrito dentro de los

cinco (5) días siguientes todas las observaciones a aclarar para el buen desarrollo del contrato dentro el tiempo previsto para su ejecución.

2. Si por condiciones técnicas se requieren modificaciones o ajustes a las especificaciones técnicas, el contratista adelantará las respectivas modificaciones y ajustes, adelantará las consultas y obtención de permisos, y elaborará los informes o estudios que correspondan, previa solicitud y aprobación a la INTERVENTORÍA designada. Dichas actividades serán asumidas por el contratista en su totalidad y no generará cobros adicionales por el contratista a la entidad.
3. Exigir, Revisar y aprobar al CONTRATISTA presentar programación de Obra de manera detallada utilizando el programa Project o similar dentro del plazo definido para la Etapa 1 - Diagnostico, en caso de que surjan cambios posteriores a la programación deberán ser verificados y aprobados por la INTERVENTORÍA del contrato y remitida al fondo.
4. Previo al trámite respectivo, se pactarán los ítems nuevos (NPs) con su respectiva justificación y balance dentro del presupuesto del contrato principal, así mismo el contratista elaborará y presentará el análisis de precios unitarios que corresponda, y se fijarán los precios con la aprobación de esta INTERVENTORÍA. Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el contratista y la INTERVENTORÍA teniendo en cuenta los vigentes en el mercado (lista de precios de referencia e insumos del IDU para la elaboración de los correspondientes -APUs) en la fecha en la cual se estudian y el listado base de los precios inicialmente pactados, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta económica. Para tal efecto el contratista presentará al INTERVENTOR la propuesta del nuevo ítem, a través de mínimo tres cotizaciones del(os) insumos o actividades requeridos; en caso de que la actividad no existe dentro de la lista de precios de referencia del IDU junto con el Análisis de los Precios Unitarios respectivos para su validación, y serán presentados aprobados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS.
5. La INTERVENTORÍA podrá solicitar al contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en un Acta suscrita por el Interventor y el Contratista en la que conste la razón de la inclusión del Ítem o actividad con sus debidas justificaciones económicas documentos que deberán ser radicados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS para su aprobación y suscripción.
6. El Fondo de Desarrollo Local de BARRIOS UNIDOS se reserva el derecho de revisar y/u objetar los precios que considere inconvenientes frente a las listas del IDU o condiciones del mercado, caso en el cual serán devueltos a la interventoría para que se realicen los ajustes correspondientes y finalmente sean aprobados por la Entidad.
7. El Contratista deberá aportar los análisis de precios unitarios contractuales al inicio del contrato sin exceder el plazo determinado para la Etapa 1 – Diagnóstico al interventor para su verificación y Aval; o en el momento que la INTERVENTORÍA y/o el FDLBU lo consideren pertinente, en concordancia con los precios ofertados en la propuesta económica. Los análisis de precios unitarios deberán tener como mínimo las actividades descritas en el alcance de cada especificación, el respectivo listado de insumos básicos para materiales, equipos, transporte y mano de obra y su unidad de medida será igual a la determinada en la misma especificación.
8. En caso de que la obra requiera la modificación de cantidades de obra con respecto a las inicialmente pactadas, el contratista deberá presentarlas a la INTERVENTORÍA para su verificación y aprobación. Hasta tanto dichas cantidades no sean aprobadas por esta INTERVENTORÍA e informadas a la entidad por escrito, el contratista no está autorizado a ejecutar dichas actividades.
9. De ser aprobadas las actividades se llevarán a cabo, y será verificada su ejecución por parte de la INTERVENTORÍA y registradas en "Actas de Mayores y/o Menores cantidades de Obra o Actividades No Previstas" manteniendo el “Balance general” del Contrato dentro de los topes presupuestales, las cuales deberán ser comunicadas al FDLBU.

10. LA INTERVENTORÍA debe realizar la MEDICIÓN FÍSICA en obra de todas las labores realmente ejecutadas, siempre y cuando el Interventor las haya recibido a total satisfacción, es decir que cumpla con cada una de las características que se señalan en las especificaciones generales, particulares, detalles y normatividades que les aplique, además de las directrices que se enmarcan en el contrato. La unidad de medida será la estipulada en la especificación general y en la matriz de presupuesto de obra, solamente sí en la especificación particular explícitamente se hace referencia a una unidad de pago diferente, primará la descrita en esta última. El uso de esta unidad será de carácter obligatorio en todos los procesos de cuantificación, presupuesto, contratación y liquidación.
11. Exigir al Contratista y de igual manera llevar como interventor un REGISTRO FOTOGRÁFICO minucioso del seguimiento que se realice a cada una de las actividades a realizar en cada CIV, como evidencia de los procesos constructivos que se desarrollen, ya que podrá ser exigido por parte de la Entidad durante el desarrollo del contrato. Así mismo este debe ser Entregado como un anexo en digital con el informe Técnico Final derivado de cada contrato. El registro fotográfico debe ser capturado teniendo en cuenta el mismo punto de toma de la foto a fin de evidenciar el proceso del antes, durante y después de cada una de las actividades que se realicen.
12. Verificar y realizar el seguimiento cuando aplique, de que El CONTRATISTA adelante de manera oportuna los trámites necesarios ante las entidades del Distrito Capital y las empresas competentes (SDP, SDA, SDM, IDRD, IDU, DPAE, DADEP, GAS NATURAL, CODENSA, EPM BOGOTÁ, CAPITEL, ETB, EAAB, JARDÍN BOTÁNICO, etc.), para obtener las autorizaciones, revisiones, avales, permisos, etc., que garanticen el desarrollo del objeto del contrato, acatando con celeridad sus recomendaciones de acuerdo a las normas vigentes, especificaciones técnicas y demás solicitudes de estas. De acuerdo con el alcance de la construcción, el Contratista es responsable del seguimiento de los trámites que se radiquen ante las entidades del Distrito Capital y empresas de servicios públicos, hasta obtener su concepto o aprobación
13. El CONTRATISTA deberá generar y/o mantener una programación de Obra con flujo de fondos semanal cumpliendo con los porcentajes de ejecución definidos por la Entidad en el Anexo Técnico respecto al valor total del contrato y esta debe ser verificada, controlada y aprobada por LA INTERVENTORÍA.
14. LA INTERVENTORÍA deberá hacer entrega de los cortes mensuales de obra con sus debidos soportes técnicos, financieros, ambientales y sociales sin excepción alguna, con una semana de antelación a los de la interventoría y así evitar retrasos en los trámites de desembolso que desarrolle la supervisión (Programación del PAC).
15. Apoyar la organización del archivo físico del contrato como mínimo de forma quincenal, mediante el personal que sea necesario para llevar a cabo la buena organización del mismo, con el fin de mantener el archivo al día en caso de que sea requerido por los entes de control.
16. Realizar una presentación general de las condiciones contractuales del contrato de interventoría y asistir a la socialización del mismo ante la JAL de BARRIOS UNIDOS, según reunión que sea programada por parte del FDLBU con esta corporación. Igualmente se debe realizar el acompañamiento de la presentación del respectivo contrato de obra al cual realiza la interventoría.
17. Presentar informes SEMANALES del avance y control realizado al contrato principal, con los que se dará soporte al reporte del Aplicativo APEX mediante el cual se realiza el seguimiento a los contratos de las localidades por parte de la SDG. Adicionalmente Diligenciará con base a los informes que presente, la matriz o formato que defina el FDLBU para dar seguimiento y reporte de los avances del contrato los cuales serán presentados al apoyo a la supervisión designado por parte del FDLBU.
18. Controlar y hacer cumplir los plazos establecidos para las Etapas que componen el desarrollo del contrato principal; como también exigir, verificar, avalar y entregar al FDLBU los productos y actividades entregables para cada una de las Etapas definidas para el Contrato principal.

19. Exigir, verificar y avalar los documentos que dan soporte a las cuentas de cobro tanto del contrato de Obra como de Interventoría, para ser presentadas al FDLBU para su aprobación y trámite en las fechas y tiempos que indique el supervisor para dar cumplimiento a la programación del PAC de la Entidad.
20. Controlar, verificar y realizar el seguimiento a los factores Ponderables ofertados tanto por el contratista de Obra como de la Interventoría, asegurando el cumplimiento de estos durante la duración del plazo de ejecución establecido para los contratos. Así mismo presentarán las evidencias del cumplimiento de dichos factores con cada cuenta de cobro que se presente a la Entidad, a fin de constatar que se este cumpliendo con cada ofrecimiento. (Discapacitados, Emprendimiento Mujeres, Contratación, Factor de Calidad y Factor de Sostenibilidad Etc.)
21. Realizar y exigir el cargue de la documentación, productos y entregables derivados de los contratos en la plataforma SECOP II una vez sean radicados por el interventor y aprobados por la entidad cada uno de estos entregables.
22. Verificar y comprobar al FDLBU que El CONTRATISTA, asuma que todos los materiales especificados en los presupuestos y especificaciones técnicas sean de primera calidad, su instalación y comportamiento en la construcción son de responsabilidad del contratista. En caso que la entidad especifique un material producto de fábrica por su nombre particular, deberá entenderse siempre que se trata de una orientación al Contratista para que tenga en cuenta la refErencia y especificaciones técnicas del material a adquirir, en ningún momento se pretenderá limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto, podrá ser un producto o material de igual o superior calidad aprobado por la INTERVENTORÍA
23. Todos los materiales que se requieran para la ejecución de las obras, sin excepción deberán ser aprobados por la INTERVENTORÍA, mediante la verificación de muestras acompañadas de sus correspondientes certificaciones, especificaciones y fichas técnicas.
24. La INTERVENTORÍA aprobará y presentará al FONDO la certificación de los ensayos de laboratorio sobre la calidad de los materiales, según la metodología de construcción aprobada por el interventor; estos ensayos y pruebas correrán a cargo del Contratista.
25. LA INTERVENTORÍA deberá determinar si algunos materiales provenientes de la demolición son aptos y necesarios para rellenar y emparejar la zona de demolición u otras zonas laterales, estos se podrán utilizar para ese fin, con la debida aprobación por parte de la interventoría.

COMITÉS:

26. Asistir a los "COMITÉS TÉCNICOS DE OBRA" que se programen de acuerdo con la periodicidad que se defina entre las partes y acorde a las necesidades del proyecto, de los cuales realizarán y suscribirán las respectivas actas por las partes intervinientes, en las cuales se consignaran los hechos relevantes, seguimiento y compromisos. Dichas actas serán realizadas por parte del Interventor y aprobadas de común acuerdo por las partes contractuales.
27. Los comités de Obra serán convocados por la interventoría contratada por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS o la Supervisión Designada por la Alcaldía Local de BARRIOS UNIDOS, y deben contar con la presencia del, Director de Obra y Residente de obra. De ser requerido por la INTERVENTORJA o la Supervisión de la Entidad, el Representante Legal del Contratista deberá estar acompañado en el comité de los profesionales que sean necesarios y que hagan parte del personal mínimo requerido aprobado por la INTERVENTORÍA del contrato.
28. En el primer comité de Obra, el contratista deberá convocar a todos los profesionales que conforman el personal mínimo o clave requerido aprobado, y garantizará que todos los profesionales de su equipo conozcan en su totalidad el pliego, el contrato y todos los documentos que hacen parte del proceso, incluyendo las obligaciones generales y especificas adquiridas por el contratista.

29. La interventoría será la responsable de llevar a cabo el diligenciamiento de cada una de las actas de comité, garantizando el correcto ingreso de cada avance del contrato.

AMBIENTALES:

30. La interventoría debe aprobar una valla informativa que permita conocer a la comunidad las labores que se están desarrollando en el área intervenida. El contenido de texto, dimensiones y logos símbolos deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente, y debe ser aprobado previamente por la persona designada por la Alcaldía Local. En cumplimiento del Acuerdo 787 de 2020 por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones.
31. Garantizar que El contratista realice el cerramiento provisional de la obra y/o de las zonas a intervenir, que proteja las zonas de intervención de la obra del acceso de personas ajenas a los trabajos, evitando perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos.
32. Garantizar que El Contratista sigua cabalmente las recomendaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA - Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción) para el manejo de escombros y entregará el correspondiente certificado de la escombrera autorizada que utilice.
33. Llevar el control del clima dentro del plazo de ejecución del contrato principal; para lo cual, a consideración del INTERVENTOR, se registrará en el formato correspondiente aquellos periodos de tiempo consecutivos que se consideren anormales o de alto volumen de lluvia, que puedan afectar los tiempos de ejecución de las obras; con el objetivo de efectuar las consideraciones del caso para posibles ajustes a la programación de obra, en caso que la INTERVENTORÍA lo considere y justifique pertinente. Lo anterior no dará lugar a ningún tipo de reconocimiento económico de la entidad a favor del contratista.
34. Antes de la entrega y recibo a satisfacción, tanto parcial como final, el Contratista deberá remover por su propia cuenta todo el material de desecho, escombros, basura, instalaciones temporales, apuntalamientos, entramados, excedentes de materiales resultantes y/o usados para la obra y deberá dejar los sitios completamente limpios, trasladando los materiales y desechos a los lugares destinados para tal fin por las autoridades competentes.
35. Revisión y aprobación de cada informe mensual de disposición de residuos y manejos de RCD's ante la alcaldía local y la Secretaria Distrital de Ambiente.
36. Verificar, acompañar y hacer seguimiento a los reportes que realice el Contratista a la Secretaria Distrital de Ambiente en cumplimiento de la normatividad concerniente a la disposición de residuos y manejos de RCD's (Resolución 1257 de 2021) y lo referente al manejo de pisos de caucho - GCR (Decretos 442 DE 2015 y 265 DE 2016) derivados de las actividades y obras del contrato principal. Igualmente dar acompañamiento al contratista a reuniones previas que se programen y realicen con el PIGA del FDLBU en verificación de los reportes que se generen ante la SDA.
37. Deberán cumplir con lo estipulado en la FICHA DE CONTRATACIÓN SOSTENIBLE para los temas de diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.

HERRAMIENTA Y EQUIPO:

38. Verificar que la maquinaria y equipos ofertados por el contratista y que emplee en las actividades de obra tengan la aprobación previa por parte de la interventoría y sean suficientes para garantizar el cumplimiento las especificaciones y programa de trabajo.
39. Verificar que Toda maquinaria y equipo que vaya a ser usado en la ejecución del proyecto, esté en óptimas condiciones de mantenimiento y cuente con la documentación en regla para la revisión y aprobación por parte de la interventoría, como requisito para su ingreso a obra y posterior operación. Dicha documentación debe reposar en el archivo de la empresa contratista y ser revisado por la empresa Interventora.

SOCIALES

40. El CONTRATISTA de la mano con la INTERVENTORÍA debe informar a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas; la metodología para la realización de las reuniones, lugar de realización, actores, fechas, que serán propuestas por el contratista con la respectiva asesoría y aprobación de la interventoría y acorde con los plazos y tiempos definidos en las Etapas del proyecto
41. La interventoría certificará que El CONTRATISTA cuente y disponga de un Punto de Atención al Ciudadano - PAC, lugares (oficina, local o garaje) ubicados sobre las áreas de influencia de los Segmento viales a intervenir, con un aviso visible a los transeúntes, de acuerdo con el manual de identidad visual vigente. En este lugar el contratista establecerá un sistema de Atención al Ciudadano (Peticiones, quejas, reclamos, inquietudes, sugerencias o solicitudes de información), para lo cual deberá contar con línea telefónica y correo electrónico, teniendo en cuenta que éstas se podrán presentar vía Internet, personal o telefónicamente.
42. La Interventoría verificará y controlará que El CONTRATISTA atienda, gestione y de solución oportunamente a los requerimientos (PQRS) de la comunidad, establecer el mecanismo de atención y comunicación que puede utilizar el ciudadano para presentar cualquier queja, comentario o reclamo relacionado con el proyecto; y deberá enviar semanalmente el reporte de las quejas, inquietudes, reclamos o sugerencias presentadas por los ciudadanos, con la correspondiente gestión adelantada en respuesta a las mismas, con el fin de adelantar el seguimiento por parte de la INTERVENTORÍA y del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS. Este reporte se enviará vía "e-mail" a la interventoría para su verificación, y trazabilidad, y presentado mediante informe al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS en los comités de Obra que se programen.
43. Asegurar la correcta presentación de los informes finales tanto del interventor, como del contratista de obra de manera previa y diligente a la liquidación de los contratos. La liquidación del contrato de interventoría se realizará de forma paralela a la liquidación del contrato de obra y no se podrá concretar hasta tanto no se realice la liquidación del contrato principal.
44. Por intermedio del apoyo a la supervisión garantizar que el expediente contractual del contrato de interventoría y el de obra estén completos y actualizados en su información contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.
3. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
5. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
6. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
7. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
8. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Fondo de Desarrollo Local de Usme contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera del equipo de trabajo del Interventor, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5 % del valor del contrato.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos el noventa (90%) de personal colombiano, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Incumplir la obligación de vincular como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal califica-do de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, causará multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Si durante la ejecución del contrato se generaran incumplimientos del Interventor, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de Interventoría se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de que el contrato contemple su ejecución en etapas), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 17, de acuerdo con el contrato o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento.
3. Si el Interventor no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato o con el cumplimiento de las actividades del proyecto a ejecutar, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, siempre y cuando sean razonables en función de la información exigida, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Interventor demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
4. Por atraso imputable al Interventor en la firma del Acta de Inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 0,3 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Interventor no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
5. Por no entregar los soportes de formación académica y de experiencia del equipo de trabajo discriminado en el documento base y en el “Anexo - Técnico 1” en el plazo definido por la Entidad, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
6. Por no entregar las comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes en papel certificado en el Sello Ambiental Colombiano, o en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro, se causará una multa equivalente a 0,3 % del valor del Contrato.
7. Por incumplir, sin justa causa, las órdenes que el supervisor dé en ejercicio de sus funciones y en el marco del ordenamiento jurídico, el Interventor se hará acreedor a una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada orden incumplida.
8. Por cambiar el equipo de trabajo presentado en la oferta, sin la aprobación previa del supervisor, al Interventor se le impondrá una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato.
9. En el evento que sea necesario cambiar el personal del equipo de trabajo evaluable el nuevo personal deberá cumplir con las condiciones de experiencia y de formación académica mínimas y también con todas aquellas que fueron objeto de puntuación para el Proponente, so pena de una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato.
10. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de salarios, honorarios o en su defecto cualquier forma de remuneración o contraprestación de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Interventor se le impondrá una multa equivalente a 1 salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Interventor para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. En caso de que el Interventor incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía de cumplimiento del contrato.

Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Interventor, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo, amén de la obligación incumplida.

Parágrafo 4. En caso de que el Interventor reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento de la expedición del acto administrativo que lo declara.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

Parágrafo 7. En caso de que la Entidad imponga diferentes multas por causales distintas, el monto de las sanciones no podrá ser superior al 10% del valor total del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Interventor la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Interventor, no subsanado en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del primer requerimiento para que cumpla o al vencimiento del plazo pactado para la obligación, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del contrato, el Interventor pagará a la Entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del Contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles otros perjuicios que se llegasen a probar, en los términos del artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Interventor en virtud del contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Interventor.

Parágrafo 2. El Interventor manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los **TRES (3) días hábiles** siguientes

contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado / Beneficiario</td><td>FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS identificado con el NIT 899.999.061-9</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5 % del valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la
deficiente calidad del servicio
prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

Estabilidad y calidad de la obra. por una vigencia de 5 años contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.</td><td>30% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes</td></tr>
</table>

	del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que estos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Localidad de Barrios Unidos y el domicilio contractual es en la ciudad de Bogotá D.C. Calle 74 A No. 63 – 04.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) - SECOP II CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Y CONSORCIO MM 2024

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/14_20180803_guia_gc_gestion_contractual_entidadestatal_v3.pdf

Proyectó: Hugo Ferney Pineda Niño– Abogado Oficina de Contratación FDLBU
Revisó: Iván Darío Gómez Henao – Abogado, Despacho FDLBU

ANEXO 2
PÓLIZAS

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Gkf2rz1K8bXtkppwT7aavA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100051253	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280124961	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2025	24:00 Horas Del	20/07/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO MM 2024	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.901.627-2
DIRECCIÓN	CL 1 A # 24 - 86 TO 1-901	**TELÉFONO**	3017862238
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	TV. 18 BIS #38-41	**TELÉFONO**	3820660
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	TV. 18 BIS #38-41	**TELÉFONO**	3820660

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2025. LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.510-2024 CINT (120758), CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 MT PROJECTS S.A.S. NIT: 901272031 3 (PART. 10,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/01/2025	24:00 Horas Del 19/11/2025	106.292.645,20	220.593,64
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/01/2025	24:00 Horas Del 20/07/2028	26.573.161,30	232.424,16
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/07/2025	24:00 Horas Del 20/07/2030	159.438.967,80	1.994.079,15
		TOTAL ASEGURADO	$ 292.304.774,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GLADYS CASALLAS MARTINEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.447.096,95
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.447.096,95
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	466.430,42
TOTAL A PAGAR	$	2.921.327,37

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSU52R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100051253	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280124961	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/01/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/01/2025	24:00 Horas Del	20/07/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 A2M PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT: 901267026 6 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO MM2024)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA A SE

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉG MEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100051253** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO MM 2024** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS** , expedida por la Compañía en **24/01/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **24** días del mes **ENERO** del año **2025**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 3
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

ANEXO 3.1
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C., mayo 6 de 2025

BYR-SGI-124-108-2025

Señores:
Compresores G&G
Att Sra. Beatriz Elena Correa
Att Sr. Alfredo González Gómez
KR 29 B # 66-41 - KR 29 B # 66-35
bettycorrea70@gmail.com
compresoresg.g@hotmail.com
Alfredo.gon2370@gmail.com
Bogotá D.C

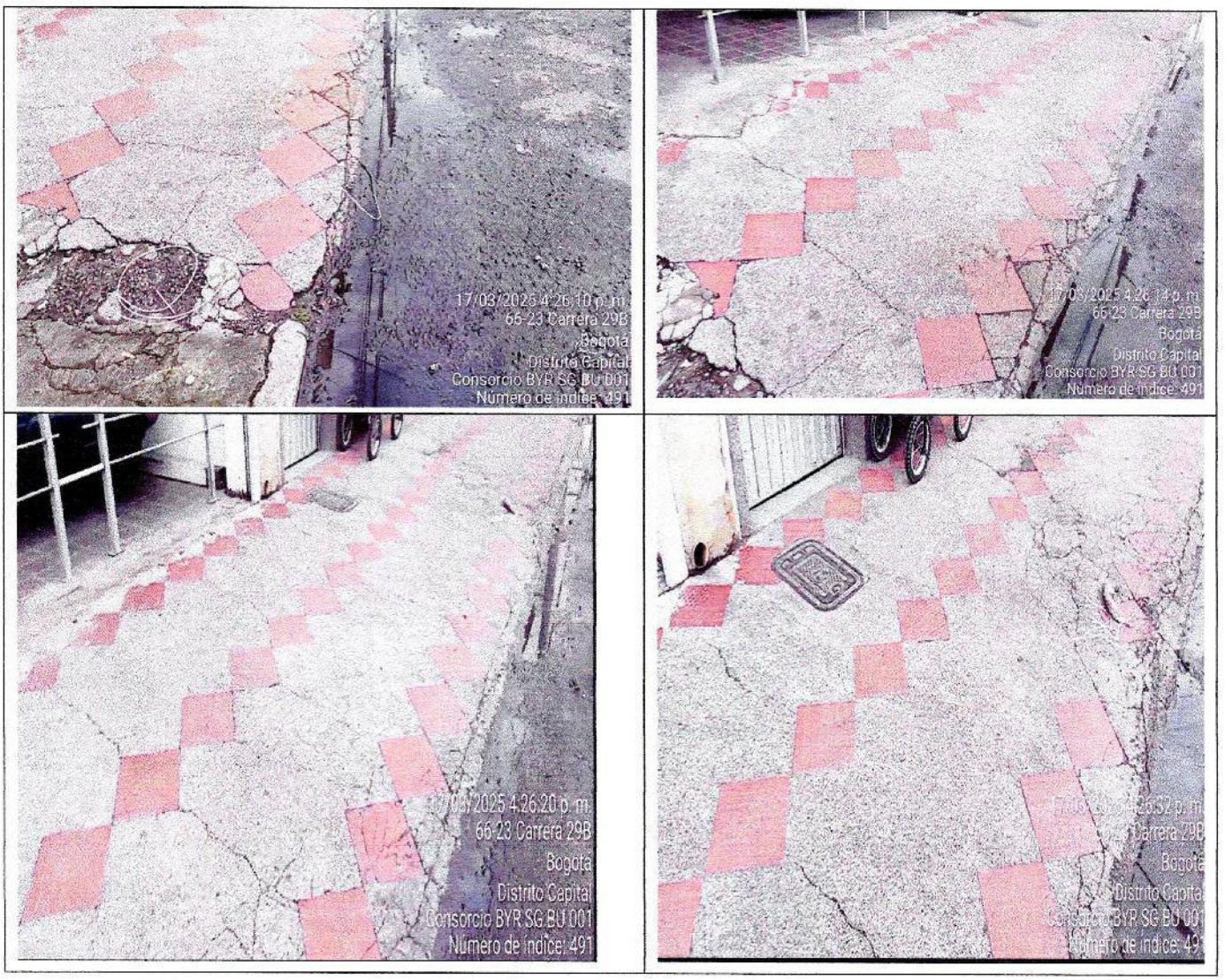
REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD ARREGLO DEL SARDINEL FRENTE A LOS PREDIOS - KR 29 B # 66-35- KR 29 B # 66-41

Respetados Señores propietarios y/o encargados,

En atención a la solicitud realizada por ustedes el día 24 de abril de 2025 mediante el WhatsApp del Punto de Atención al Ciudadano PAC, se informa que una vez analizada la solicitud se procede con la verificación del archivo fotográfico y fílmico realizado por el contratista de obra Consorcio BYR SG BU 001 el 17 de marzo de 2025, contrastándolo con el registro fotográfico suministrado por el usuario de lo cual se determina que no es procedente realizar los arreglos solicitados por las siguientes razones:

1. El andén en mención se encontraba con múltiples fisuras, adicional presentaba fisura de forma longitudinal a borde de calzada, por lo cual, con este precedente el desprendimiento del material era inevitable. Se presenta el siguiente registro fotográfico lo cual certifica lo mencionado.



2. El andén encontrado en sitio se encuentra construido con materiales no convencionales para uso en el ***espacio público***, de igual manera como se puede observar en el siguiente registro fotográfico esta construcción o modificación al espacio público se encuentra por fuera del alineamiento del sardinel invadiendo el área de la calzada vehicular.


TINTO - PERICO
CHOCOLISTO - JUGO
AROMATICA
17/03/2025 4:26:41 p. m.
66-23 Carrera 29B
Bogotá
Distrito Capital
Consorcio BYR SG BU 001
Número de índice: 491
17/03/2025 4:26:49 p. m.
66-23 Carrera 29B
Bogotá
Distrito Capital
Consorcio BYR SG BU 001
Número de índice: 491

Por lo motivos anteriormente expuestos y en virtud que se tiene una preexistencia de daños severos, aunado a que los materiales y el alineamiento de la intervención del andén realizada por el usuario no cumple con la normatividad vigente, el contratista de obra no realizara adecuaciones, ni intervenciones, ni reparaciones que no se puedan garantizar y que vayan en contravía del Manual del Espacio Publico aplicado para la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra
CONSORCIO BYR-SG-BU001

CC INTERVENTORÍA CONSORCIO MM 2024
C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

CONSORCIO BYR SG BU 001
Ingenieros contratistas

Bogotá D.C., Mayo 8 de 2025

BYR-SGI-124-116-2025

Señores:
CONSORCIO MM 2024
Atn. ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Diseños señalización

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de la CLÁUSULA **10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, numeral *26. El Contratista deberá realizar la demarcación de las vías en las cuales haya intervenido la totalidad de la capa asfáltica, según lo estipulado en el código nacional de tránsito*, se adjuntan al presente los diseños de los siguientes segmentos:

Orden Anexo Técnico	CIV	Eje	Desde	Hasta	Elemento
10	12000858	KR 49 A	CL 85	CL 85 A	Calzada
22	12003240	CL 73	KR 22	NA	Calzada
33	12001889	KR 29	CL 71 C	CL 72	Calzada
6	12000816	KR 67	CL 67 F	NA	Calzada
8	12000661	CL 87	KR 49 A	KR 49	Calzada
9	12000809	CL 85 A	KR 50	KR 49 A	Calzada
43	12003383	KR 51	DG 71 BIS	DG 71 BIS	Puente
15	12001341	CL 83	KR 22 A	KR 24	Calzada
16	12001351	CL 83	KR 22 A	KR 22	Calzada
19	12000741	KR 22	CL 89	CL 88	Calzada
31	12002070	DG 74 BIS	KR 20 B	CL 75	Calzada
32	12000239	KR 58	CL 94 B	CL 94 C	Calzada

En el siguiente link se encuentra la información relacionada:

https://drive.google.com/drive/folders/17xMyUPav2J9tHIdLgByEOx2OvmTdmFQF?usp=drive_link

Lo anterior para su revisión, aprobación y respectiva radicación ante la Secretaria Distrital de Movilidad.

Cordialmente

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra

C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

ANEXO UNO (1) LINK https://drive.google.com/drive/folders/17xMyUPav2J9tHIdLgByEOx2OvmTdmFQF?usp=sharing

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2025

Señores
Secretaría Distrital de Movilidad
Subdirección de señalización
Bogotá D.C

Ref. Diseño de señalización horizontal y vertical CONSORCIO BYR-SG-BU 001, Localidad de Barrios Unidos.

Respetado Ingeniero (a),

Cordialmente me permito presentar para evaluación y aprobación de la secretaria Distrital de movilidad SDM los diseños de señalización horizontal y vertical del **CONTRATO DE OBRA No. 491 - 2024 - "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable para la conservación de la malla vial local e intermedia y puentes sobre cuerpos de agua de la localidad de barrios unidos de la ciudad de Bogotá D.C.".** Localidad de Barrios Unidos, desarrollado por **CONSORCIO BYR-SG-BU 001.**

12000733	12000809	12000844	12002070
12000797	12003240	12000741	12000239
12000816	12001889	12001341	30000768
12000661	12000858	12001351	

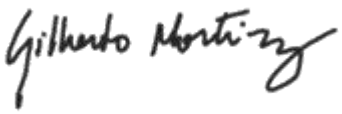
Con el objetivo de adelantar la revisión de los diseños de señalización de los anteriores CIV en el presente correo se adjunta la siguiente documentación:

1. Diseños Formato DWG
2. Diseños Formato PDF
3. Anexos

Adjunto en el siguiente link, podrán encontrar toda la documentación anexa al proyecto:

https://drive.google.com/drive/folders/17xMyUPav2J9tHIdLgByEOx2OvmTdmFQF?usp=sharing

Sin otro en particular agradecemos la atención prestada
Cordialmente,



Ing. Gilberto Martínez Arguelles
Representante legal de Interventoría Cto 510 de 2024
CONSORCIO BYR-SG-BU 001

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO INGENIERÍA DE TRÁNSITO	
	Solicitud del Trámite y Radicación Calificada: Emisión concepto a Diseños de Señalización o Verificación de señalización Implementada	
	CÓDIGO: PM03-PR03-F01	VERSIÓN: 2.0

Fecha de solicitud

dd	mm	aaaa

Trámite Fácil CONSTRUCCIÓN POSITIVA

[] Solicitud de concepto favorable a propuestas técnicas de proyectos de diseño de señalización
[] Solicitud de Verificación de implementación de señalización
[] Otro? Cuál? _____

No. Radicado SDM

1. DATOS GENERALES

PROYECTO

Nombre del proyecto	FDLBU 491 - 2024 - "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	Localidad	12. BARRIOS UNIDOS
MATRICULA INMOBILIARIA (No aplica para proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Alcaldías Locales)	N/A	UPZ	98 - LOS ALCAZARES, 22- DOCE DE OCTUBRE, 21- LOS ANDÉS
Código CHIP del Proyecto	N/A		
Dirección del proyecto	KR 67 ENTRE CL 67F Y CL 67G, CL 87 ENTRE KR 49 Y KR 49A, CL 85A ENTRE KR 49A Y AK 50, CL 73 (PARALELA) ENTRE 39m y 68m AL ORIENTE de la KR 23, KR 29 ENTRE CL 71C Y AC 72, KR 22 ENTRE CL 88 Y CL 89, DG 74BIS ENTRE CL 75 Y KR 20B, KR 58 ENTRE CL 94B Y CL 94C, KR 51 ENTRE DG 71BIS Y KR 52, KR 49A ENTRE CL 85 Y CL 85A.		
Nombre de la constructora	CONSORCIO BYR-SG-BU 001		
Dirección de la constructora	Carrera 55 No. 152b - 68 Ofc. 503		
Nombre Representante legal	Geovanny Alexander Páez Hernández		
E-mail de la constructora	consorciobyrsgbu001@gmail.com		
Teléfono de la constructora	601 218 1754		

SOLICITANTE (ESPECIALISTA DELEGADO)

Nombre ó razón social	Gilberto Martínez Arguelles	Dirección	Carrera 55 No. 152b - 68 Ofc. 503
E-mail	consorciobyrsgbu001@gmail.com	Teléfono	601 218 1754

2. DOCUMENTOS ENTREGADOS

Versión de los documentos	0
	numero

No. de anexos		número - letra
	FOLIOS	3
	PLANOS	10
	CD	N/A

Dependiendo del tipo de solicitud, por favor adjunte los siguientes documentos y/o requisitos:

Solicitud de emisión de concepto favorable de diseño de señalización

Planos de Diseño con especificaciones técnicas en formato SDM en escala 1:500 o 1:1000 (2 impresiones de cada plano) Debidamente firmados por los responsables del proyecto	X
Medio digital de los planos de diseño en formato SDM	X
Acta de Compromiso	X
Planos Urbanisticos Firmados (aplica proyectos urbanisticos)	N/A
Número o Copia del documento de Concepto Técnico Favorable del estudio de tránsito o estudio de demanda y atención de usuarios, emitido por la dependencia SDM (si aplica)	N/A

Verificacion de señalización implementada

Número oficio de aprobación de los diseños por parte de la SDM	N/A
Planos récord de obra (2 impresiones de cada plano) en escala 1:500 o 1:1000. Debidamente firmados por los responsables del proyecto	N/A
Copia en medio digital de planos récord de obra e información de la georeferenciación y vinculación.	N/A
Acta de Verificación de la señalización implementada	N/A
Certificados de calidad de los materiales utilizados	N/A
Registro fotográfico de señalización horizontal y vertical (ilustrando la instalación de sticker) y donde conste su ubicación en terreno	N/A
Certificación constructora o Interventoría donde conste que la vía está acorde a lo solicitado por el IDU.	N/A
Certificación de la constructora o Interventoría de implementación de la señalización de acuerdo con lo establecido en las normas técnicas vigentes y en el Manual de Señalización Vial (Resolución 1885 de 2015)	N/A
Resultados de ensayos a los materiales (opcional)	N/A
Facturas de compra o relacion por menorizada de materiales y costos de la señalización implementada (opcional)	N/A

Observaciones

Tomó asesoría previa para la radicación?	Si		No	X	Con quién?	

En caso de poner Si, indique por favor la fecha

D	M	A

RADICACIÓN COMPLETA:

[] **Con Asesoria**
[X] **Sin Asesoría**

RADICACIÓN INCOMPLETA: []

Yo, actuando en carácter de solicitante del trámite de la referencia, debidamente facultado para ello, reconozco que la solicitud que presento se encuentra incompleta, sin perjuicio de lo cual insisto en que se lleve a cabo la Radicación con asesoría o sin asesoría previa y me comprometo a adjuntar los documentos necesarios en los términos previstos en la ley.

Nombre: _____ Firma: _____

C.C: _____

Gilberto Martinez

Firma del solicitante
Gilberto Martínez ArguellEs
Representante legal

Firma del que recibe
Nombre

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO INGENIERÍA DE TRÁNSITO	
	Formato acta de compromiso	
	CÓDIGO: PM03-PR03-F03	VERSIÓN 2.0

SOLICITANTE	
Nombre: Geovanny Alexander Páez Hernández	
Nombre del Proyecto:	FDLBU 491 - 2024 - "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".
Matricula Inmobiliaria (No aplica para proyectos del Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Alcaldías Locales)**: N/A**	

Trámite fácil CONSTRUCCIÓN POSITIVA

Yo, Geovanny Alexander Páez Hernández representante legal, en representación de CONSORCIO BYR-SG-BU 001, del Proyecto: FDLBU 491 DE 2024 ubicado en: LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS; Francy Andrea Gutierrez Velandia, Subdirectora tecnica de señalización- SDM y _____ Profesional Universitario y/o Especializado de la Subdirección de señalización - SDM, suscriben la presente acta en cumplimiento a lo exigido en el Artículo 101, Artículo 114 y Artículo 115 de la ley 769 de 2002. Así como el Artículo 2 y Articulo 21 del Decreto No. 672 del 22 de Noviembre de 2018. El Titular del Proyecto en mención, se compromete a implementar la señalización y demarcación en la malla vial circundante al proyecto, de acuerdo a lo planteado en los planos correspondientes al diseño de señalización que apruebe la Secretaría Distrital de Movilidad; para mejorar la seguridad peatonal y vehicular o minimizar el impacto sobre la movilidad del sector, de tal manera que se garantice su adecuada operación una vez entre en operación el proyecto.

Nota: La aprobación de los diseños de señalización tiene una validez de máximo dos (02) años partir del momento de expedición del oficio de aprobación, no obstante esta validez esta sujeta a la verificación que se efectuará al momento de su implementación. Si las condiciones de movilidad cambian respecto del diseño inicialmente aprobado, estos deberán ser actualizados, integrando las nuevas condiciones, junto con las observaciones que se generen, previa aprobación por parte de la SDM.

Observaciones:	LA PRESENTE ACTA TIENE VALIDEZ PARA LOS SIGUIENTES CIV:		
	12000733	12003240	12001341
	12000797	12001889	12001351
	12000816	12000858	12002070
	12000661	12000844	12000239
	12000809	12000741	30000768

Se firma la presente acta en Bogotá D.C. el día_____ del mes_____ del año_____

Nombre: Geovanny Alexander Páez Hernández
Cargo: Representante Legal
CONSORCIO BYR-SG-BU 001

Nombre: Francy Andrea Gutierrez Velandia
Subdirector Tecnico de señalización

Nombre:
Profesional Universitario y/o Especializado

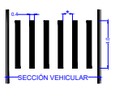
Se anexa a la presente Acta, los siguientes documentos:

1. Planos de Señalización aprobados para el Proyecto:_____, No. De Planos_____ No. Cds: _____

2. Acta de Reunión. (Acta No.___)

3. Registro Fotográfico de Visitas No. Folios____N/A____

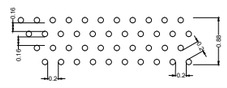
DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



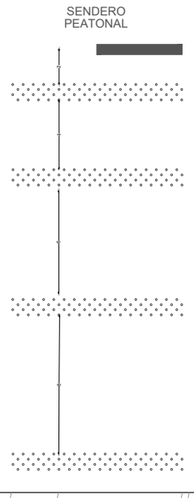
***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > 4.0 m ≤ A 8.0m 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

DETALLE GENERAL
ESTOPEROLES METÁLICOS
SEPARADOS 20cm x 16cm



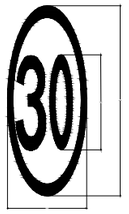
DETALLE No.1
DISTRIBUCION TIPICA DE BATERIA DE ESTOPEROLES METALICOS CON ESPIGO



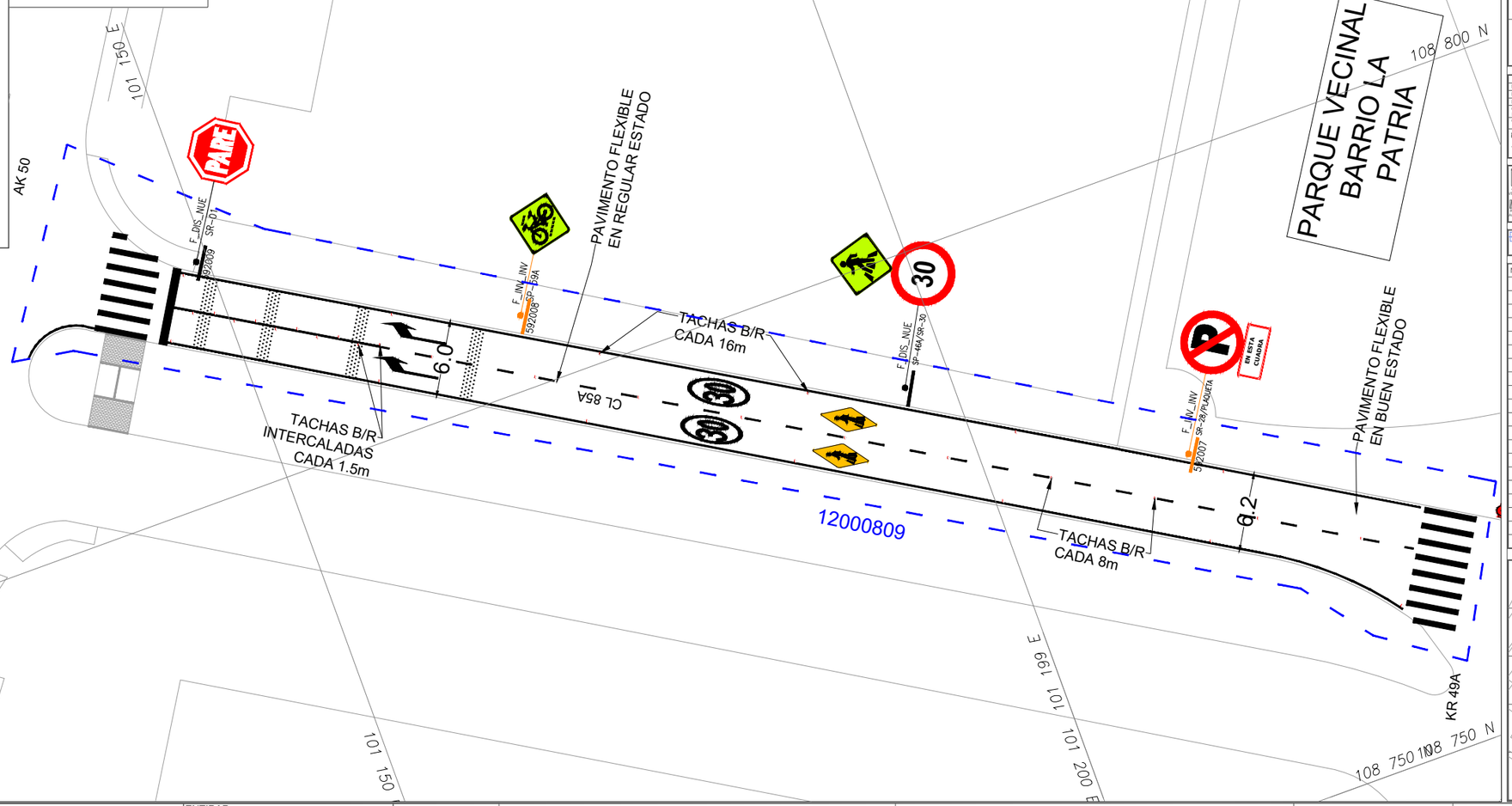
DETALLE ESQUEMATICO CRUCE PEATONAL



DETALLE GENERAL
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA



Velocidad Máxima Permitida
Menor o igual a 50 km/h



URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040	F_INV_NUE SPEV_SOHL	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	F_INV_MOV SPEV_SOHL	
INVENTARIO	NARANJA	30	F_INV_INV SPEV_SOHL	
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

* Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se propone en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA



CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, CI)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 ó 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.8x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x7.0/0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD
SÍMBOLOS: PASO PEATONAL
PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50
DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	1. ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 97,153,59	1. VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACION Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)



SECCIÓN VIAL ≤ A 4.0 m / SEPARACIÓN ENTRE PASTILLAS 80 CM + LONGITUD PASTILLAS (≥ 2m.)
SECCIÓN VIAL > A 4.0 m / SEPARACIÓN ENTRE PASTILLAS 80 CM + LONGITUD PASTILLAS (≥ 2m.)
SECCIÓN VIAL (>8m.) / SEPARACIÓN ENTRE PASTILLAS 80 CM + LONGITUD PASTILLAS (≥ 2m.)

CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES:
AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE



SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	V V
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	M M
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	B•P B•P
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	2.0	30	<MP>

BOLARDOS (BO) CONO (BC) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TAB) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO



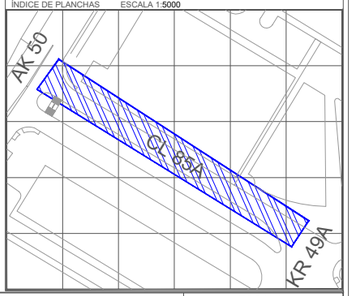
CONVENCIONES SEMAFOROS



COMPLEMENTO DISEÑO

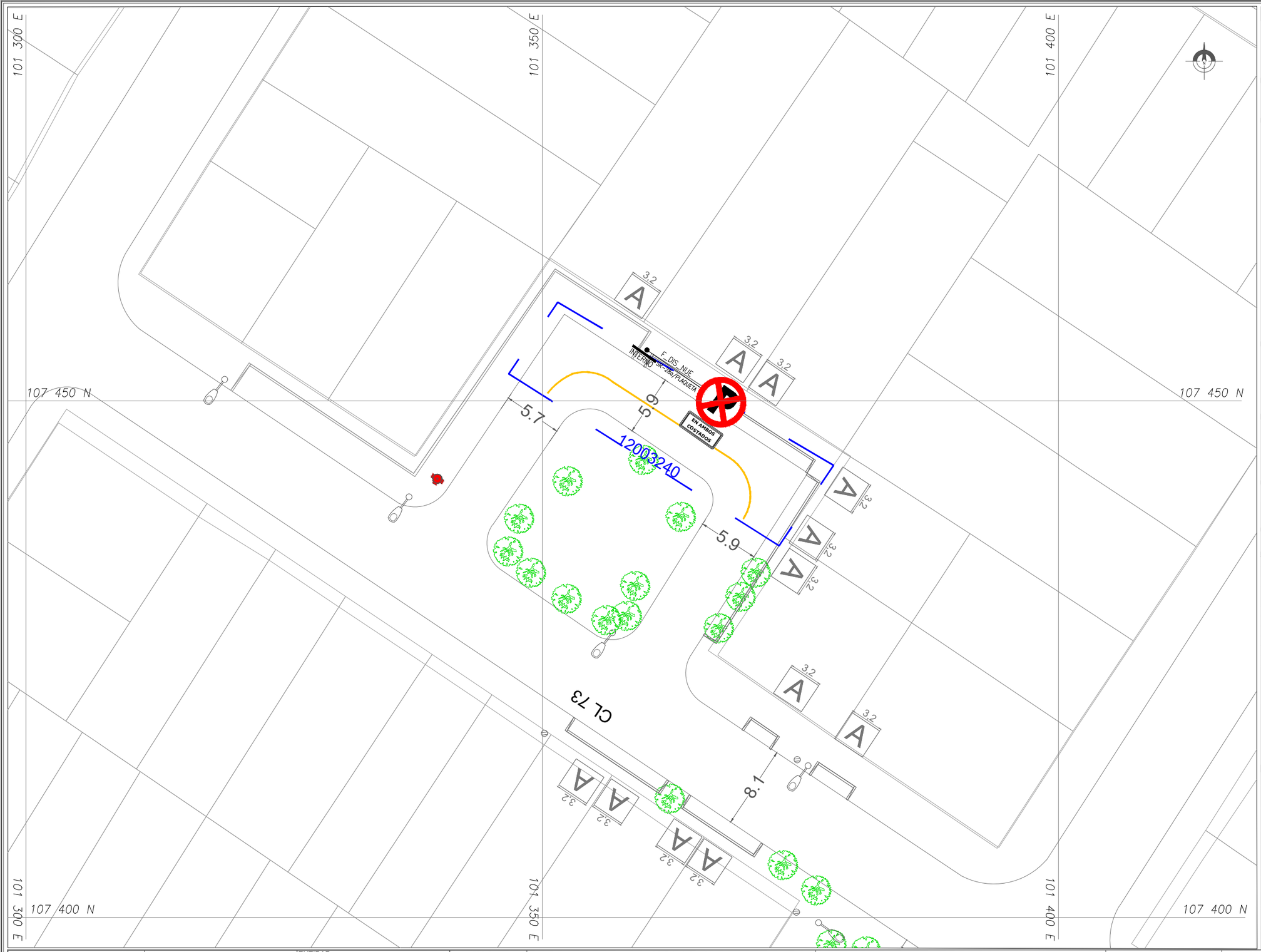
No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

ÍNDICE DE PLANCHAS — ESCALA 1:5000



CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 — CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 — CONTRATO No.510 de 2024	CONSULTOR:	ENTIDAD APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Velandia, Subdirectora Técnica de Señalización
		REVISÓ: Ing. Carlos Andres Muñoz Leon, CP No. 01-116-19782	REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN
		DISEÑÓ: Ing. Jairo Alexander Pira Barrero, CP No. 03208 - 118234	RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles, CP No. 08202-208190
		DIBUJÓ: Ing. Jairo Alexander Pira Barrero, CP No. 03208 - 118234	

VERSIÓN No.	MODIFICACIONES	CONTIENE	LOCALIDAD	ID DISEÑO	ESCALA
0	No. / Fecha / OBSERVACIONES	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CL 85 ENTRE AK 50 Y KR 49A	12. BARRIOS UNIDOS	SH_SV_CTO_491_2024_KR49A_CL85A_V0	1:500
FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025		NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ 21 - LOS ANDÉS	ID PROYECTO	PLANCHA No. 2 — DE 2
FECHA APROBACIÓN 07/05/2025					



URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040	F_INC_NUE TIPO_SOHL	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	F_INC_MOV TIPO_SOHL	
INVENTARIO	NARANJA	30	F_INC_INF TIPO_SOHL	
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

* Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se proponga en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA



CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, C)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (RP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 ó 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.8x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x7.0x0.4 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SIMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD

SIMBOLOS: PASO PEATONAL; PDZP PDCP PSP47A PZE; VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	Nro. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS, CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 97,153,59	- VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACIÓN Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	-CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	-ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)



CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.

MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE



SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	V
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	M M
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	B+P B+P
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	2.0	30	<MP>

BOLARDOS (BO) BOLARDO CLONICO (BC) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TBA) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR PEATONAL; ACCESO PEATONAL; HIDRANTE; POSTE ALUMBRADO; POSTE; SUMIDERO; REJILLA SUMIDERO; PARADERO; ARBOL; ARBOL CON JARDINERA; PENDIENTE DESCENSO; BLOQUE EMPALME; RAMPA ACCESO; RESALTO NO REGLAMENTARIO; BANCA; MOJA; REJILLA TRANSVERSAL; ESCOLE DECOLE; TALANQUERA; VIA FERREA; CONTENEDOR; CANECA BASURA; TAPA ALCANTARILLA; INSPECCIÓN; CAJA DE CAMBIO

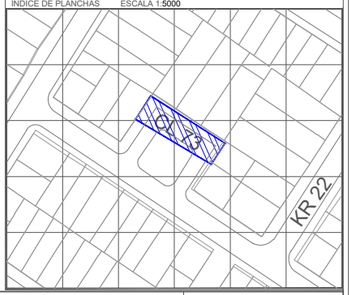
CONVENCIONES SEMAFOROS

MODULO SEMÁFORO; EXISTENTE; PROYECTADO; REUBICADO; CONTROL; GRUPO VEHICULAR; GRUPO PEATONAL; GRUPO BICICLETA; GRUPO PROTECCIÓN SONORO; TOTA ADICIONAL; TOTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000

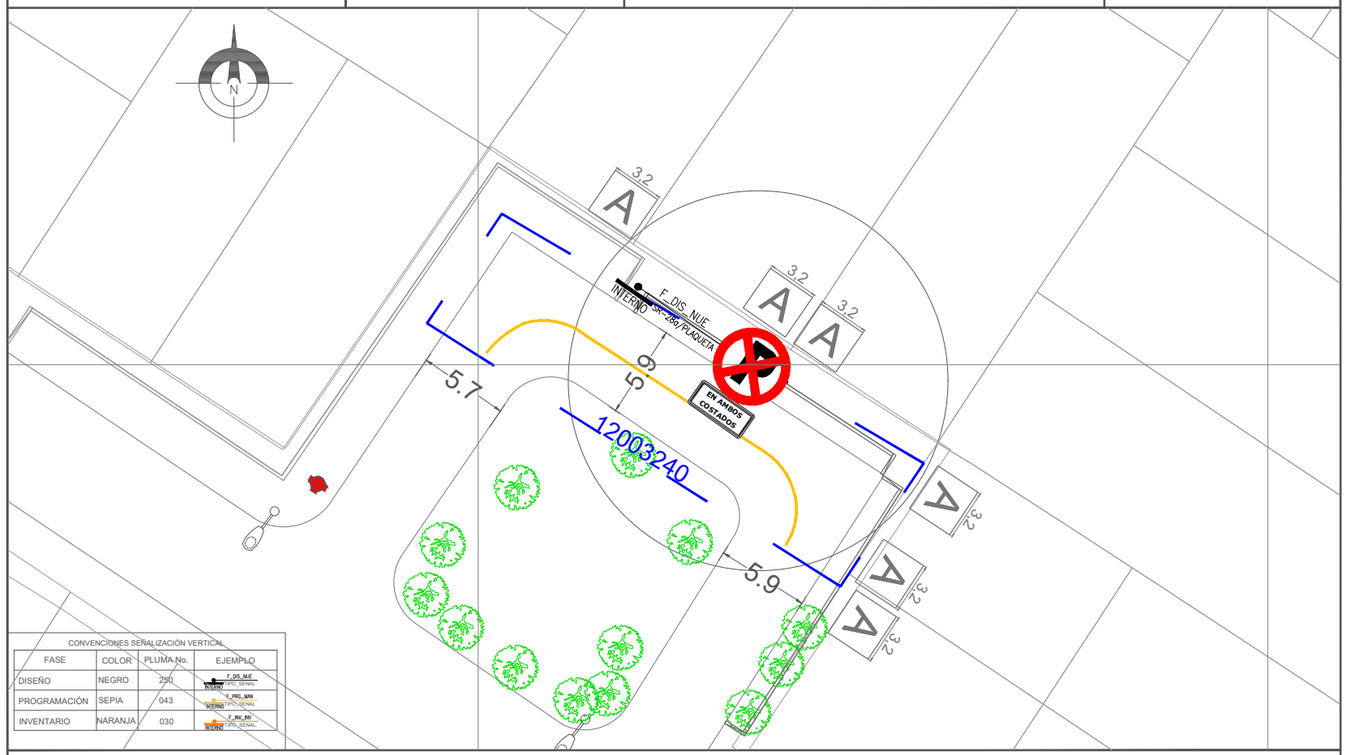


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ	CONSULTOR:	ENTIDAD APROBÓ: Arq. Franco Andres Gutierrez Velandia, Subdirectora Técnica de Señalización	VERSIÓN No. 0	MODIFICACIONES (No. / Fecha / OBSERVACIONES)	CONTIENE: DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CL 73 ENTRE KR 22 Y VÍA CERRADA	LOCALIDAD: 12. BARRIOS UNIDOS	ID DISEÑO: SH_SV_CTO_491_2024_CL73_KR22_V0	ESCALA: 1:500
CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024	REVISÓ: Ing. Carlos Andres Muñoz Lara TP No. 01119-107521	REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN	FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025		NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ: 98- LOS ALCAZARES	ID PROYECTO:	PLANCHA No. 1 DE 2
CONTRATO No.491 de 2024	CONTRATO No.510 de 2024	DISEÑÓ: Ing. Jairo Alexander Pira Alarcón TP No. CS208 - 118234	RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No. 08033-088199	FECHA APROBACIÓN 07/05/2025					
		DIBUJÓ: Ing. Jairo Alexander Pira Alarcón TP No. CS208 - 118234							

SS_Formato_Urbanizadores_4.2

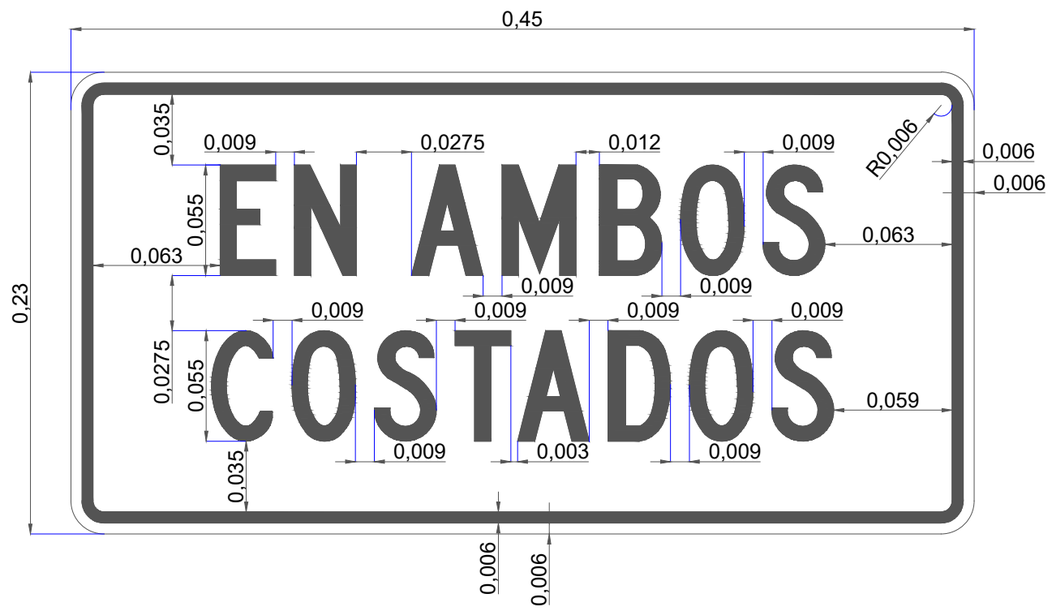
LOCALIZACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: *12. BARRIOS UNIDOS*	UPZ: *98 - LOS ALCAZAREZ*	PERTENECE A ID DISEÑO: *SH_SV_CTO_491_2024_CL73_KR22_V0*	ESCALA: 1:500



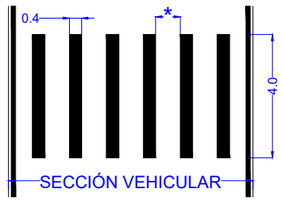
DETALLE SENAL

INTERNO SEÑAL	TIPO SEÑAL	SERIE	CINTA FONDO	CINTA LETRAS	CINTA CROQUIS	TOTAL M2	ESCALA
XXX	PLAQUETA	E-0.062	SCREEN	SCREEN	SCREEN	0.18	SEGUN VISTA



CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:	APROBÓ SDM:	REVISÓ CONSULTOR:	MODIFICACIONES	VERSIÓN No.	CONTIENE	DIRECCIÓN
CONSORCIO BYR-SG-BU-001	*CONSORCIO MM 2024*	Arq. Franzy Andres Gutiérrez Velandia Subdirectora Técnica de Señalización	Ing. Carlos Andrés Muñoz León TP No. 0111512782	No. / FECHA	0	*DETALLE PLAQUETA SEÑAL SR-28a "EN AMBOS COSTADOS"*	CL 73 ENTRE KR 22 Y VÍA CERRADA
CONTRATO No. 491 de 2024	CONTRATO No. 510 de 2023	REVISÓ SDM: PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE SEÑALIZACIÓN	DISEÑO: Ing. Jenny Alexandra Pira Barrato TP No. CN 208 - 118254		FECHA ELABORACIÓN 05/2025		SENTIDO E-W / CALZADA SENCILLA / PLANCHA No. 2 / DE: 2
		APROBADO INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martínez Arguelles TP No. 08202-098189	DIBUJO: Ing. Jenny Alexandra Pira Barrato TP No. CN 208 - 118254				

DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040	F_INV_NEF TIPO_SOMA	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	F_PRC_MIN TIPO_SOMA	
INVENTARIO	NARANJA	30	F_INV_NF TIPO_SOMA	
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

* Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se proponga en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, C)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 a 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x1.0x0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FIT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD

SÍMBOLOS: PASO

PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- UNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 RT 133,39	- VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACION Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	-CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	-ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y SIN SITUACION DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)

CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRANSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE

ZONA INFLUENCIA
2 1. DISEÑO
-POLILINEA AZUL (BLUE) / ANCHO 0.1 mm.
-TIPO DE LINEA LCA (5M - 5M)
2 1. ACTUALIZACIÓN
-POLILINEA ROJA (RED) / ANCHO 0.2 mm.
-TIPO DE LINEA LCA (5M - 5M)

SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	2.0	30	

BOLARDOS (BO) BOLARDO CUBICO (BC) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TBA) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR PEATONAL · ACCESO PEATONAL · HIDRANTE · POSTE ALUMBRADO · POSTE · SUMIDERO · REJILLA SUMIDERO · PARADERO · ARBOL · ARBOL CON JARDINERA · PENDIENTE DESCENSO · BLOQUE EMPALME
RAMPA ACCESO · RESALTO NO REGLAMENTARIO · BANCA M-50 · REJILLA TIPO MEDIA · ENCOLE DECOLE · TALANQUERA · VIA FERREA · CONTENEDOR · CANECA BASURA · TAPA ALCANTARILLA · CAJA INSPECCIÓN · CANCHA

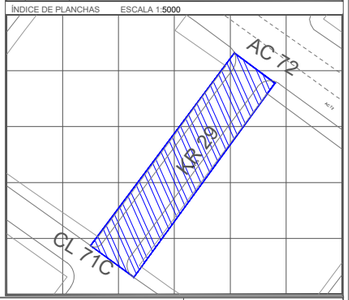
CONVENCIONES SEMAFOROS

MODULO SEMAFORO · EXISTENTE · PROYECTADO · REUBICADO · EQUIPO DE CONTROL · GRUPO VEHICULAR · GRUPO PEATONAL · GRUPO BICICLETA · GRUPO PROTECCIÓN SONORO · GRUPO TEXTO ADICIONAL · COTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

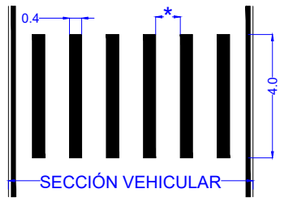
ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000



CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 CONTRATO No.510 de 2024	CONSULTOR: REVISÓ: DISEÑÓ: DIBUJÓ:	ENTIDAD APROBÓ: REVISÓ: RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No: 08202-088199	VERSIÓN No. 0 FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025 FECHA APROBACIÓN 07/05/2025	MODIFICACIONES (No. / Fecha / OBSERVACIONES)	CONTIENE: DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA KR 29 ENTRE CL 71C Y AC 72 NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	LOCALIDAD: 12. BARRIOS UNIDOS UPZ: 98- LOS ALCAZARES	ID DISEÑO: SH_SV_CTO_491_2024_KR 29_AC72_V0 ID PROYECTO	ESCALA: 1:500 PLANCHA No. 1 DE 1

SS_Formato_Urbanizadores_4.0

DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040		
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43		
INVENTARIO	NARANJA	30		
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se proponga en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, C)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 ó 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.8x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x7.0/0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FFI FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD

SÍMBOLOS PASO: PASO

PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	1. UNICO SENTIDO
	40	2. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	2. CICLORRUTAS CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 97,153,59	1. VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACIÓN Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)

CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRANSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE

ZONA INFLUENCIA
2.1. DISEÑO
-POLILINEA AZUL (BLUE) / ANCHO 0.1 mm.
-TIPO DE LINEA LCA (5M - 5M)
2.1. ACTUALIZACIÓN
-POLILINEA ROJA (RED) / ANCHO 0.2 mm.
-TIPO DE LINEA LCA (5M - 5M)

SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	2.0	30	

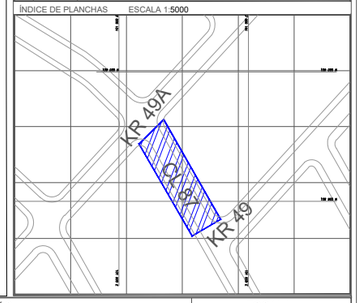
COMPLEMENTO PROYECTO

CONVENCIONES SEMAFOROS

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

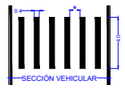
ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000



CONSULTOR: REVISÓ: DISEÑÓ: DIBUJÓ:	ENTIDAD APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Velandia, Subdirectora Técnica de Señalización. REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN. RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles	VERSIÓN No. 0	MODIFICACIONES (No. / Fecha / OBSERVACIONES)	CONTIENE: DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CL 87 ENTRE KR 49 Y KR 49A	LOCALIDAD: 12. BARRIOS UNIDOS	ID DISEÑO: SH_SV_CTO_491_2024_ CL87_KR49_V0	ESCALA: 1:500
CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 CONTRATO No.510 de 2024	FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025		NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ: 21 -. LOS ANDES	ID PROYECTO	PLANCHA No. 1 DE 1
		FECHA APROBACIÓN 07/05/2025					

SS_Formato_Urbanizadores_4.0

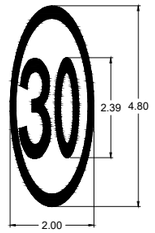
DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

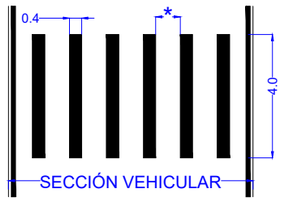
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y ≤ A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

DETALLE ESQUEMATICO VELOCIDAD MAXIMA



100 150 E
100 200 E
100 100 E
107 799 N
107 800 N
DG 71BIS
KR 51
8.26
8.36
30000768
PAVIMENTO FLEXIBLE EN BUEN ESTADO
F_PRO_RET SP-24/SR-30
F_DIS_NUE SP-59A/SR-30
F_PRG_REE SR-01
F_PRG_REE SR-37
F_DIS_NUE SP-37/SR-01
F_PRO_RET SP-59A
F_DIS_NUE SP-59A/SR-30
F_PRO_REE SR-01
F_PRO_REE SR-01
F_PRO_RET SP-24/SR-30
F_PRO_RET SP-59A
F_PRG_REE SR-37
F_PRO_RET SP-24/SR-30
6360901
6360902
6360903
6360904
6360905
6360906
6360907
6360908
6360909
6360910
6360911
6360912
6360913
6360914
6360915
6360916
6360917
6360918
6360919
6360920
6360921
6360922
6360923
6360924
6360925
6360926
6360927
6360928
6360929
6360930
6360931
6360932
6360933
6360934
6360935
6360936
6360937
6360938
6360939
6360940
6360941
6360942
6360943
6360944
6360945
6360946
6360947
6360948
6360949
6360950
6360951
6360952
6360953
6360954
6360955
6360956
6360957
6360958
6360959
6360960
6360961
6360962
6360963
6360964
6360965
6360966
6360967
6360968
6360969
6360970
6360971
6360972
6360973
6360974
6360975
6360976
6360977
6360978
6360979
6360980
6360981
6360982
6360983
6360984
6360985
6360986
6360987
6360988
6360989
6360990
6360991
6360992
6360993
6360994
6360995
6360996
6360997
6360998
6360999
6361000
6361001
6361002
6361003
6361004
6361005
6361006
6361007
6361008
6361009
6361010
6361011
6361012
6361013
6361014
6361015
6361016
6361017
6361018
6361019
6361020
6361021
6361022
6361023
6361024
6361025
6361026
6361027
6361028
6361029
6361030
6361031
6361032
6361033
6361034
6361035
6361036
6361037
6361038
6361039
6361040
6361041
6361042
6361043
6361044
6361045
6361046
6361047
6361048
6361049
6361050
6361051
6361052
6361053
6361054
6361055
6361056
6361057
6361058
6361059
6361060
6361061
6361062
6361063
6361064
6361065
6361066
6361067
6361068
6361069
6361070
6361071
6361072
6361073
6361074
6361075
6361076
6361077
6361078
6361079
6361080
6361081
6361082
6361083
6361084
6361085
6361086
6361087
6361088
6361089
6361090
6361091
6361092
6361093
6361094
6361095
6361096
6361097
6361098
6361099
6361100
6361101
6361102
6361103
6361104
6361105
6361106
6361107
6361108
6361109
6361110
6361111
6361112
6361113
6361114
6361115
6361116
6361117
6361118
6361119
6361120
6361121
6361122
6361123
6361124
6361125
6361126
6361127
6361128
6361129
6361130
6361131
6361132
6361133
6361134
6361135
6361136
6361137
6361138
6361139
6361140
6361141
6361142
6361143
6361144
6361145
6361146
6361147
6361148
6361149
6361150
6361151
6361152
6361153
6361154
6361155
6361156
6361157
6361158
6361159
6361160
6361161
6361162
6361163
6361164
6361165
6361166
6361167
6361168
6361169
6361170
6361171
6361172
6361173
6361174
6361175
6361176
6361177
6361178
6361179
6361180
6361181
6361182
6361183
6361184
6361185
6361186
6361187
6361188
6361189
6361190
6361191
6361192
6361193
6361194
6361195
6361196
6361197
6361198
6361199
6361200
6361201
6361202
6361203
6361204
6361205
6361206
6361207
6361208
6361209
6361210
6361211
6361212
6361213
6361214
6361215
6361216
6361217
6361218
6361219
6361220
6361221
6361222
6361223
6361224
6361225
6361226
6361227
6361228
6361229
6361230
6361231
6361232
6361233
6361234
6361235
6361236
6361237
6361238
6361239
6361240
6361241
6361242
6361243
6361244
6361245
6361246
6361247
6361248
6361249
6361250
6361251
6361252
6361253
6361254
6361255
6361256
6361257
6361258
6361259
6361260
6361261
6361262
6361263
6361264
6361265
6361266
6361267
6361268
6361269
6361270
6361271
6361272
6361273
6361274
6361275
6361276
6361277
6361278
6361279
6361280
6361281
6361282
6361283
6361284
6361285
6361286
6361287
6361288
6361289
6361290
6361291
6361292
6361293
6361294
6361295
6361296
6361297
6361298
6361299
6361300
6361301
6361302
6361303
6361304
6361305
6361306
6361307
6361308
6361309
6361310
6361311
6361312
6361313
6361314
6361315
6361316
6361317
6361318
6361319
6361320
6361321
6361322
6361323
6361324
6361325
6361326
6361327
6361328
6361329
6361330
6361331
6361332
6361333
6361334
6361335
6361336
6361337
6361338
6361339
6361340
6361341
6361342
6361343
6361344
6361345
6361346
6361347
6361348
6361349
6361350
6361351
6361352
6361353
6361354
6361355
6361356
6361357
6361358
6361359
6361360
6361361
6361362
6361363
6361364
6361365
6361366
6361367
6361368
6361369
6361370
6361371
6361372
6361373
6361374
6361375
6361376
6361377
6361378
6361379
6361380
6361381
6361382
6361383
6361384
6361385
6361386
6361387
6361388
6361389
6361390
6361391
6361392
6361393
6361394
6361395
6361396
6361397
6361398
6361399
6361400
6361401
6361402
6361403
6361404
6361405
6361406
6361407
6361408
6361409
6361410
6361411
6361412
6361413
6361414
6361415
6361416
6361417
6361418
6361419
6361420
6361421
6361422
6361423
6361424
6361425
6361426
6361427
6361428
6361429
6361430
6361431
6361432
6361433
6361434
6361435
6361436
6361437
6361438
6361439
6361440
6361441
6361442
6361443
6361444
6361445
6361446
6361447
6361448
6361449
6361450
6361451
6361452
6361453
6361454
6361455
6361456
6361457
6361458
6361459
6361460
6361461
6361462
6361463
6361464
6361465
6361466
6361467
6361468
6361469
6361470
6361471
6361472
6361473
6361474
6361475
6361476
6361477
6361478
6361479
6361480
6361481
6361482
6361483
6361484
6361485
6361486
6361487
6361488
6361489
6361490
6361491
6361492
6361493
6361494
6361495
6361496
6361497
6361498
6361499
6361500
6361501
6361502
6361503
6361504
6361505
6361506
6361507
6361508
6361509
6361510
6361511
6361512
6361513
6361514
6361515
6361516
6361517
6361518
6361519
6361520
6361521
6361522
6361523
6361524
6361525
6361526
6361527
6361528
6361529
6361530
6361531
6361532
6361533
6361534
6361535
6361536
6361537
6361538
6361539
6361540
6361541
6361542
6361543
6361544
6361545
6361546
6361547
6361548
6361549
6361550
6361551
6361552
6361553
6361554
6361555
6361556
6361557
6361558
6361559
6361560
6361561
6361562
6361563
6361564
6361565
6361566
6361567
6361568
6361569
6361570
6361571
6361572
6361573
6361574
6361575
6361576
6361577
6361578
6361579
6361580
6361581
6361582
6361583
6361584
6361585
6361586
6361587
6361588
6361589
6361590
6361591
6361592
6361593
6361594
6361595
6361596
6361597
6361598
6361599
6361600
6361601
6361602
6361603
6361604
6361605
6361606
6361607
6361608
6361609
6361610
6361611
6361612
6361613
6361614
6361615
6361616
6361617
6361618
6361619
6361620
6361621
6361622
6361623
6361624
6361625
6361626
6361627
6361628
6361629
6361630
6361631
6361632
6361633
6361634
6361635
6361636
6361637
6361638
6361639
6361640
6361641
6361642
6361643
6361644
6361645
6361646
6361647
6361648
6361649
6361650
6361651
6361652
6361653
6361654
6361655
6361656
6361657
6361658
6361659
6361660
6361661
6361662
6361663
6361664
6361665
6361666
6361667
6361668
6361669
6361670
6361671
6361672
6361673
6361674
6361675
6361676
6361677
6361678
6361679
6361680
6361681
6361682
6361683
6361684
6361685
6361686
6361687
6361688
6361689
6361690
6361691
6361692
6361693
6361694
6361695
6361696
6361697
6361698
6361699
6361700
6361701
6361702
6361703
6361704
6361705
6361706
6361707
6361708
6361709
6361710
6361711
6361712
6361713
6361714
6361715
6361716
6361717
6361718
6361719
6361720
6361721
6361722
6361723
6361724
6361725
6361726
6361727
6361728
6361729
6361730
6361731
6361732
6361733
6361734
6361735
6361736
6361737
6361738
6361739
6361740
6361741
6361742
6361743
6361744
6361745
6361746
6361747
6361748
6361749
6361750
6361751
6361752
6361753
6361754
6361755
6361756
6361757
6361758
6361759
6361760
6361761
6361762
6361763
6361764
6361765
6361766
6361767
6361768
6361769
6361770
6361771
6361772
6361773
6361774
6361775
6361776
6361777
6361778
6361779
6361780
6361781
6361782
6361783
6361784
6361785
6361786
6361787
6361788
6361789
6361790
6361791
6361792
6361793
6361794
6361795
6361796
6361797
6361798
6361799
6361800
6361801
6361802
6361803
6361804
6361805
6361806
6361807
6361808
6361809
6361810
6361811
6361812
6361813
6361814
6361815
6361816
6361817
6361818
6361819
6361820
6361821
6361822
6361823
6361824
6361825
6361826
6361827
6361828
6361829
6361830
6361831
6361832
6361833
6361834
6361835
6361836
6361837
6361838
6361839
6361840
6361841
6361842
6361843
6361844
6361845
6361846
6361847
6361848
6361849
6361850
6361851
6361852
6361853
6361854
6361855
6361856
6361857
6361858
6361859
6361860
6361861
6361862
6361863
6361864
6361865
6361866
6361867
6361868
6361869
6361870
6361871
6361872
6361873
6361874
6361875
6361876
6361877
6361878
6361879
6361880
6361881
6361882
6361883
6361884
6361885
6361886
6361887
6361888
6361889
6361890
6361891
6361892
6361893
6361894
6361895
6361896
6361897
6361898
6361899
6361900
6361901
6361902
6361903
6361904
6361905
6361906
6361907
6361908
6361909
6361910
6361911
6361912
6361913
6361914
6361915
6361916
6361917
6361918
6361919
6361920
6361921
6361922
6361923
6361924
6361925
6361926
6361927
6361928
6361929
6361930
6361931
6361932
6361933
6361934
6361935
6361936
6361937
6361938
6361939
6361940
6361941
6361942
6361943
6361944
6361945
6361946
6361947
6361948
6361949
6361950
6361951
6361952
6361953
6361954
6361955
6361956
6361957
6361958
6361959
6361960
6361961
6361962
6361963
6361964
6361965
6361966
6361967
6361968
6361969
6361970
6361971
6361972
6361973
6361974
6361975
6361976
6361977
6361978
6361979
6361980
6361981
6361982
6361983
6361984
6361985
6361986
6361987
6361988
6361989
6361990
6361991
6361992
6361993
6361994
6361995
6361996
6361997
6361998
6361999
6362000
6362001
6362002
6362003
6362004
6362005
6362006
6362007
6362008
6362009
6362010
6362011
6362012
6362013
6362014
6362015
6362016
6362017
6362018
6362019
6362020
6362021
6362022
6362023
6362024
6362025
6362026
6362027
6362028
6362029
6362030
6362031
6362032
6362033
6362034
6362035
6362036
6362037
6362038
6362039
6362040
6362041
6362042
6362043
6362044
6362045
6362046
6362047
6362048
6362049
6362050
6362051
6362052
6362053
6362054
6362055
6362056
6362057
6362058
6362059
6362060
6362061
6362062
6362063
6362064
6362065
6362066
6362067
6362068
6362069
6362070
6362071
6362072
6362073
6362074
6362075
6362076
6362077
6362078
6362079
6362080
6362081
6362082
6362083
6362084
6362085
6362086
6362087
6362088
6362089
6362090
6362091
6362092
6362093
6362094
6362095
6362096
6362097
6362098
6362099
6362100
6362101
6362102
6362103
6362104
6362105
6362106
6362107
6362108
6362109
6362110
6362111
6362112
6362113
6362114
6362115
6362116
6362117
6362118
6362119
6362120
6362121
6362122
6362123
6362124
6362125
6362126
6362127
6362128
6362129
6362130
6362131
6362132
6362133
6362134
6362135
6362136
6362137
6362138
6362139
6362140
6362141
6362142
6362143
6362144
6362145
6362146
6362147
6362148
6362149
6362150
6362151
6362152
6362153
6362154
6362155
6362156
6362157
6362158
6362159
6362160
6362161
6362162
6362163
6362164
6362165
6362166
6362167
6362168
6362169
6362170
6362171
6362172
6362173
6362174
6362175
6362176
6362177
6362178
6362179
6362180
6362181
6362182
6362183
6362184
6362185
6362186
6362187
6362188
6362189
6362190
6362191
6362192
6362193
6362194
6362195
6362196
6362197
6362198
6362199
6362200
6362201
6362202
6362203
6362204
6362205
6362206
6362207
6362208
6362209
6362210
6362211
6362212
6362213
6362214
6362215
6362216
6362217
6362218
6362219
6362220
6362221
6362222
6362223
6362224
6362225
6362226
6362227
6362228
6362229
6362230
6362231
6362232
6362233
6362234
6362235
6362236
6362237
6362238
6362239
6362240
6362241
6362242
6362243
6362244
6362245
6362246
6362247
6362248
6362249
6362250
6362251
6362252
6362253
6362254
6362255
6362256
6362257
6362258
6362259
6362260
6362261
6362262
6362263
6362264
6362265
6362266
6362267
6362268
6362269
6362270
6362271
6362272
6362273
6362274
6362275
6362276
6362277
6362278
6362279
6362280
6362281
6362282
6362283
6362284
6362285
6362286
6362287
6362288
6362289
6362290
6362291
6362292
6362293
6362294
6362295
6362296
6362297
6362298
6362299
6362300
6362301
6362302
6362303
6362304
6362305
6362306
6362307
6362308
6362309
6362310
6362311
6362312
6362313
6362314
6362315
6362316
6362317
6362318
6362319
6362320
6362321
6362322
6362323
6362324
6362325
6362326
6362327
6362328
6362329
6362330
6362331
6362332
6362333
6362334
6362335
6362336
6362337
6362338
6362339
6362340
6362341
6362342
6362343
6362344
6362345
6362346
6362347
6362348
6362349
6362350
6362351
6362352
6362353
6362354
6362355
6362356
6362357
6362358
6362359
6362360
6362361
6362362
6362363
6362364
6362365
6362366
6362367
6362368
6362369
6362370
6362371
6362372
6362373
6362374
6362375
6362376
6362377
6362378
6362379
6362380
6362381
6362382
6362383
6362384
6362385
6362386
6362387
6362388
6362389
6362390
6362391
6362392
6362393
6362394
6362395
6362396
6362397
6362398
6362399
6362400
6362401
6362402
6362403
6362404
6362405
6362406
6362407
6362408
6362409
6362410
6362411
6362412
6362413
6362414
6362415
6362416
6362417
6362418
6362419
6362420
6362421
6362422
6362423
6362424
6362425
6362426
6362427
6362428
6362429
6362430
6362431
6362432
6362433
6362434
6362435
6362436
6362437
6362438
6362439
6362440
6362441
6362442
6362443
6362444
6362445
6362446
6362447
6362448
6362449
6362450
6362451
6362452
6362453
6362454
6362455
6362456
6362457
6362458
6362459
6362460
6362461
6362462
6362463
6362464
6362465
6362466
6362467
6362468
6362469
6362470
6362471
6362472
6362473
6362474
6362475
6362476
6362477
6362478
6362479
6362480
6362481
6362482
6362483
6362484
6362485
6362486
6362487
6362488
6362489
6362490
6362491
6362492
6362493
6362494
6362495
6362496
6362497
6362498
6362499
6362500
6362501
6362502
6362503
6362504
6362505
6362506
6362507
6362508
6362509
6362510
6362511
6362512
6362513
6362514
6362515
6362516
6362517
6362518
6362519
6362520
6362521
6362522
6362523
6362524
6362525
6362526
6362527
6362528
6362529
6362530
6362531
6362532
6362533
6362534
6362535
6362536
6362537
6362538
6362539
6362540
6362541
6362542
6362543
6362544
6362545
6362546
6362547
6362548
6362549
6362550
6362551
6362552
6362553
6362554
6362555
6362556
6362557
6362558
6362559
6362560
6362561
6362562
6362563
6362564
6362565
6362566
6362567
6362568
6362569
6362570
6362571
6362572
6362573
6362574
6362575
6362576
6362577
6362578
6362579
6362580
6362581
6362582
6362583
6362584
6362585
6362586
6362587
6362588
6362589
6362590
6362591
6362592
6362593
6362594
6362595
6362596
6362597
6362598
6362599
6362600
6362601
6362602
6362603
6362604
6362605
6362606
6362607
6362608
6362609
6362610
6362611
6362612
6362613
6362614
6362615
6362616
6362617
6362618
6362619
6362620
6362621
6362622
6362623
6362624
6362625
6362626
6362627
6362628
6362629
6362630
6362631
6362632
6362633
6362634
6362635
6362636
6362637
6362638
6362639
6362640
6362641
6362642
6362643
6362644
6362645
6362646
6362647
6362648
6362649
6362650
6362651
6362652
6362653
6362654
6362655
6362656
6362657
6362658
6362659
6362660
6362661
6362662
6362663
6362664
6362665
6362666
6362667
6362668
6362669
6362670
6362671
6362672
6362673
6362674
6362675
6362676
6362677
6362678
6362679
6362680
6362681
6362682
6362683
6362684
6362685
6362686
6362687
6362688
6362689
6362690
6362691
6362692
6362693
6362694
6362695
6362696
6362697
6362698
6362699
6362700
6362701
6362702
6362703
6362704
6362705
6362706
6362707
6362708
6362709
6362710
6362711
6362712
6362713
6362714
6362715
6362716
6362717
6362718
6362719
6362720
6362721
6362722
6362723
6362724
6362725
6362726
6362727
6362728
6362729
6362730
6362731
6362732
6362733
6362734
6362735
6362736
6362737
6362738
6362739
6362740
6362741
6362742
6362743
6362744
6362745
6362746
6362747
6362748
6362749
6362750
6362751
6362752
6362753
6362754
6362755
6362756
6362757
6362758
6362759
6362760
6362761
6362762
6362763
6362764
6362765
6362766
6362767
6362768
6362769
6362770
6362771
6362772
6362773
6362774
6362775
6362776
6362777
6362778
6362779
6362780
6362781
6362782
6362783
6362784
6362785
6362786
6362787
6362788
6362789
6362790
6362791
6362792
6362793
6362794
6362795
6362796
6362797
6362798
6362799
6362800
6362801
6362802
6362803
6362804
6362805
6362806
6362807
6362808
6362809
6362810
6362811
6362812
6362813
6362814
6362815
6362816
6362817
6362818
6362819
6362820
6362821
6362822
6362823
6362824
6362825
6362826
6362827
6362828
6362829
6362830
6362831
6362832
6362833
6362834
6362835
6362836
6362837
6362838
6362839
6362840
6362841
6362842
6362843
6362844
6362845
6362846
6362847
6362848
6362849
6362850
6362851
6362852
6362853
6362854
6362855
6362856
6362857
6362858
6362859
6362860
6362861
6362862
6362863
6362864
6362865
6362866
6362867
6362868
6362869
6362870
6362871
6362872
6362873
6362874
6362875
6362876
6362877
6362878
6362879
6362880
6362881
6362882
6362883
6362884
6362885
6362886
6362887
6362888
6362889
6362890
6362891
6362892
6362893
6362894
6362895
6362896
6362897
6362898
6362899
6362900
6362901
6362902
6362903
6362904
6362905
6362906
6362907
6362908
6362909
6362910
6362911
6362912
6362913
6362914
6362915
6362916
6362917
6362918
6362919
6362920
6362921
6362922
6362923
6362924
6362925
6362926
6362927
6362928
6362929
6362930
6362931
6362932
6362933
6362934
6362935
6362936
6362937
6362938
6362939
6362940
6362941
6362942
6362943
6362944
6362945
6362946
6362947
6362948
6362949
6362950
6362951
6362952
6362953
6362954
6362955
6362956
6362957
6362958
6362959
6362960
6362961
6362962
6362963
6362964
6362965
6362966
6362967
6362968
6362969
6362970
6362971
6362972
6362973
6362974
6362975
6362976
6362977
6362978
6362979
6362980
6362981
6362982
6362983
6362984
6362985
6362986
6362987
6362988
6362989
6362990
6362991
6362992
6362993
6362994
6362995
6362996
6362997
6362998
6362999
6363000
6363001
6363002
6363003
6363004
6363005
6363006
6363007
6363008
6363009
6363010
6363011
6363012
6363013
6363014
6363015
6363016
6363017
6363018
6363019
6363020
6363021
6363022
6363023
6363024
6363025
6363026
6363027
6363028
6363029
6363030
6363031
6363032
6363033
6363034
6363035
6363036
6363037
6363038
6363039
6363040
6363041
6363042
6363043
6363044
6363045
6363046
6363047
6363048
6363049
6363050
6363051
6363052
6363053
6363054
6363055
6363056
6363057
6363058
6363059
6363060
6363061
6363062
6363063
6363064
6363065
6363066
6363067
6363068
6363069
6363070
6363071
6363072
6363073
6363074
6363075
6363076
6363077
6363078
6363079
6363080
6363081
6363082
6363083
6363084
6363085
6363086
6363087
6363088
6363089
6363090
6363091
6363092
6363093
6363094
6363095
6363096
6363097
6363098
6363099
6363100
6363101
6363102
6363103
6363104
6363105
6363106
6363107
6363108
6363109
6363110
6363111
6363112
6363113
6363114
6363115
6363116
6363117
6363118
6363119
6363120
6363121
6363122
6363123
6363124
6363125
6363126
6363127
6363128
6363129
6363130
6363131
6363132
6363133
6363134
6363135
6363136
6363137
6363138
6363139
6363140
6363141
6363142
6363143
6363144
6363145
6363146
6363147
6363148
6363149
6363150
6363151
6363152
6363153
6363154
6363155
6363156
6363157
6363158
6363159
6363160
6363161
6363162
6363163
6363164
6363165
6363166
6363167
6363168
6363169
6363170
6363171
6363172
6363173
6363174
6363175
6363176
6363177
6363178
6363179
6363180
6363181
6363182
6363183
6363184
6363185
6363186
6363187
6363188
6363189
6363190
6363191
6363192
6363193
6363194
6363195
6363196
6363197
6363198
6363199
6363200
6363201
6363202
6363203
6363204
6363205
6363206
6363207
6363208
6363209
6363210
6363211
6363212
6363213
6363214
6363215
6363216
6363217
6363218
6363219
6363220
6363221
6363222
6363223
6363224
6363225
6363226
6363227
6363228
6363229
6363230
6363231
6363232
6363233
6363234
6363235
6363236
6363237
6363238
6363239
6363240
6363241
6363242
6363243
6363244
6363245
6363246
6363247
6363248
6363249
6363250
6363251
6363252
6363253
6363254
6363255
6363256
6363257
6363258
6363259
6363260
6363261
6363262
6363263
6363264
6363265
6363266
6363267
6363268
6363269
6363270
6363271
6363272
6363273
6363274
6363275
6363276
6363277
6363278
6363279
6363280
6363281
6363282
6363283
6363284
6363285
6363286
6363287
6363288
6363289
6363290
6363291
6363292
6363293
6363294
6363295
6363296
6363297
6363298
6363299
6363300
6363301
6363302
6363303
6363304
6363305
6363306
6363307
6363308
6363309
6363310
6363311
6363312
6363313
6363314
6363315
6363316
6363317
6363318
6363319
6363320
6363321
6363322
6363323
6363324
6363325
6363326
6363327
6363328
6363329
6363330
6363331
6363332
6363333
6363334
6363335
6363336
6363337
6363338
6363339
6363340
6363341
6363342
6363343
6363344
6363345
6363346
6363347
6363348
6363349
6363350
6363351
6363352
6363353
6363354
6363355
6363356
6363357
6363358
6363359
6363360
6363361
6363362
6363363
6363364
6363365
6363366
6363367
6363368
6363369
6363370
6363371
6363372
6363373
6363374
6363375
6363376
6363377
6363378
6363379
6363380
6363381
6363382
6363383
6363384
6363385
6363386
6363387
6363388
6363389
6363390
6363391
6363392
6363393
6363394
6363395
6363396
6363397
6363398
6363399
6363400
6363401
6363402
6363403
6363404
6363405
6363406
6363407
6363408
6363409
6363410
6363411
6363412
6363413
6363414
6363415
6363416
6363417
6363418
6363419
6363420
6363421
6363422
6363423
6363424
6363425
6363426
6363427
6363428
6363429
6363430
6363431
6363432
6363433
6363434
6363435
6363436
6363437
6363438
6363439
6363440
6363441
6363442
6363443
6363444
6363445
6363446
6363447
6363448
6363449
6363450
6363451
6363452
6363453
6363454
6363455
6363456
6363457
6363458
6363459
6363460
6363461
6363462
6363463
6363464
6363465
6363466
6363467
6363468
6363469
6363470
6363471
6363472
6363473
6363474
6363475
6363476
6363477
6363478
6363479
6363480
6363481
6363482
6363483
6363484
6363485
6363486
6363487
6363488
6363489
6363490
6363491
6363492
6363493
6363494
6363495
6363496
6363497
6363498
6363499
6363500
6363501
6363502
6363503
6363504
6363505
6363506
6363507
6363508
6363509
6363510
6363511
6363512
6363513
6363514
6363515
6363516
6363517
6363518
6363519
6363520
6363521
6363522
6363523
6363524
6363525
6363526
6363527
6363528
6363529
6363530
6363531
6363532
6363533
6363534
6363535
6363536
6363537
6363538
6363539
6363540
6363541
6363542
6363543
6363544
6363545
6363546
6363547
6363548
6363549
6363550
6363551
6363552
6363553
6363554
6363555
6363556
6363557
6363558
6363559
6363560
6363561
6363562
6363563
6363564
6363565
6363566
6363567
6363568
6363569
6363570
6363571
6363572
6363573
6363574
6363575
6363576
6363577
6363578
6363579
6363580
6363581
6363582
6363583
6363584
6363585
6363586
6363587
6363588
6363589
6363590
6363591
6363592
6363593
6363594
6363595
6363596
6363597
6363598
6363599
6363600
6363601
6363602
6363603
6363604
6363605
6363606
6363607
6363608
6363609
6363610
6363611
6363612
6363613
6363614
6363615
6363616
6363617
6363618
6363619
6363620
6363621
6363622
6363623
6363624
6363625
6363626
6363627
6363628
6363629
6363630
6363631
6363632
6363633
6363634
6363635
6363636
6363637
6363638
6363639
6363640
6363641
6363642
6363643
6363644
6363645
6363646
6363647
6363648
6363649
6363650
6363651
6363652
6363653
6363654
6363655
6363656
6363657
6363658
6363659
6363660
6363661
6363662
6363663
6363664
6363665
6363666
6363667
6363668
6363669
6363670
6363671
6363672
6363673
6363674
6363675
6363676
6363677
6363678
6363679
6363680
6363681
6363682
6363683
6363684
6363685
6363686
6363687
6363688
6363689
6363690
6363691
6363692
6363693
6363694
6363695
6363696
6363697
6363698
6363699
6363700
6363701
6363702
6363703
6363704
6363705
6363706
6363707
6363708
6363709
6363710
6363711
6363712
6363713
6363714
6363715
6363716
6363717
6363718
6363719
6363720
6363721
6363722
6363723
6363724
6363725
6363726
6363727
6363728
6363729
6363730
6363731
6363732
6363733
6363734
6363735
6363736
6363737
6363738
6363739
6363740
6363741
6363742
6363743
6363744
6363745
6363746
6363747
6363748
6363749
6363750
6363751
6363752
6363753
6363754
6363755
6363756
6363757
6363758
6363759
6363760
6363761
6363762
6363763
6363764
6363765
6363766
6363767
6363768
6363769
6363770
6363771
6363772
6363773
6363774
6363775
6363776
6363777
6363778
6363779
6363780
6363781
6363782
6363783
6363784
6363785
6363786
6363787
6363788
6363789
6363790
6363791
6363792
6363793
6363794
6363795
6363796
6363797
6363798
6363799
6363800
6363801
6363802
6363803
6363804
6363805
6363806
6363807
6363808
6363809
6363810
6363811
6363812
6363813
6363814
6363815
6363816
6363817
6363818
6363819
6363820
6363821
6363822
6363823
6363824
6363825
6363826
6363827
6363828
6363829
6363830
6363831
6363832
6363833
6363834
6363835
6363836
6363837
6363838
6363839
6363840
6363841
6363842
6363843
6363844
6363845
6363846
6363847
6363848
6363849
6363850
6363851
6363852
6363853
6363854
6363855
6363856
6363857
6363858
6363859
6363860
6363861
6363862
6363863
6363864
6363865
6363866
6363867
6363868
6363869
6363870
6363871
6363872
6363873
6363874
6363875
6363876
6363877
6363878
6363879
6363880
6363881
6363882
6363883
6363884
6363885
6363886
6363887
6363888
6363889
6363890
6363891
6363892
6363893
6363894
6363895
6363896
6363897
6363898
6363899
6363900
6363901
6363902
6363903
6363904
6363905
6363906
6363907
6363908
6363909
6363910
6363911
6363912
6363913
6363914
6363915
6363916
6363917
6363918
6363919
6363920
6363921
6363922
6363923
6363924
6363925
6363926
6363927
6363928
6363929
6363930
6363931
6363932
6363933
6363934
6363935
6363936
6363937
6363938
6363939
6363940
6363941
6363942
6363943
6363944
6363945
6363946
6363947
6363948
6363949
6363950
6363951
6363952
6363953
6363954
6363955
6363956
6363957
6363958
6363959
6363960
6363961
6363962
6363963
6363964
6363965
6363966
6363967
6363968
6363969
6363970
6363971
6363972
6363973
6363974
6363975
6363976
6363977
6363978
6363979
6363980
6363981
6363982
6363983
6363984
6363985
6363986
6363987
6363988
6363989
6363990
6363991
6363992
6363993
6363994
6363995
6363996
6363997
6363998
6363999
6364000
6364001
6364002
6364003
6364004
6364005
6364006
6364007
6364008
6364009
6364010
6364011
6364012
6364013
6364014
6364015
6364016
6364017
6364018
6364019
6364020
6364021
6364022
6364023
6364024
6364025
6364026
6364027
6364028
6364029
6364030
6364031
6364032
6364033
6364034
6364035
6364036
6364037
6364038
6364039
6364040
6364041
6364042
6364043
6364044
6364045
6364046
6364047
6364048
6364049
6364050
6364051
6364052
6364053
6364054
6364055
6364056
6364057
6364058
6364059
6364060
6364061
6364062
6364063
6364064
6364065
6364066
6364067
6364068
6364069
6364070
6364071
6364072
6364073
6364074
6364075
6364076
6364077
6364078
6364079
6364080
6364081
6364082
6364083
6364084
6364085
6364086
6364087
6364088
6364089
6364090
6364091
6364092
6364093
6364094
6364095
6364096
6364097
6364098
6364099
6364100
6364101
6364102
6364103
6364104
6364105
6364106
6364107
6364108
6364109
6364110
6364111
6364112
6364113
6364114
6364115
6364116
6364117
6364118
6364119
6364120
6364121
6364122
6364123
6364124
6364125
6364126
6364127
6364128
6364129
6364130
6364131
6364132
6364133
6364134
6364135
6364136
6364137
6364138
6364139
6364140
6364141
6364142
6364143
6364144
6364145
6364146
6364147
6364148
6364149
6364150
6364151
6364152
6364153
6364154
6364155
6364156
6364157
6364158
6364159
6364160
6364161
6364162
6364163
6364164
6364165
6364166
6364167
6364168
6364169
6364170
6364171
6364172
6364173
6364174
6364175
6364176
6364177
6364178
6364179
6364180
6364181
6364182
6364183
6364184
6364185
6364186
6364187
6364188
6364189
6364190
6364191
6364192
6364193
6364194
6364195
6364196
6364197
6364198
6364199
6364200
6364201
6364202
6364203
6364204
6364205
6364206
6364207
6364208
6364209
6364210
6364211
6364212
6364213
6364214
6364215
6364216
6364217
6364218
6364219
6364220
6364221
6364222
6364223
6364224
6364225
6364226
6364227
6364228
6364229
6364230
6364231
6364232
6364233
6364234
6364235
6364236
6364237
6364238
6364239
6364240
6364241
6364242
6364243
6364244
6364245
6364246
6364247
6364248
6364249
6364250
6364251
6364252
6364253
6364254
6364255
6364256
6364257
6364258
6364259
6364260
6364261
6364262
6364263
6364264
6364265
6364266
6364267
6364268
6364269
6364270
6364271
6364272
6364273
6364274
6364275
6364276
6364277
6364278
6364279
6364280
6364281
6364282
6364283
6364284
6364285
6364286
6364287
6364288
6364289
6364290
6364291
6364292
6364293
6364294
6364295
6364296
6364297
6364298
6364299
6364300
6364301
6364302
6364303
6364304
6364305
6364306
6364307
6364308
6364309
6364310
6364311
6364312
6364313
6364314
6364315
6364316
6364317
6364318
6364319
6364320
6364321
6364322
6364323
6364324
6364325
6364326
6364327
6364328
6364329
6364330
6364331
6364332
6364333
6364334
6364335
6364336
6364337
6364338
6364339
6364340
6364341
6364342
6364343
6364344
6364345
6364346
6364347
6364348
6364349
6364350
6364351
6364352
6364353
6364354
6364355
6364356
6364357
6364358
6364359
6364360
6364361
6364362
6364363
6364364
6364365
6364366
6364367
6364368
6364369
6364370
6364371
6364372
6364373
6364374
6364375
6364376
6364377
6364378
6364379
6364380
6364381
6364382
6364383
6364384
6364385
6364386
6364387
6364388
6364389
6364390
6364391
6364392
6364393
6364394
6364395
6364396
6364397
6364398
6364399
6364400
6364401
6364402
6364403
6364404
6364405
6364406
6364407
6364408
6364409
6364410
6364411
6364412
6364413
6364414
6364415
6364416
6364417
6364418
6364419
6364420
6364421
6364422
6364423
6364424
6364425
6364426
6364427
6364428
6364429
6364430
6364431
6364432
6364433
6364434
6364435
6364436
6364437
6364438
6364439
6364440
6364441
6364442
6364443
6364444
6364445
6364446
6364447
6364448
6364449
6364450
6364451
6364452
6364453
6364454
6364455
6364456
6364457
6364458
6364459
6364460
6364461
6364462
6364463
6364464
6364465
6364466
6364467
6364468
6364469
6364470
6364471
6364472
6364473
6364474
6364475
6364476
6364477
6364478
6364479
6364480
6364481
6364482
6364483
6364484
6364485
6364486
6364487
6364488
6364489
6364490
6364491
6364492
6364493
6364494
6364495
6364496
6364497
6364498
6364499
6364500
6364501
6364502
6364503
6364504
6364505
6364506
6364507
6364508
6364509
6364510
6364511
6364512
6364513
6364514
6364515
6364516
6364517
6364518
6364519
6364520
6364521
6364522
6364523
6364524
6364525
6364526
6364527
6364528
6364529
6364530
6364531
6364532
6364533
6364534
6364535
6364536
6364537
6364538
6364539
6364540
6364541
6364542
6364543
6364544
6364545
6364546
6364547
6364548
6364549
6364550
6364551
6364552
6364553
6364554
6364555
6364556
6364557
6364558
6364559
6364560
6364561
6364562
6364563
6364564
6364565
6364566
6364567
6364568
6364569
6364570
6364571
6364572
6364573
6364574
6364575
6364576
6364577
6364578
6364579
6364580
6364581
6364582
6364583
6364584
6364585
6364586
6364587
6364588
6364589
6364590
6364591
6364592
6364593
6364594
6364595
6364596
6364597
6364598
6364599
6364600
6364601
6364602
6364603
6364604
6364605
6364606
6364607
6364608
6364609
6364610
6364611
6364612
6364613
6364614
6364615
6364616
6364617
6364618
6364619
6364620
6364621
6364622
6364623
6364624
6364625
6364626
6364627
6364628
6364629
6364630
6364631
6364632
6364633
6364634
6364635
6364636
6364637
6364638
6364639
6364640
6364641
6364642
6364643
6364644
6364645
6364646
6364647
6364648
6364649
6364650
6364651
6364652
6364653
6364654
6364655
6364656
6364657
6364658
6364659
6364660
6364661
6364662
6364663
6364664
6364665
6364666
6364667
6364668
6364669
6364670
6364671
6364672
6364673
6364674
6364675
6364676
6364677
6364678
6364679
6364680
6364681
6364682
6364683
6364684
6364685
6364686
6364687
6364688
6364689
6364690
6364691
6364692
6364693
6364694
6364695
6364696
6364697
6364698
6364699
6364700
6364701
6364702
6364703
6364704
6364705
6364706
6364707
6364708
6364709
6364710
6364711
6364712
6364713
6364714
6364715
6364716
6364717
6364718
6364719
6364720
6364721

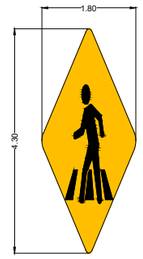
DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



*SEPARACIÓN DE PASTILLAS:

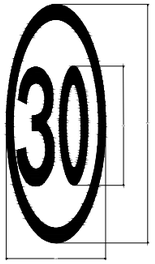
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

DETALLE GENERAL CRUCE PEATONAL

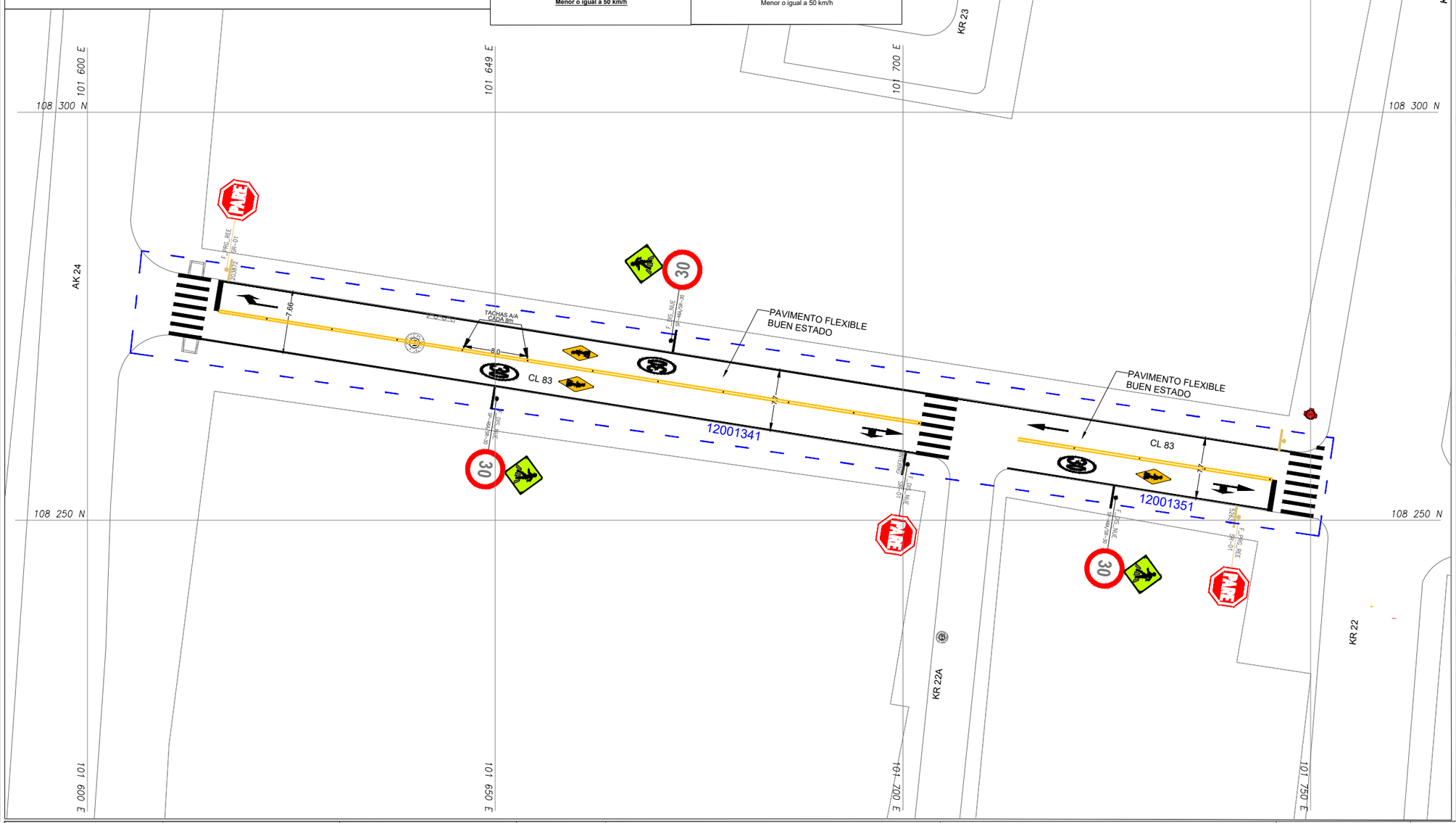


Velocidad Máxima Permitida Menor o igual a 50 km/h

DETALLE GENERAL VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA



Velocidad Máxima Permitida
Menor o igual a 50 km/h



URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040		
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43		
INVENTARIO	NARANJA	30		
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se proponga en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, CC)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACIÓN BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 a 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLÓN (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x7.0/0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD

SÍMBOLOS: PASO PEATONAL

PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS, CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 RT 153,230	- VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACIÓN Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	- CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	- ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y SIN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)

CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE

ZONA INFLUENCIA
2 t. DISEÑO
POLILINEA AZUL (BLUE) / ANCHO 0.1 mts.
-TIPO DE LINEA LCA (06 - 5M) -
2 t. ACTUALIZACIÓN
POLILINEA ROJA (RED) / ANCHO 0.2 mts.
-TIPO DE LINEA LCA (06 - 5M) -

SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	
BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	
MALLAS PEATONALES			

BOLARDOS (BO) BOLARDO CUBICO (BC) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TBA) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR PEATONAL ACCESO RESALTO NO REGLAMENTARIO HIDRANTE POSTE ALUMBRADO POSTE SUMIDERO SUMIDERO REJILLA SUMIDERO PARADERO ARBOL ARBOL CON ANDENERIA PENDIENTE DESCENSO BLOQUE EMPALME RAMPA ACCESO BANCA M-50 REJILLA TRANSVERSAL DE AGUA TALANQUERA ENCOLE DECOLE VIA FERREA CONTENEDOR CABEZA BASURA TAPA ALCANTARILLA CAJA INSPECCIÓN CANCHA

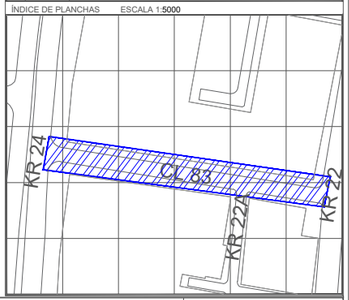
CONVENCIONES SEMAFOROS

MODULO SEMAFORO EXISTENTE PROYECTADO REUBICADO EQUIPO DE CONTROL GRUPO VEHICULAR GRUPO PEATONAL GRUPO BICICLETA GRUPO PROTECCIÓN SONORO GRUPO ADICIONAL TEXTO ADICIONAL COTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

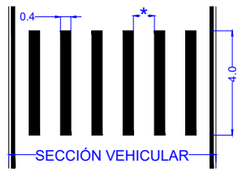
ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000



CONSULTOR:	ENTIDAD	VERSIÓN No.	MODIFICACIONES	CONTIENE	LOCALIDAD / ID DISEÑO / ESCALA
REVISÓ:	APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Velandia, Subdirectora Técnica de Señalización	0	No. / Fecha / OBSERVACIONES	DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CL 83 ENTRE KR 22 Y AK 24	12. BARRIOS UNIDOS / SSH_SV_CTO_491_2024_CL83_KR22_V0 / 1:1000
DISEÑÓ: Ing. Jenny Alexandra Pira Barrero TP No. 252548 – 1 CND	REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN	FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025		NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ: 98- LOS ALCAZARES / ID PROYECTO / PLANCHA No. 1 DE 1
CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 CONTRATO No.491 de 2024	RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No: 08202-198159	FECHA APROBACIÓN 07/05/2025			
INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 CONTRATO No.510 de 2024	DIBUJÓ: Ing. Jenny Alexandra Pira Barrero TP No. 252548 – 1 CND				

SS_Formato_Urbanizadores_4.0

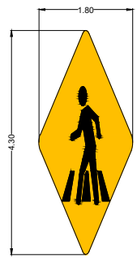
DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

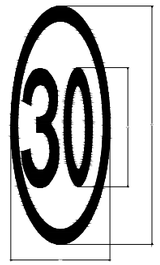
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

DETALLE GENERAL
CRUCE PEATONAL



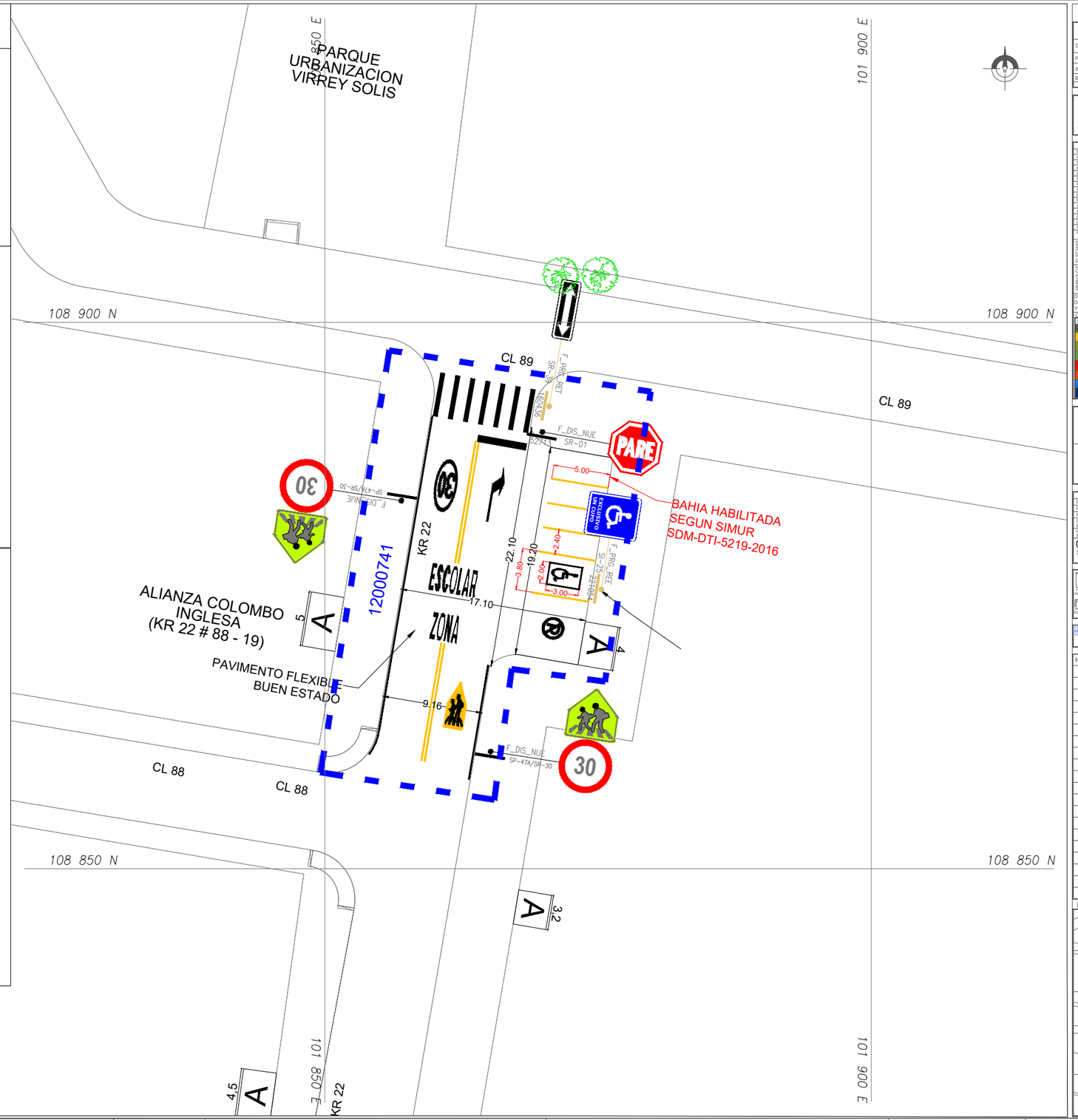
Velocidad Máxima Permitida
Menor o igual a 50 km/h

DETALLE GENERAL
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA



Velocidad Máxima Permitida
Menor o igual a 50 km/h

DETALLE ESQUEMATICO SIMBOLO DE ZONA ESCOLAR



URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040	F_REL_REF TPC_SGNL	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	F_REL_MIX TPC_SGNL	
INVENTARIO	NARANJA	30	F_REL_INF TPC_SGNL	
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se propone en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA



CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

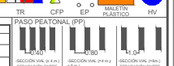
TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, CI)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 ó 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x1.0x0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD
SÍMBOLOS: PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50
DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	Nro. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	1. ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,148,37	1. CICLORRUTAS CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 R7,153,59	1. VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACION Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y SIN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)



CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 603 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 603 mm.

DEMARCACIÓN DE TRANSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE



SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	V V
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	M M
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	B+P B+P
BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	<MP>
MALLAS PEATONALES			

BOLARDO (BO) CONO (BC) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TBA) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR PEATONAL HIDRANTE POSTE ALUMBRADO POSTE SUMIDERO REJILLA SUMIDERO PARADERO ARBOL ANDEN CON JARDINERA PENDIENTE DESCENSO BLOQUE EMPALME RAMPA ACCESO RESALTO NO REDUCTANTE BANCA M-50 REJILLA TRANSVERSAL DE ACERA ESCALE CICLO TALANQUERA VÍA FÉRREA CONTENEDOR CANECA BASURA TAPA ALCANTARILLA CAJA INSPECCIÓN CANCHA

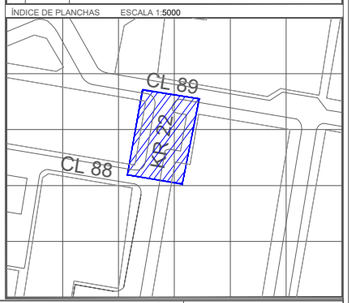
CONVENCIONES SEMAFOROS

MÓDULO SEMAFÓRICO EXISTENTE PROYECTADO REUBICADO EQUIPO DE CONTROL GRUPO VEHICULAR GRUPO PEATONAL GRUPO BICICLETA GRUPO PROTECCIÓN SONORO GRUPO TEXTO ADICIONAL COSTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000

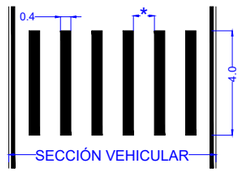


CONSULTOR: REVISÓ: DISEÑÓ: DIBUJÓ:	ENTIDAD APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Valencia, Subdirectora Técnica de Señalización. REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN. RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No. 05202-198156	VERSIÓN No. 0 FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025 FECHA APROBACIÓN 07/05/2025	MODIFICACIONES (No. / Fecha / OBSERVACIONES)
CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 CONTRATO No.510 de 2024		

CONTIENE: DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA KR 22 ENTRE CL 88 Y CL 89	LOCALIDAD: 12. BARRIOS UNIDOS	ID DISEÑO: SSH_SV_CTO_491_2024_KR22_CL89V0	ESCALA: 1:500
NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ: 98- LOS ALCAZARES	ID PROYECTO:	PLANCHA No. 1 DE 1

SS_Formato_Urbanizadores_43

DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040	F_INV_NUE TPO_SVN1	
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43	F_INV_MOV TPO_SVN1	
INVENTARIO	NARANJA	30	F_INV_TIP TPO_SVN1	
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que es temporal se propone en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA



CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, C)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 a 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x7.0x0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SIMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD
SIMBOLOS: PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50
DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	Nro. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- UNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS, CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 RT-103,39	- VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACION Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	-CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	-ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y SIN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)



CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRANSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE



SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	V V
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	M M
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	B+P B+P
BARANDAS O VALLAS PEATONALES			
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	MP MP
MALLAS PEATONALES			

BOLARDO (BO) CUBICO (BC) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TBa) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR ACCESO PEATONAL HIDRANTE POSTE ALUMBRADO POSTE SUMIDERO REJILLA SUMIDERO PARADERO JABAS ORNATO JARDINERA PENDIENTE DESCENSO BLOQUEO REFUGIOS RAMPA ACCESO REGLAMENTARIO NO ACCESO NO REGLAMENTARIO BANCO M-502 CANALETA VEHICULAR DE AGUA CICLO ESCUELA TELANQUERA TAPA CONTENEDOR CANECA BASURA ALCANTARILLA INSPECCIÓN CANECA

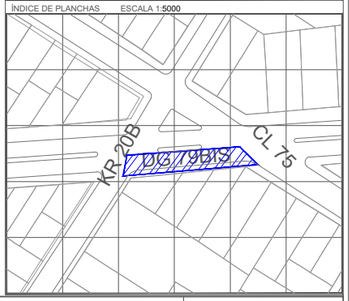
CONVENCIONES SEMAFOROS

MÓDULO SEMÁFORO EXISTENTE PROYECTADO REUBICADO SEMÁFORO CONTROL GRUPO VEHICULAR GRUPO PEATONAL GRUPO BICICLETA GRUPO PROTECCIÓN SONORO GRUPO ADICIONAL TEXTO COSTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

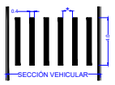
ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000



CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 CONTRATO No.510 de 2024	CONSULTOR: REVISÓ: DISEÑÓ: DIBUJÓ:	ENTIDAD APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Velandia Subdirectora Técnica de Señalización REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No. 08202-198199	VERSIÓN No. 0 FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025 FECHA APROBACIÓN 07/05/2025	MODIFICACIONES: No. / Fecha / OBSERVACIONES	CONTIENE: DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA DG 74BIS ENTRE CL 75 Y KR 20B	LOCALIDAD: 12. BARRIOS UNIDOS	ID DISEÑO: SH_SV_CTO_491_2024_ DG74BIS_CL75_V0	ESCALA: 1:500
					NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ: 98- LOS ALCAZARES	ID PROYECTO:	PLANCHA No. 1 DE 1	

ES_Formato_Urbanizadores_A3

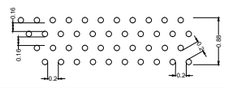
DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



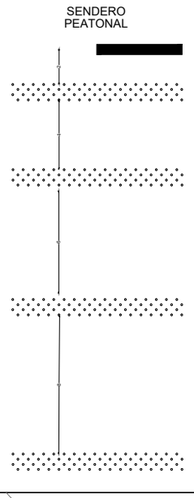
***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > 4.0 m y ≤ A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

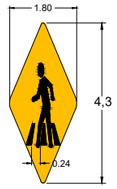
DETALLE GENERAL
ESTOPEROLES METÁLICOS
SEPARADOS 20cm x 16cm



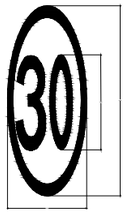
DETALLE No.1
DISTRIBUCION TIPICA DE BATERIA DE ESTOPEROLES METALICOS CON ESPIGO



DETALLE ESQUEMATICO CRUCE PEATONAL



DETALLE GENERAL
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA



Velocidad Máxima Permitida
Menor o igual a 50 km/h

URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040		
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43		
INVENTARIO	NARANJA	30		
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que en terreno se propone en pintura blanca en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA



CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

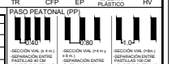
TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, CI)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 ó 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.8x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INCIDPTN CARRIL (LIC)	1.0x1.0x0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD
SÍMBOLOS: PASO
PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50
DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLÁSTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS, CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 N°.133,59	- VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACION Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	-CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	-ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y/O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)



SECCIÓN VIAL (0.4 m.)
-SEPARACIÓN ENTRE PASTILLAS 40 CM
-LONGITUD PASTILLAS = 2m.)

SECCIÓN VIAL (0.8 m.)
-SEPARACIÓN ENTRE PASTILLAS 80 CM
-LONGITUD PASTILLAS 2m.)

SECCIÓN VIAL (1.0 m.)
-SEPARACIÓN ENTRE PASTILLAS 1m
-LONGITUD PASTILLAS (4 2m.)

CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 603 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 603 mm.

DEMARCACIÓN DE TRANSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE



SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	V
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	M M
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	B+P B+P
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	2.0	30	MP MP

ACCESO VEHICULAR, ACCESO PEATONAL, BOLARDO (BO), CONICO (BC), HIDRANTE, POSTE ALUMBRADO, CONTENEDORES VIDRIOS (CV), BARRERAS VERDES (BV), REJILLA SUMIDERO, TERMINAL DE BARRERAS (TB), AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI), CENTRAL Y LATERAL, TERMINAL DE BARRERAS (TNA), NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR, ACCESO PEATONAL, HIDRANTE, POSTE ALUMBRADO, POSTE, SUMIDERO, REJILLA SUMIDERO, PARADERO, ARBOL, ARBOL CON JARDINERA, PENDIENTE DESCENSO, BLOQUE EMPALME
RAMPA ACCESO, RESALTO NO REGLAMENTARIO, BANCA M-50, REJILLA TRANSVERSAL DE ACERO, ENCOLE CICLOS, TALANQUERA, VÍA FERREA, CONTENEDOR, CANECA BASURA, TAPA ALCANTARILLA, CAJA INSPECCIÓN, CANCHA

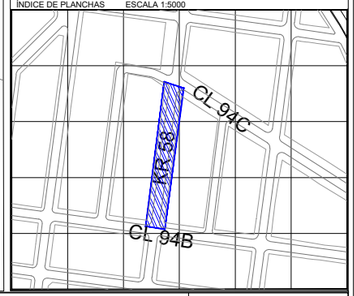
CONVENCIONES SEMAFOROS

MÓDULO SEMAFÓRICO, EXISTENTE, PROYECTADO, REUBICADO, EQUIPO DE CONTROL, GRUPO VEHICULAR, GRUPO PEATONAL, GRUPO BICICLETA, GRUPO PROTECCIÓN, GRUPO SONORO, TEXTO ADICIONAL, COTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000

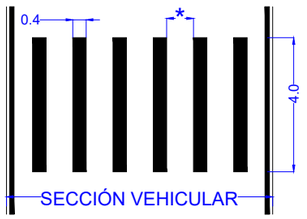


CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 — CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 — CONTRATO No.510 de 2024	CONSULTOR:	ENTIDAD
		REVISÓ: Ing. Carlos Andres Muñoz Leon TP No 411161-SPSS	APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Velandia, Subdirectora Técnica de Señalización
		DISEÑÓ: Ing. Jairo Alexandro Pira Barrero TP No 252508 - 115234	REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN
		DIBUJÓ: Ing. Jairo Alexandro Pira Barrero TP No 252508 - 115234	RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No 08202-088199

VERSIÓN No.	MODIFICACIONES		
0	No.	Fecha	OBSERVACIONES
FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025			
FECHA APROBACIÓN 07/05/2025			

CONTIENE	LOCALIDAD	ID DISEÑO	ESCALA
DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CL 85 ENTRE AK 50 Y KR 49A	12. BARRIOS UNIDOS	SH_SV_CTO_491_2024_ KR58_CL94C_V0	1:500
NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ 98 - LOS ALCAZARES	ID PROYECTO	PLANCHA No. 1 — DE 1

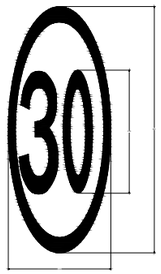
DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

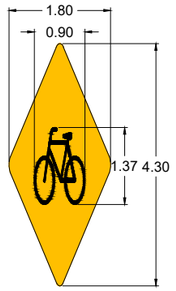
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

DETALLE GENERAL
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA



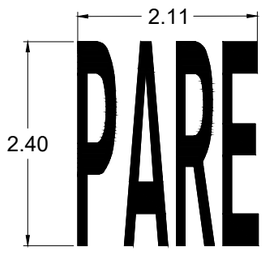
Velocidad Máxima Permitida
Menor o igual a 50 km/h

DETALLE GENERAL
PCC

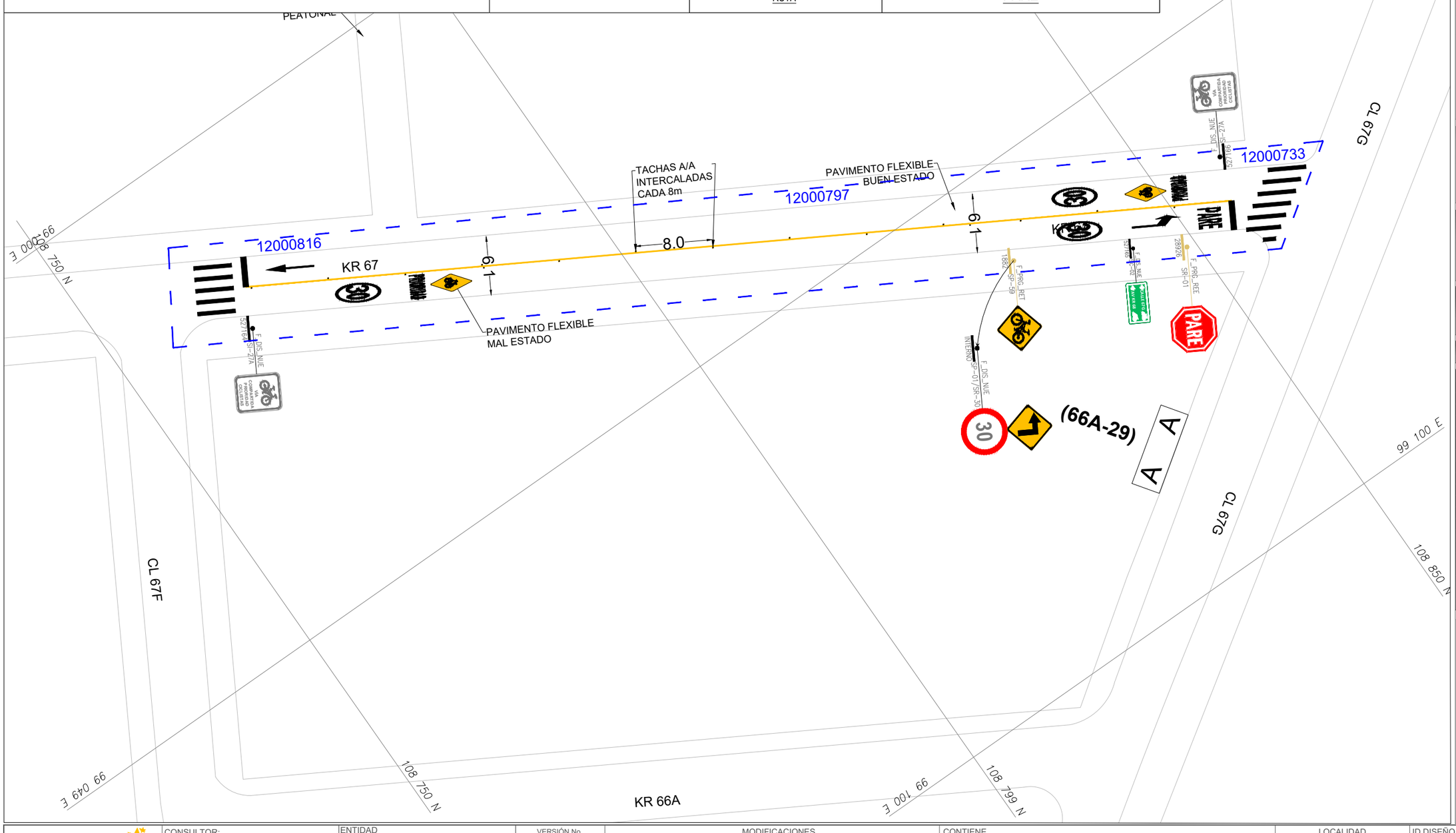


DEMARCACIÓN CRUCE CICLO RUTA

DETALLE GENERAL
PICTOGRAMA PPARE



DEMARCACIÓN TEXTO PARE



URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040		
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43		
INVENTARIO	NARANJA	30		
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

Para la etapa de diseño la SEÑALIZACIÓN horizontal que se propone en ámbar tiene en el plano se representa en color negro

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACIÓN BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.8x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACION (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLÓN (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INDOFRN CARRIL (LIC)	1.0xT.0x0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLO FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD

SÍMBOLOS: PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PSI25 PCC PBB VCC PSP50

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	135,146,37	1. CICLORRUTAS, CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 97,153,59	-VEHICULOS ELÉCTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACIÓN Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	-CLÍNICA Y HOSPITALES
	0,47,108	-ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)

DEMARCACIÓN DE TRÁNSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE

ZONA INFLUENCIA
Z. I. DISEÑO -POLILINEA AZUL (BLUE) / ANCHO 0.1 mm. -TIPO DE LINEA LCA. (5M - 5M)
Z. I. ACTUALIZACIÓN -POLILINEA ROJA (RED) / ANCHO 0.2 mm. -TIPO DE LINEA LCA. (1M - 1M)

SISTEMA CONTENCIÓN VEHÍCULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	V V
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	M M
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACION PEATONAL (CPT) BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	B●P B●P
CANALIZACION PEATONAL (CPT) MALLAS PEATONALES	2.0	30	◀MP▶

M-60 M-62 M-63 *N: 0,30 H: N: 0,70 H:* BOLARDO (BO) CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TNJ) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR PEATONAL · HIDRANTE · POSTE ALUMBRADO · POSTE · SUMIDERO · REJILLA SUMIDERO · PARADERO · ARBOL · ARBOL CON JARDINERA · PENDIENTE DESCENSO · BLOQUE EMPALMES · RAMPA ACCESO REGLAMENTARIO · RESALTO NO REGLAMENTARIO · BANCA M-60 · REJILLA LINEAL DESAGÜE · ENCOLE DECOLE · TALANQUERA · VIA FERREA · CONTENEDOR · CANECA BASURA · TAPA ALCANTARILLA · CAJA INSPECCION · CANCHA

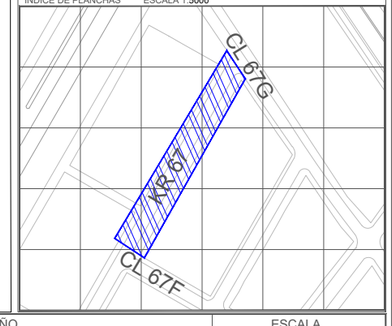
CONVENCIONES SEMÁFOROS

MODULO SEMÁFORO · EXISTENTE · PROYECTADO · REUBICADO · EQUIPO DE CONTROL · GRUPO VEHICULAR · GRUPO PEATONAL · GRUPO BICICLETA · GRUPO PROTECCIÓN · GRUPO SONORO · TEXTO ADICIONAL · COTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

ÍNDICE DE PLANCHAS ESCALA 1:5000



CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024	CONSULTOR:	ENTIDAD
CONTRATO No.491 de 2024	CONTRATO No.510 de 2024	REVISÓ: Ing. Carlos Andres Muñoz Lazo TP No: 01119-107551	APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Velandia Subdirectora Tecnica de Señalización
		DISEÑÓ: Ing. Jenny Alexandra Pira Barreto TP No: CN208 - 118234	REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN.
		DIBUJÓ: Ing. Jenny Alexandra Pira Barreto TP No: CN208 - 118234	RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles TP No: 08202-098199

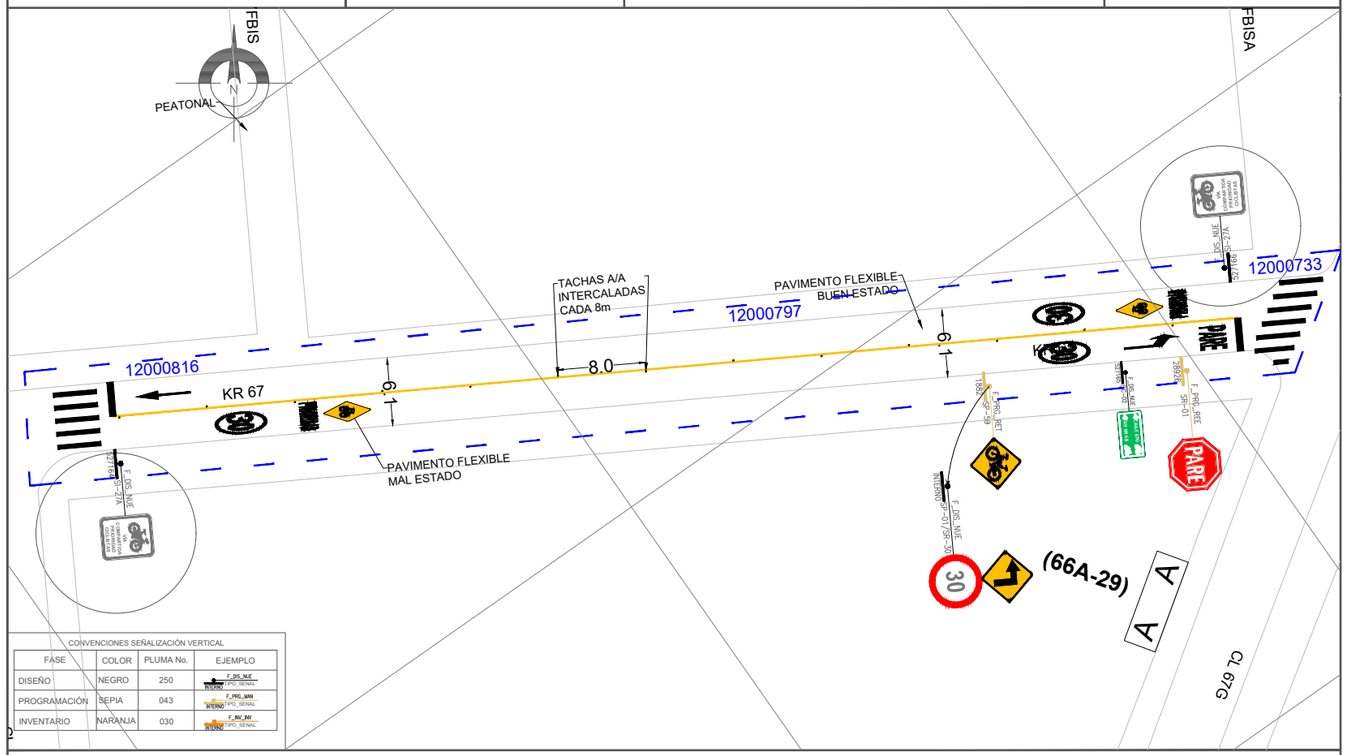
VERSIÓN No.	MODIFICACIONES		
0	No.	Fecha	OBSERVACIONES
FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025			
FECHA APROBACIÓN 07/05/2025			

CONTIENE	LOCALIDAD	ID DISEÑO	ESCALA
DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA KR 67 ENTRE CL 67F Y CL 67G	12. BARRIOS UNIDOS	SH_SV_CTO_491_2024_KR67_CL67F_V0	1:500
NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ 22 - DOCE DE OCTUBRE	ID PROYECTO	PLANCHA No. 1 DE 3

SS_Formato_Urbanizadores_4.0

LOCALIZACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: *12. BARRIOS UNIDOS*	UPZ: *22 - DOCE DE OCTUBRE*	PERTENECE A ID DISEÑO: *SH_SV_CTO_491_2024_KR67_CL67F_V0*	ESCALA: 1:500



DETALLE SENAL

INTERNO SEÑAL	TIPO SEÑAL	SERIE	CINTA FONDO	CINTA LETRAS	CINTA CROQUIS	TOTAL M2	ESCALA
	PLAQUETA						
XXX		E-0.062	SCREEN	SCREEN	SCREEN	0.18	SEGUN VISTA

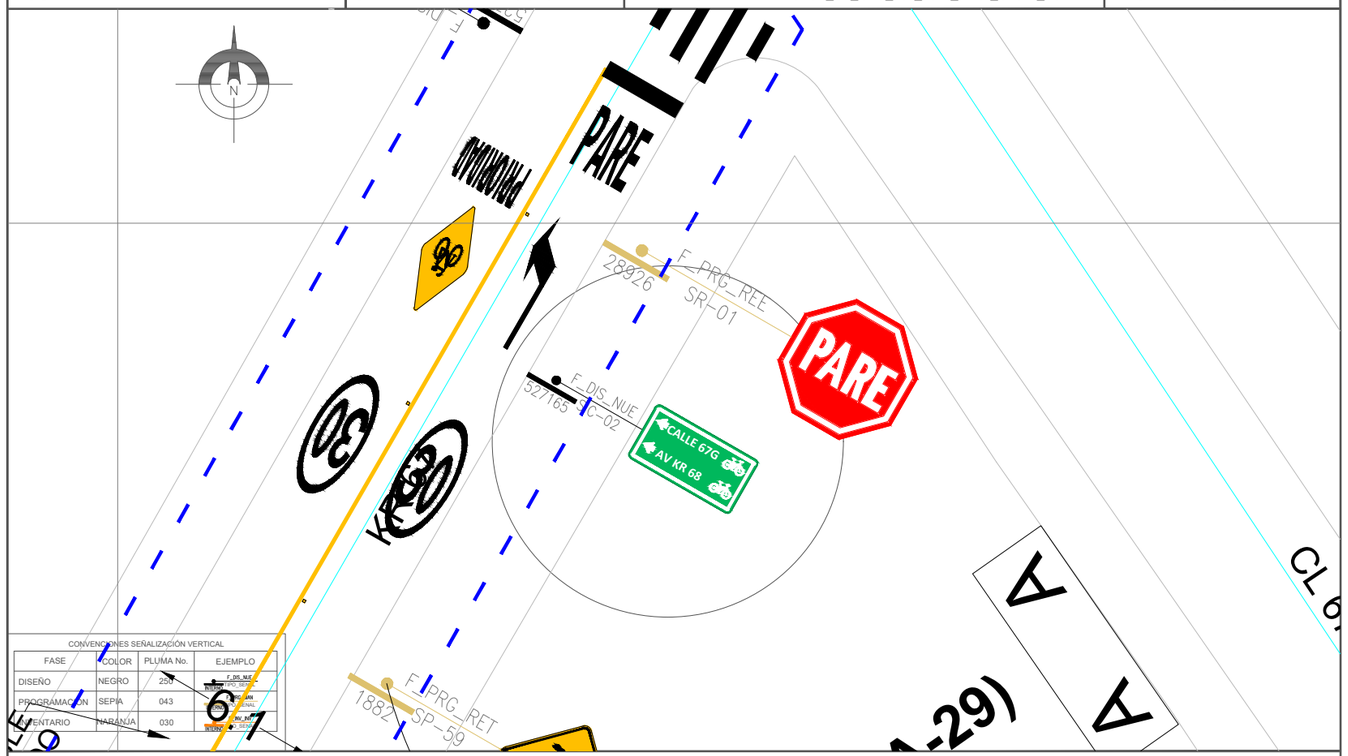


CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:	APROBÓ SDM:	REVISÓ CONSULTOR:	MODIFICACIONES	VERSIÓN No.	CONTIENE	DIRECCIÓN
CONSORCIO BYR-SG-BU-001	*CONSORCIO MM 2024*	Arq. Francy Andrea Gutiérrez Velandia Subdirectora Técnica de Señalización	Ing. Carlos Andres Muñoz-Leon TP No. 07113-127857	No. / FECHA	0	*DETALLE DE SEÑAL SI-27A "VÍA COMPARTIDA PRIORIDAD CICLISTAS"*	KR 67 ENTRE CL 67F Y CL 67G
CONTRATO No. 491 de 2024	CONTRATO No. 510 de 2023	REVISÓ SDM:	DISEÑO: Ing. Jenny Paulandra Pira Barrato TP No. CN 208 - 118254		FECHA ELABORACIÓN 05/2025		SENTIDO: E-W · CALZADA: SENCILLA · PLANCHA No.: 2 · DE: 3
		APROBADO INTERVENTORIA: Ing. Eduardo Manrique Arguelles TP No. 08202-098189	DIBUJO: Ing. Jenny Paulandra Pira Barrato TP No. CN 208 - 118254				

SS_Formato_Pavimentos Locales_4.0

LOCALIZACIÓN GENERAL

LOCALIDAD: *12. BARRIOS UNIDOS*	UPZ: *22 - DOCE DE OCTUBRE*	PERTENECE A ID DISEÑO: *SH_SV_CTO_491_2024_KR67_CL67F_V0*	ESCALA: 1:500



DETALLE SENAL

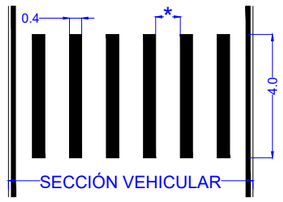
INTERNO SEÑAL	TIPO SEÑAL PLAQUETA	SERIE	CINTA FONDO	CINTA LETRAS	CINTA CROQUIS	TOTAL M2	ESCALA
XXX		E-0.062	SCREEN	SCREEN	SCREEN	0.18	SEGUN VISTA



CONTRATISTA:	INTERVENTORIA:	APROBÓ SDM:	REVISÓ CONSULTOR:	MODIFICACIONES	VERSIÓN No.	CONTIENE	DIRECCIÓN
CONSORCIO BYR-SG-BU-001	*CONSORCIO MM 2024*	Arq. Franzy Andres Gutiérrez Velandia	Ing. Carlos Andres Muñoz-Leon	No. / FECHA	0	*DETALLE DE PLAQUETA SEÑAL SIC-02*	KR 67 ENTRE CL 67F Y CL 67G
CONTRATO No. 491 de 2024	CONTRATO No. 510 de 2023	REVISÓ SDM:	DISEÑO: Ing. Jenny Alexandra Pira Barrato		FECHA ELABORACIÓN 05/2025		SENTIDO E-W / CALZADA SENCILLA / PLANCHA No. 3 / DE: 3
		APROBADO INTERVENTORIA:	DIBUJO: Ing. Jenny Alexandra Pira Barrato				

SS_Formato_Pavimentos Locales_4.0

DETALLE ESQUEMATICO PASO CEBRADO



***SEPARACIÓN DE PASTILLAS:**

-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR ≤ A 4.0 m = 0.4m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 4.0 m y < A 8.0m= 0.8m
-PARA VÍAS CON SECCIÓN VIAL VEHICULAR > A 8.0m = 1.0m

URBANIZADORES PLANO DE DISEÑO

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN

FASE	COLOR	PLUMA No.	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DEMARCACIÓN
DISEÑO	NEGRO AMARILLO	250 040		
PROGRAMACIÓN	SEPIA	43		
INVENTARIO	NARANJA	30		
BORRAR / RETIRAR	MORADO	222		

* Para la señalización horizontal que en terreno se proponga en pintura blanca en el plano se representa en color negro.

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ELEVADA

CONVENCIONES SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
BORDE (LB)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LCA)	0.12	BLANCA	
CARRIL (LC, CI)	0.10	AMARILLA	
PARADA (LPA)	15x0.15	BLANCA	
ANTIBLOQUEO (ZB)	0.30	AMARILLA	
AGUJA (LA)	0.30	BLANCA	
INCORPORACION BUS (LIB)	0.20	BLANCA	
CEBRAS (PP)	4.0x0.40	BLANCA	
PARE (LP)	0.40 a 0.50	BLANCA	
PARE CICLORRUTA (LPC)	0.40	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.4x0.4	BLANCA	
CEDA EL PASO (LCP)	0.4x0.2x0.2	BLANCA	
CANALIZACIÓN (LCN)	0.15	BLANCA	
CAMELLON (LCM)	0.12	AMARILLA	
CENTRAL (LC)	0.12	AMARILLA	
INICIO/FIN CARRIL (LIC)	1.0x1.0x0.2 0.5x0.5x0.2	BLANCA	

SÍMBOLOS FLECHAS: FF FFGD FFGI FGD FGI FDG FFT FIT FOST FOSD FOSI RCD RCI FFI FFD

SÍMBOLOS: PASO

PDZP PDCP PSP47A PZE VMP PSB PSOLO CP PPP PCF PS25 PCC PBB VCC PSP50

DISPOSITIVOS DE SEGREGACIÓN Y CANALIZACIÓN: TCHT TCHNT BL HTA TR CFP EP MALLETIN PLASTICO HV

CONVENCIONES DE COLOR

COLOR	No. / Ref.	DESCRIPCIÓN
	250	- ÚNICO SENTIDO
	40	1. DOBLE SENTIDO 2. PARADERO TAXIS
	130,146,37	1. CICLORRUTAS CICLOVIAS 2. CARRILES ESCOLARES
	RAL: 6018 R7,153,59	- VEHICULOS ELECTRICOS
	10	1. BIKE BOX 2. APROXIMACION Y SALIDA PARADEROS
	20	1. ZONA DE CARGA 2. CARRIL PREFERENCIAL
	150	-CLINICA Y HOSPITALES
	0,47,108	-ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PERSONAS CON Y SIN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

PASO PEATONAL (PP)

CONVENCIONES DE COLOR PARA DIFERENTES MATERIALES

AGREGADO / CONTORNO ROJO (RED) / ANCHO 003 mm.
MATERIAL FOTOLUMINISCENTE / CONTORNO VERDE (GREEN) / ANCHO 003 mm.

DEMARCACIÓN DE TRANSITO DIVERGENTE Y CONVERGENTE

ZONA INFLUENCIA
2. 1. DISEÑO
POLILINEA AZUL (BLUE) / ANCHO 0.1 mm.
-TIPO DE LINEA LCA (INI - SM)
2. 1. ACTUALIZACIÓN
POLILINEA ROJA (RED) / ANCHO 0.2 mm.
-TIPO DE LINEA LCA (INI - FM)

SISTEMA CONTENCIÓN VEHICULAR Y CANALIZACIÓN PEATONAL

TIPO DE LÍNEA	ANCHO	COLOR	MUESTRA
DEFENSA METÁLICA (DM)	0.12	30	
DEFENSA METÁLICA MOTO (DMM)	0.12	30	
PERFIL DE PUENTE (PTT)	0.12	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	
BARANDAS O VALLAS PEATONALES	2.0	30	
CANALIZACIÓN PEATONAL (CPT)	2.0	30	
MALLAS PEATONALES			

BOLARDOS (BO) CLINCH (BC) BOLARDO CONTENEDORES VERDES (CV) BARRERAS VERDES (BV) TERMINAL DE BARRERAS (TB) AMORTIGUADOR DE IMPACTO (AI) CENTRAL Y LATERAL TERMINAL DE BARRERAS (TBA) NEW JERSEY (NJ)

COMPLEMENTO PROYECTO

ACCESO VEHICULAR PEATONAL ACCESO PEATONAL HIDRANTE POSTE ALUMBRADO POSTE SUMIDERO REJILLA SUMIDERO PARADERO ARBOL ARBOL CON JARDINERA PENDIENTE DESCENSO BLOQUE EMPALME RAMPA ACCESO REGLAMENTARIO RESALTO NO REGLAMENTARIO BANCA M-50 REJILLA TRANSVERSAL DE ADOSADA ENCOLE DECOLE TALANQUERA VÍA FERREA CONTENEDOR CANECA BASURA TAPA ALCANTARILLA CAJA INSPECCIÓN CANCHA

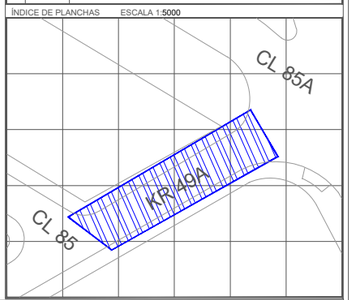
CONVENCIONES SEMAFOROS

MÓDULO SEMAFÓRICO — EXISTENTE / PROYECTADO / REUBICADO — EQUIPO DE CONTROL — GRUPO VEHICULAR — GRUPO PEATONAL — GRUPO BICICLETA — GRUPO PROTECCIÓN SONORO — GRUPO TEXTO ADICIONAL — COSTA PEATONAL

COMPLEMENTO DISEÑO

No.	FECHA	OBSERVACIONES
1.	DD/MM/AAAA	OBSERVACIONES

ÍNDICE DE PLANCHAS — ESCALA 1:5000



CONTRATISTA: CONSORCIO BYR-SG-BU-001 — CONTRATO No.491 de 2024	INTERVENTORIA: CONSORCIO MM 2024 — CONTRATO No.510 de 2024	CONSULTOR: REVISÓ: DISEÑÓ: DIBUJÓ:	ENTIDAD APROBÓ: Arq. Francy Andrea Gutierrez Valencia, Subdirectora Técnica de Señalización — REVISÓ: Ing. PROFESIONAL SUBDIRECCION DE SEÑALIZACIÓN — RESPONSABLE INTERVENTORIA: Ing. Gilberto Martinez Arguelles, TP No. 08202-198156

VERSIÓN No.	MODIFICACIONES
0	
FECHA ELABORACIÓN 07/05/2025	
FECHA APROBACIÓN 07/05/2025	

No.	Fecha	OBSERVACIONES

CONTIENE: DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA KR 49A ENTRE CL 85A Y CL 85	LOCALIDAD: 12. BARRIOS UNIDOS	ID DISEÑO: SH_SV_CTO_491_2024_KR49A _CL85A_V0	ESCALA: 1:500
NOMBRE DEL PROYECTO: CTO 491 DE 2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".	UPZ: 21 - LOS ANDÉS	ID PROYECTO:	PLANCHA No. 1 — DE 2

Bogotá D.C., mayo 6 de 2025

BYR-SGI-124-108-2025

Señores:
Compresores G&G
Att Sra. Beatriz Elena Correa
Att Sr. Alfredo González Gómez
KR 29 B # 66-41 - KR 29 B # 66-35
bettycorrea70@gmail.com
compresoresg.g@hotmail.com
Alfredo.gon2370@gmail.com
Bogotá D.C

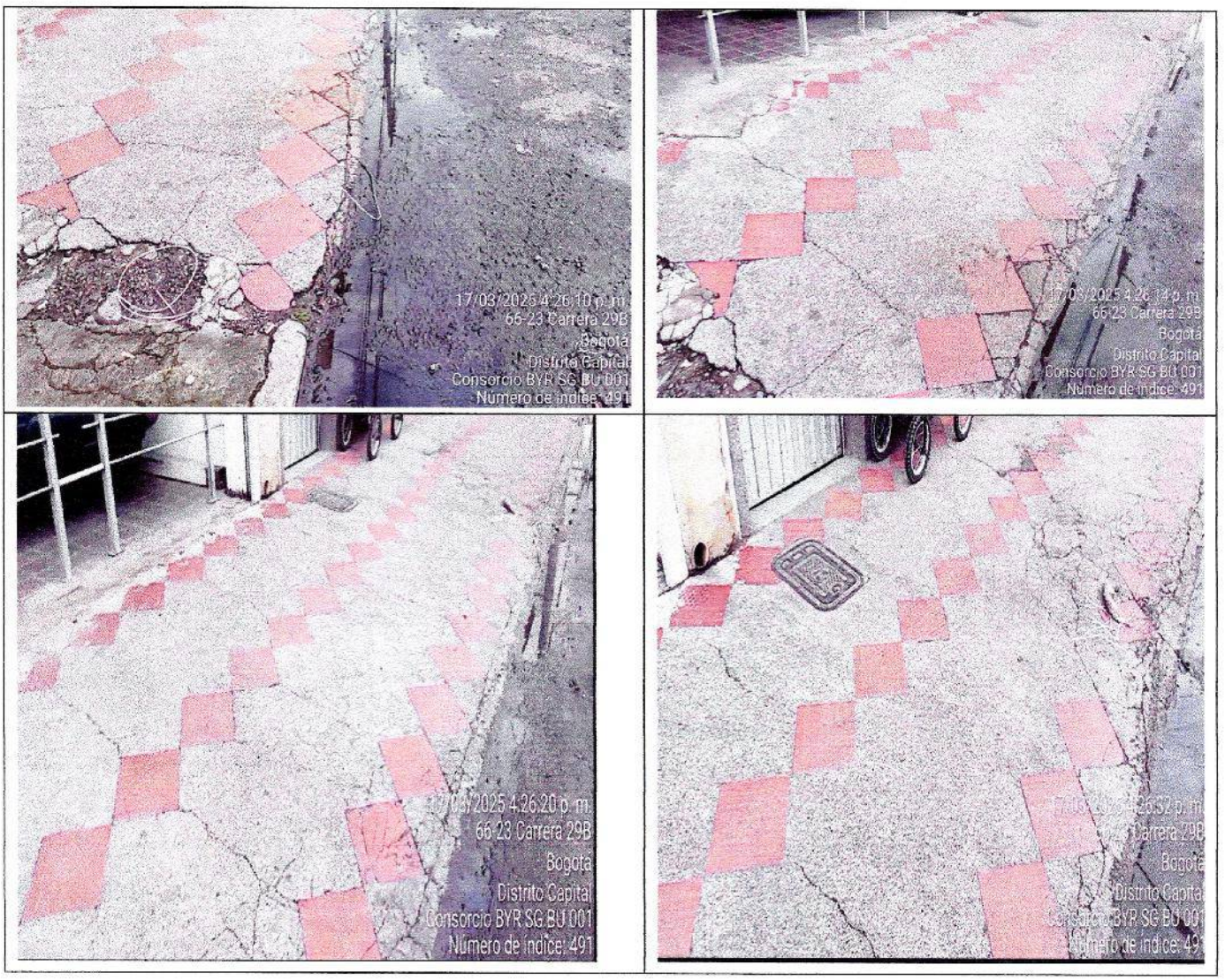
REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD ARREGLO DEL SARDINEL FRENTE A LOS PREDIOS - KR 29 B # 66-35- KR 29 B # 66-41

Respetados Señores propietarios y/o encargados,

En atención a la solicitud realizada por ustedes el día 24 de abril de 2025 mediante el WhatsApp del Punto de Atención al Ciudadano PAC, se informa que una vez analizada la solicitud se procede con la verificación del archivo fotográfico y fílmico realizado por el contratista de obra Consorcio BYR SG BU 001 el 17 de marzo de 2025, contrastándolo con el registro fotográfico suministrado por el usuario de lo cual se determina que no es procedente realizar los arreglos solicitados por las siguientes razones:

1. El andén en mención se encontraba con múltiples fisuras, adicional presentaba fisura de forma longitudinal a borde de calzada, por lo cual, con este precedente el desprendimiento del material era inevitable. Se presenta el siguiente registro fotográfico lo cual certifica lo mencionado.



2. El andén encontrado en sitio se encuentra construido con materiales no convencionales para uso en el ***espacio público***, de igual manera como se puede observar en el siguiente registro fotográfico esta construcción o modificación al espacio público se encuentra por fuera del alineamiento del sardinel invadiendo el área de la calzada vehicular.


TINTO - PERICO
CHOCOLISTO - JUGO
AROMATICA
17/03/2025 4:26:41 p. m.
66-23 Carrera 29B
Bogotá
Distrito Capital
Consorcio BYR SG BU 001
Número de índice: 491
17/03/2025 4:26:49 p. m.
66-23 Carrera 29B
Bogotá
Distrito Capital
Consorcio BYR SG BU 001
Número de índice: 491

Por lo motivos anteriormente expuestos y en virtud que se tiene una preexistencia de daños severos, aunado a que los materiales y el alineamiento de la intervención del andén realizada por el usuario no cumple con la normatividad vigente, el contratista de obra no realizara adecuaciones, ni intervenciones, ni reparaciones que no se puedan garantizar y que vayan en contravía del Manual del Espacio Publico aplicado para la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra
CONSORCIO BYR-SG-BU001

CC INTERVENTORÍA CONSORCIO MM 2024
C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

Bogotá D.C., mayo 16 de 2025

BYR-SGI-124-122-2025

Señores:
CONSORCIO MM 2024
Atn. ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: REMISIÓN ACTA DE OBRA No. 3 Y DOCUMENTOS DE SOPORTE PARA PAGO.

Respetado ingeniero,

En atención a las obligaciones contractuales se adjunta al presente el acta parcial de obra No. 3 con los documentos soporte relacionados a continuación:

- Informe mensual de actividades contractuales No 3.
- Certificado de cumplimiento pago No 3.
- Planillas de pagos de los aportes al régimen de seguridad social Pago No 3.
- Certificación de aporte de pagos parafiscales.
- Factura electrónica de venta 4.
- Acta parcial de obra No 3 y memorias de cálculo.
- RUT.
- Resolución de facturación.
- Certificación bancaria.
- Documentos representante legal y contador.
- Minuta de contrato.
- Acta de inicio.
- Pólizas de cumplimiento.
- Informe mensual Técnico No 3.
- Informe mensual SST No 3 y sus anexos.
- Informe mensual Ambiental No 3 y sus anexos.
- Informe mensual Social No 3 y sus anexos.

Atentamente,

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de obra
CONSORCIO BYR-SG-BU001
C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION.
Proyectó: C.T

CONSORCIO BYR SG BU 001
Ingenieros contratistas

Bogotá D.C., mayo 29 de 2025

BYR-SGI-124-132-2025

Señores:
CONSORCIO MM 2024
Atn. ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2025 - VERSIÓN 0

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones del contratista, se remite el informe mensual técnico No 4 contemplado entre el 20 de abril al 19 de mayo del 2025. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de obra
CONSORCIO BYR-SG-BU001
C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION.
Anexos: carpeta comprimida
Proyectó: C.T

CONSORCIO BYR SG BU 001

Ingenieros contratistas

Bogotá D.C., mayo 19 de 2025

BYR-SGI-124-123-2025

Señores:
CONSORCIO MM 2024
Atn. ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 2316412025

Respetado ingeniero,

En respuesta a la información requerida por la supervisión del contrato, se informa que el segmento vial ubicado en la KR 21 A con CL 82 identificado con el CIV 12001462 el cual corresponde al requerido en el derecho de petición recibido, no se encuentra asignado al contrato de la referencia.

No sobra recordar que esta zona y en este caso en particular para la intervención de este segmento sería necesario contar con la autorización del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, trámite que excedería los plazos contractuales.

Por lo anterior la inclusión o no de este segmento es discrecional a la Alcaldía Local de Barrios Unidos.

Cordialmente

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra
CONSORCIO BYR-SG-BU001

C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

CONSORCIO BYR SG BU 001
Ingenieros contratistas

Bogotá D.C., mayo 22 de 2025

BYR-SGI-124-125-2025

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Ciudad

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: RESPUESTA COMUNICADO SPMT 202531206870551

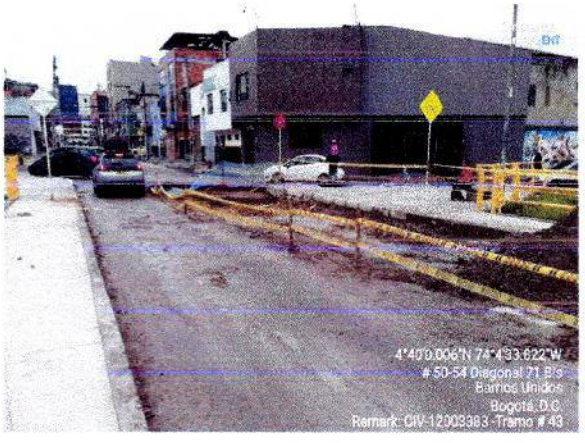
Respetada Ingeniera cordial saludo:

En referencia al comunicado del asunto, se adjunta registro fotográfico en el cual se evidencia la atención las recomendaciones realizadas con base en la visita técnica efectuada el 8 de mayo de 2025 a las 8:27 am por funcionarios de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Cerramiento perimetral a un solo carril	
	

CARRERA 55 No. 152B - 68 ofi 503 – TELÉFONOS.: 2181754 CEL 3215457354 - BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
E-mail: administracion@byrconstrucciones.co

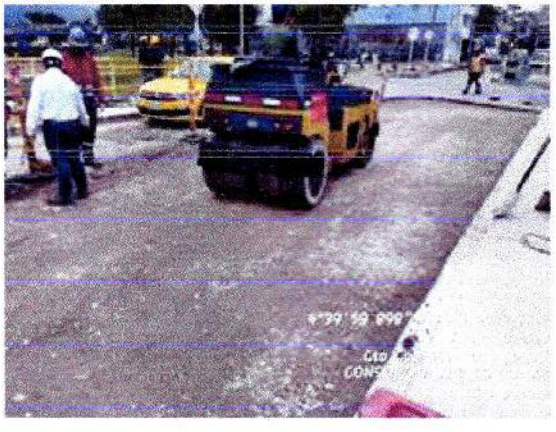




Controladores de tráfico,
delimitación a una calzada y barricada con desvió









Pese al registro fotográfico anterior no sobra aclarar que en el momento de la visita realizada por la Secretaria Distrital de Movilidad y evidencio el cierre provisional de la calzada, el personal del contratista de obra se encontraba en proceso de descarga de los implementos necesarios para la instalación del cierre perimetral. Dicha actividad implicaba la movilización y disposición de elementos como colombinas, barricadas, cinta etc y herramientas menores desde el camión hacia la zona de trabajo.

Por lo tanto, la ocupación temporal de la calzada respondió a una necesidad operativa dentro del plan de trabajo establecido.
Como medida correctiva, se ha reforzado la programación y coordinación de los tiempos de despliegue del equipo en campo, asegurando que la presencia de personal abanderado y personal BOAL sea constante y plenamente operativa en todos los sectores de intervención desde el inicio de las actividades diarias. Estas acciones buscan garantizar la correcta regulación del tránsito vehicular y el apoyo seguro al paso de peatones, alineándose con los estándares de seguridad y operatividad establecidos en los Planes de Manejo de Trafico autorizados.

En espera de su comprensión.

Cordialmente

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra

C.C CONSORCIO MM 2024 ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES REPRESENTANTE LEGAL
C.C ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS. ING FRANCISCO GRANADOS. SUPERVISOR

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Señores
CONSORCIO BYR-SG-BU 001
Atn. Geovanny Alexander Páez Hernández
Carrera 55 No 152b 68 Oficina 503
CP: 111156
Email: consorciobyrsgbu001@gmail.com
Bogota - D.C.

Referencia: Contrato FDLBU-491-2024. "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Incumplimientos en la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

Localidad: Barrios Unidos

Cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en calidad de cabeza del sector movilidad y en cumplimiento de sus funciones como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 672 de 2018[1] –en cuanto a la autorización de cierres, desvíos y medidas de mitigación por afectación del espacio público asociado a obras, eventos, aglomeraciones o emergencias, en el marco de los PMT; y el seguimiento al cumplimiento de los mismos, a través de la Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito (SPMT)–, informa que en visita técnica de seguimiento a PMT por obra efectuada el día 08 de mayo de 2025 a las 08:27 a.m., se evidenciaron incumplimientos en la implementación de los PMT autorizados, según se relacionan en la Tabla 1 y como se describen a continuación:

[1] *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Tabla 1. Frentes de obra con incumplimientos a lo autorizado por la SDM

Comité	Radicado SDM	Dirección	Tipo de Afectación
COI[2] 09 de 2025 (bajo impacto)	202561200593182	Carrera 51 entre Diagonal 71BIS y Carrera 52	Cierre total de andenes costado occidental y oriental en etapas no simultáneas para actividades de rehabilitación para la restitución del estado actual de las condiciones físicas.
COI 18 de 2025 (bajo impacto)	202561201395182	Carrera 51 entre Diagonal 71BIS y Carrera 52	Cierre por carriles no simultáneos para actividades de rehabilitación para la restitución del estado de la carpeta asfáltica.

Fuente: SDM - SPMT

Incumplimientos:

- Se evidenció cierre total de calzada en la Carrera 51 entre Diagonal 71BIS y Carrera 52, lo que no corresponde con el PMT aprobado por la SDM. Esta situación interrumpe el paso vehicular sin la debida señalización informativa y desvíos requeridos y adicionalmente, este cierre NO cuenta con el cerramiento perimetral total de la obra, lo que permite el contacto de peatones a la zona de obra. (Véase fotos No 1, 2, 3, 4 y 5).
- Se evidenció acopio de materiales e instalación de carpa campamento sobre el andén oriental de la Carrera 51 con Carrera 52, esta actividad no corresponde a lo aprobado por la SDM. (Véase foto No 6).
- Se evidenció estacionamiento de maquinaria en el carril norte de la calzada sur de la Diagonal 71BIS entre Carrera 51 y Carrera 52 y de un (1) vehículo tipo volqueta en la Carrera 51 entre la Diagonal 71BIS y Calle 70; estos

[2] Reporte consolidado de obras de Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

estacionamientos no fueron presentados en ninguna de las propuestas aprobadas por la SDM. Adicionalmente, esta actividad se realiza sin implementar la señalización de aproximación a obra respectiva, sin barricada de desvío vehicular y la longitud de transición pertinente para el estacionamiento vehicular. (Véase fotos No 7 y 8).

- Se evidenció ausencia de personal abanderado a lo largo del tramo intervenido para la regulación de forma segura de los vehículos mientras se desarrollaba esta actividad y apoyo en el paso de peatones en condiciones seguras. (Véase registro fotográfico).

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 1. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.</td><td>Fotografía 2. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía 3. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.</td><td>Fotografía 4. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.</td></tr>
</table>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

	
Fotografía 5. KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.	**Fotografía 6.** KR 51 entre DG 71BIS y KR 52.
	
Fotografía 7. KR 51 entre la DG 71BIS y CL 70	**Fotografía 8.** DG 71BIS entre KR 51 y KR 52

Fuente Propia

Otras consideraciones y/o recomendaciones:

- Tomar de manera **urgente** las acciones necesarias para el restablecimiento del estado habitual de la movilidad en el sector; asimismo, que se realice el trámite del PMT, en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 101 de la Ley 769 de 20023.
- Dar estricto cumplimiento a lo autorizado en el PMT.

[3] *"Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones"*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

- Garantizar condiciones seguras para todos los actores de la vía a lo largo del tramo de obra.
- En caso de requerirse modificación al PMT por cambios en las condiciones de obra, se debe presentar la respectiva propuesta conforme lo establecido en el Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros.

Por todo lo anterior, el Contratista deberá subsanar los incumplimientos evidenciados y acatar las recomendaciones dadas a la mayor brevedad, con el fin de mitigar los riesgos potenciales asociados a la movilidad y de garantizar óptimas condiciones de seguridad vial a los usuarios de la infraestructura, en el área de influencia de la obra. Asimismo, se solicita que de las acciones adelantadas se remita registro fotográfico al correo electrónico arozo@movilidadbogota.gov.co, y posteriormente se efectúe la radicación correspondiente en el enlace https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php.

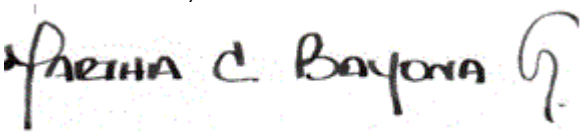
En este mismo sentido, se informa que de acuerdo con el numeral 10.2 del "*Protocolo para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra y otros*"… *La SDM como autoridad de tránsito y transporte de la ciudad, tendrá la potestad de no autorizar nuevos frentes de obra al contrato y/o proyecto, o de suspender el PMT autorizado (de acuerdo con su naturaleza y según la afectación presente en el espacio público), cuando el contratista o peticionario no subsane en su totalidad los incumplimientos notificados por la SDM*…"

Dicho lo anterior, la SDM no autorizará nuevos frentes de obra al Contratista **CONSORCIO BYR-SG-BU 001**, hasta tanto la Interventoría **CONSORCIO MM 2024** y el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS** presenten un informe técnico donde se indiquen las razones por las cuales se ha permitido la ejecución de las actividades de obra afectando la seguridad de todos los actores de la vía y de los trabajadores y se informe las acciones contractuales que adelanta debido al incumplimiento por parte del Contratista y se recuerda a la Interventoría y Entidad Contratante que le asiste el deber de informar de manera oportuna a esta Entidad cualquier contingencia o eventualidad que impida el cabal cumplimiento de la normatividad vigente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Finalmente, se aclara que cualquier eventualidad que ocurra por la incorrecta implementación del PMT, es responsabilidad directa del Contratista, Interventoría y Entidad Contratante; de igual manera, se informa que la SDM continuará realizando seguimientos a la obra con el fin de verificar el cumplimiento del PMT, de conformidad con lo autorizado por esta Entidad.

Cordialmente,



Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora de Planes de Manejo de Tránsito
Firma mecánica generada en 14-05-2025 05:46 PM

Cc Gilberto Martinez Arguelles-- Cl 1a No. 24 86, Puerto Colombia CP: Consorciomm2024bu@gmail.com-N/a(Bogota-D.C.)
cc Francisco Granados -- Calle 74a No 63 04 CP: Francisco.granados@gobiernobogota.gov.co-111211(BOGOTA-D.C.)

Revisó: Diana Catalina Sandoval Avellaneda –Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito
Elaboró: Angelica Maria Rozo Mendoza-Subdirección De Planes De Manejo De Tránsito

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 622

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señores.
CONSORCIO MM 2024.
Andrés Murillo Mayorga
Representante Legal (S).
consorciomm2024bu@gmail.com.
Ciudad.

Asunto: Contrato No. 510 de 2024 (120758). Aprobación de Hojas de vida por reemplazo de personal, respuesta radicada 20256210030082.

Referencia: Contrato de interventoría 510 de 2024 (120758), cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*."

Cordial Saludo.

Revisada y verificada la hoja de vida de la ingeniera VIVIANA ANDREA CASTRO presentada para realizar el reemplazo del profesional ambiental - CHRISTIAN FELIPE RODRÍGUEZ BELTRÁN y de la residente SST – GERALDINE CERINZA ESPINEL, del personal de interventoría del Contrato No. 510 de 2024 (120758), y dando respuesta al radicado No. 20256210031302 mediante el cual fue remitida a esta Entidad la hoja de vida de la siguiente profesional:

- Profesional ambiental y Residente SST- VIVIANA ANDREA CASTRO.

Le informamos que luego de la verificación realizada a la misma, respecto de la *Exigencia Mínima de Experiencia y Formación Académica*, requerido por los documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso de selección FDLBU-CM-001-2024 (120758), se da aval del profesional propuesto para el desarrollo del contrato.

Como soporte de lo anterior se incluye cuadro consolidado de la verificación realizada con el cual se da soporte al aval de la Hoja de vida y procedente al profesional para el desarrollo del contrato en los cargos mencionados anteriormente.

CRITERIOS ENTIDAD						
CRITERIOS CONTRACTUALES (ESTUDIO PREVIO)						
PROFESIONAL-PERSONAL	**CANT**	**Título Profesional**	**Título de Posgrado**	**EXP. GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**DEDICACIÓN**
PROFESIONAL AMBIENTAL	Uno (1)	ingerniera ambiental y sanitaria	especialista en planeacion ambiental y manejo integral de los recursos naturales y especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo	Mínimo cuatro (04) años generales y dos (02) años especifico anexo tecnico 7,2	Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero sanitario y/o ambiental, Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Administrador Ambiental o Ingeniero civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de Vías, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Forestal, Químico Industrial, Ingeniero Químico, Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo o Arquitecto O Profesional en seguridad y salud en el trabajo (antes programa de Salud Ocupacional) Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).	Cincuenta por ciento (50%)
RESIDENTE SST	Uno (1)	ingerniera ambiental y sanitaria	especialista en gerencia de la seguridad y salud en el trabajo	Mínimo dos (02) años generales y un (01) año especifico anexo tecnico 7,2	Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental.	Cincuenta por ciento (50%)

HOJAS DE VIDA PRESENTADAS AL INICIO DEL CONTRATO INTERVENTORÍA								
NOMBRE DEL PERSONAL	**EXP. GENERAL**			**CONSOLIDADO EXP ESPECIF**	**FTO 9 EXP ADIC PONDERABLE FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL**		**TOTAL EXPERIENCIA**	**CUMPLE DEDICACIÓN EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA**
	COPNIA Y/O ACTA DE GRADO	**ACTUAL**	**TIEMPO EXP GENERAL (En años)**	**TIEMPO EXP ESPECIFICA (En años)**	**UN AÑO MAS QUE EL DEFINIDO EN LA EXP ESP MATRIZ 4**	**FORMACIÓN ACADEMICA ADICIONAL**	**ESP + ESP ADICIONAL**	
VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO	17/04/2008	6/05/2025	17,06	6,46	1,00	N/A	7,46	CUMPLE
VIVIANA ANDREA CASTRO PARDO	17/04/2008	7/05/2025	17,07	2,91	1,00	N/A	3,91	CUMPLE

Igualmente se adjunta archivo PDF con la verificación de la *experiencia específica* de cada profesional evidenciando el tiempo total de esta experiencia reportado para el mismo.

Para finalizar, es menester recordar que los documentos que se elaboren y presenten a la Entidad, deberán ser suscritos por el profesional aprobado, quien deberá demostrar su participación durante el desarrollo del contrato en la dedicación solicitada y cualquier modificación deberá ser informada al Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos para su respectiva aprobación.

Atentamente,

ANDREA MELISSA MORALES CANO
Alcaldesa Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Guillermo Salamanca R. – Contratista Infraestructura FDLBU
Proyectó: Ingrid Marcela Gómez Gómez- Contratista Infraestructura. FDLBU
Revisó: Francisco Javier Granados Gutiérrez – Contratista Infraestructura-FDLBU
Revisó: Tatiana Barbosa Almonacid – Abogada Despacho FDLBU

Bogotá D.C., junio 17 de 2025

BYR-SGI-124-143-2025

Señores:
CONSORCIO MM 2024
Atn. ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: TRAZABILIDAD DEL COMPONENTE SOCIAL DEL CIV 12000497 UBICADO EN LA CL 79 BIS DESDE KR 63 HASTA LA KR 64 CON LA JUNTA DE ACCCIÓN COMUNAL DE SIMÓN BOLIVAR.

Respetado Ingeniero,

En el presente documento se informa el proceso realizado a la fecha por el componente social con la Junta de Acción comunal del barrio Simón Bolívar de la localidad de Barrios Unidos con referente al segmento vial ubicado en la CL 79 BIS desde KR 63 hasta la KR 64 identificado mediante el CIV 12000497.

1. Se realizo reunión con la señora Truss Geris Arenas presidenta de la JAC y algunas personas de la comunidad en el segmento vial el 29 de marzo de 2025, con el área técnica y social del Consorcio BYR SG BU 001 compañía de la interventoría en la reunión la presidenta de la junta de acción comunal en representación de la comunidad manifiesta su inconformidad por la intervención priorizada por la entidad contratante respecto a la ubicación de la intervención y la no intervención de CIV´s aledaños al priorizados. (Se anexa acta de la reunión)

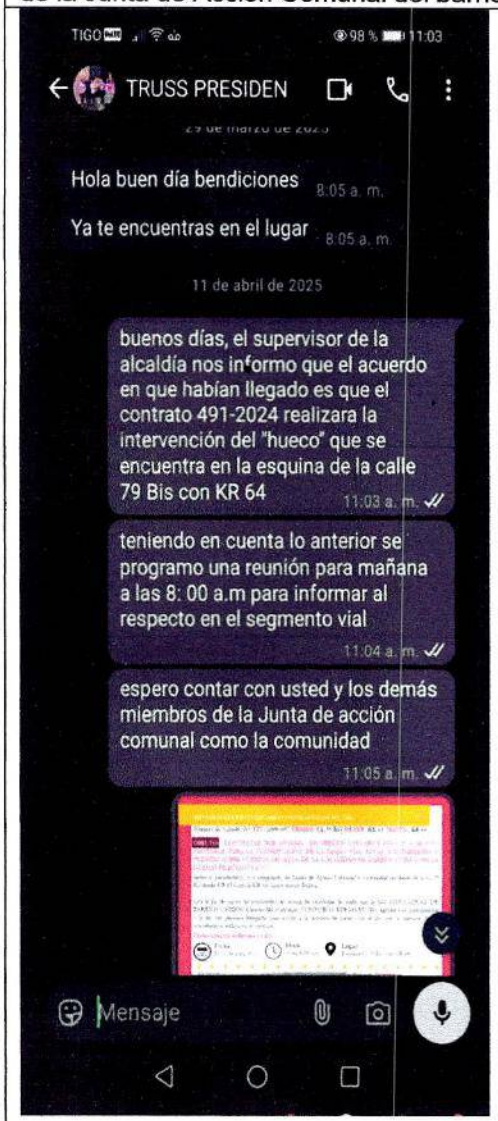
2. Se realiza un segundo contacto por el consorcio el 11 de abril de 2025 vía WhatsApp con la señora Truss Geris Arenas presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Simón Bolívar, pero nuevamente se recibe la negativa en la intervención. (se anexa copia de la conversación).

3. Los días el 4 de junio 2025 y 5 de junio de 2025 se intentó contactar a la presidenta de la junta al desde el número celular de atención al ciudadano del contrato, al número del celular y al WhatsApp (3118382960), sin recibir respuesta, debido a que las llamadas siempre se conectaban a buzón de voz y las llamadas de WhatsApp se encuentran restringidas, por lo anterior se realizó contacto telefónico desde otra línea telefónica, en esta conversación no fue posible de llegar a un acuerdo frente a la intervención del segmento, debido a que la señora Truss Geris Arenas respondió de manera no cordial y de forma cortante sin dar respuesta positiva. (se anexa copia de la conversación por WhatsApp como el registro de llamadas realizadas).

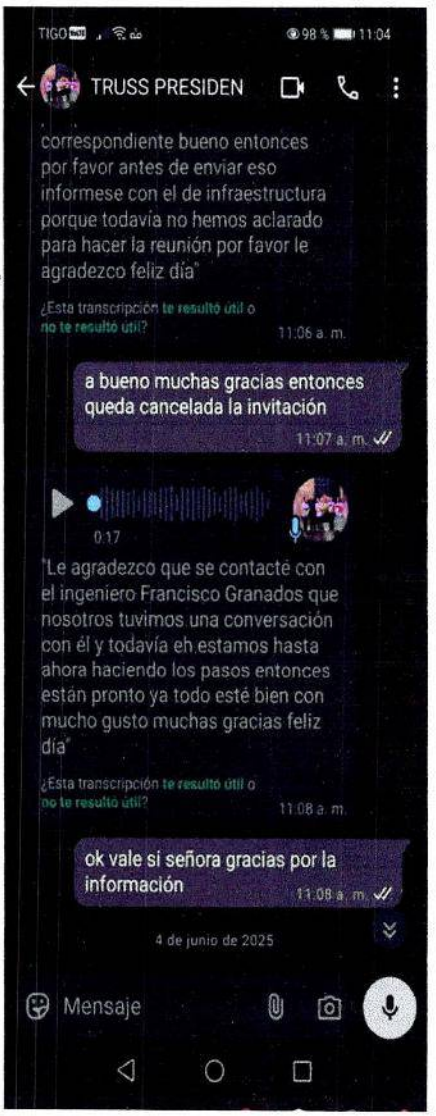
Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista de obra radica el 5 de junio de 2025 el comunicado BYR-SGI-124-136-2025 "Solicitud de Exclusión e Inclusión de Segmentos" a la interventoría, en el cual se encuentra propuesto para exclusión del contrato el CIV del asunto, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados; no sobra aclarar que esta determinación debe ser tomada por parte de la Alcaldía Local de Barrios Unidos como entidad contratante.

A continuación, se relacionan las capturas de las conversaciones, llamadas realizadas a la presidente de la Junta de Acción Comunal y demás argumento expuestos anteriormente. Esto como soporte de la gestión realizada por el componente social del contratista de obra.

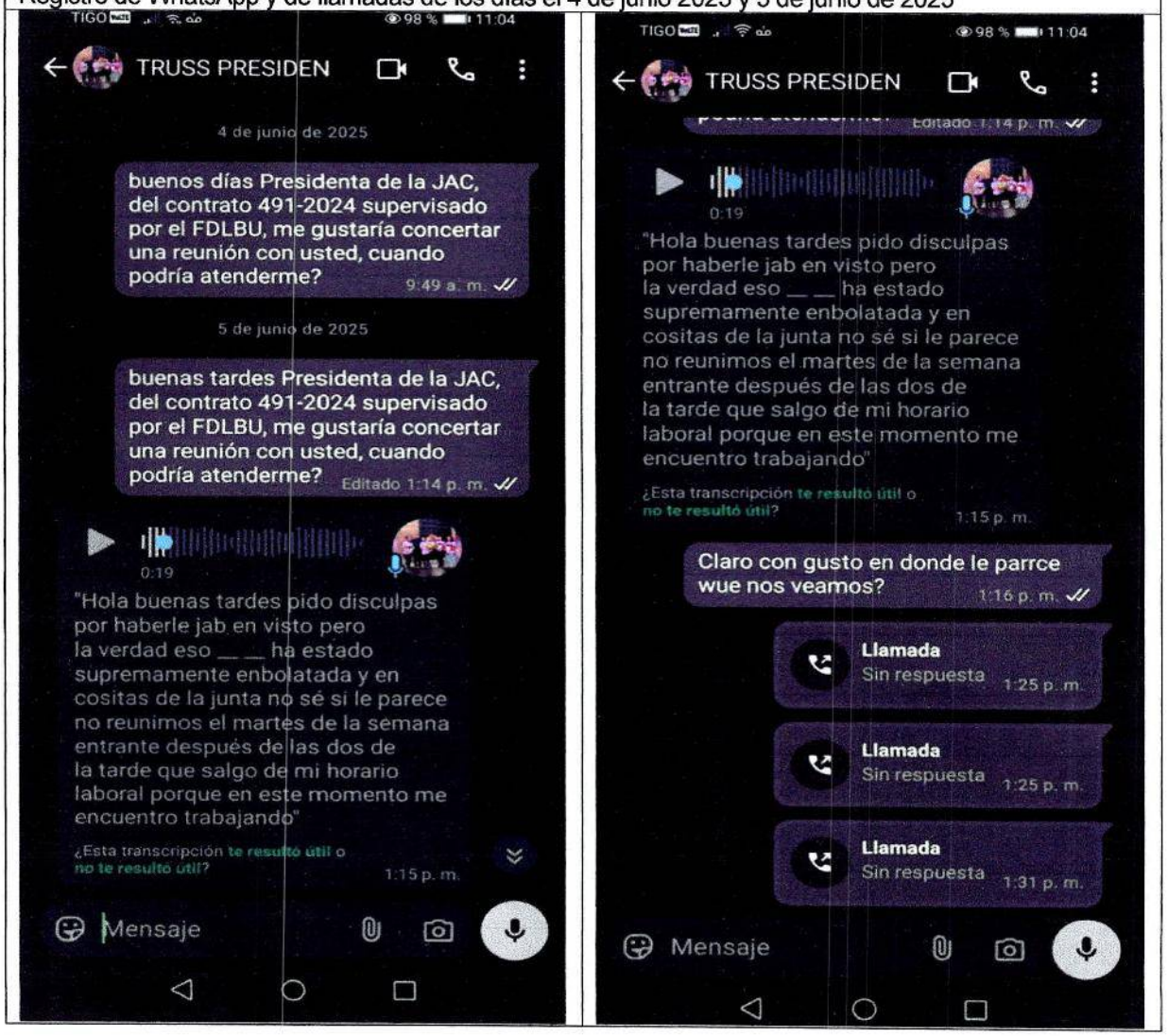
segundo contacto por el consorcio el 11 de abril de 2025, por WhatsApp con la señora Truss Geris Arenas presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio Simón Bolívar

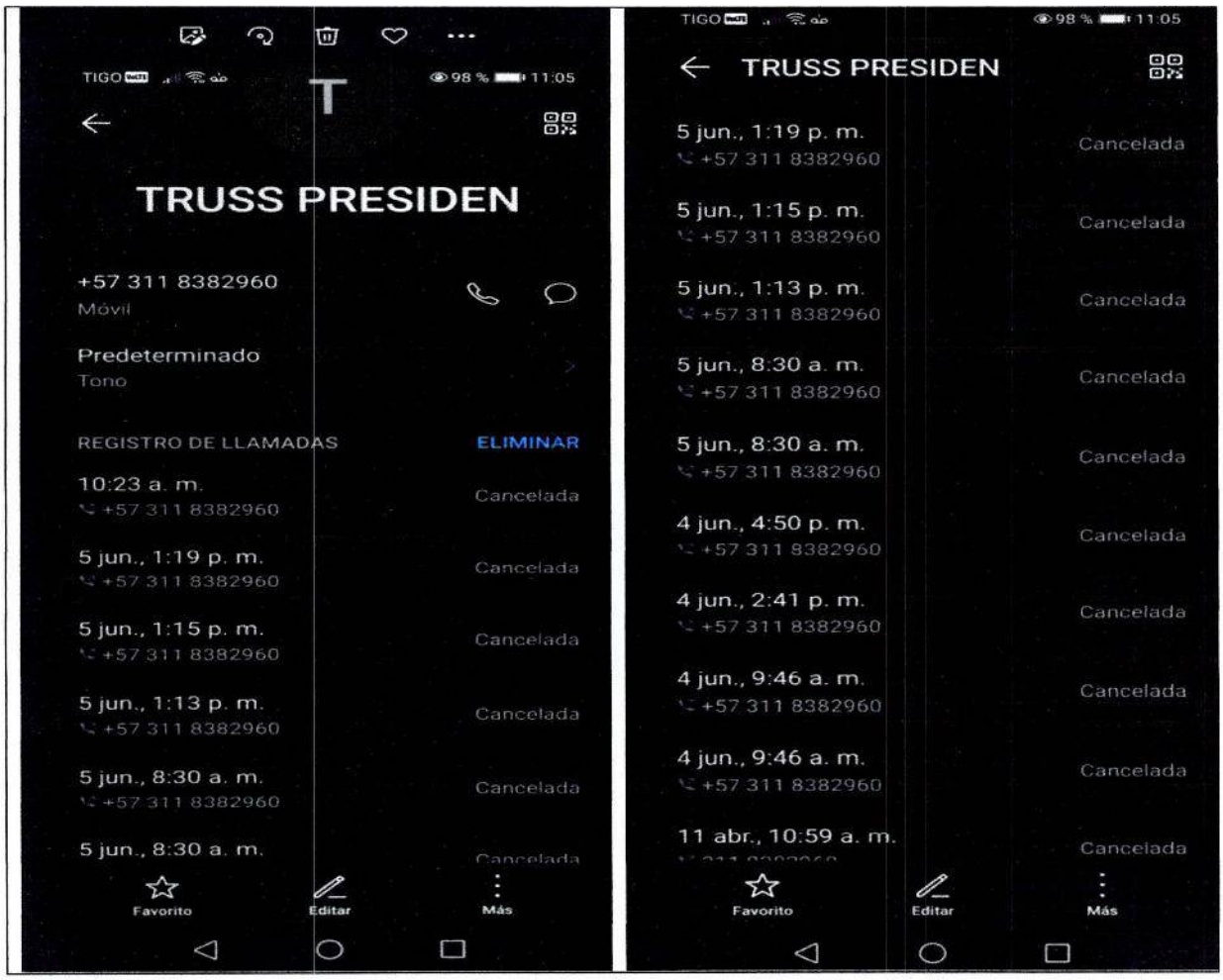






Registro de WhatsApp y de llamadas de los días el 4 de junio 2025 y 5 de junio de 2025





Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de Obra

C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION
Anexo: 3 FOLIOS ACTA DE REUNIÓN DEL 29 DE MARZO DE 2025.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	
CONTRATO **COP-491-2024**	**HORA INICIO:** 8:10 a.m.		**Hoja** 1 ____ de ___3__
FECHA: 29 de marzo de 2025	**HORA DE FINALIZACIÓN** 8:40 am		**Acta N° 5**

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

ORDEN DEL DÍA

Se inicia la reunión de inicio de obra por parte del contratista de obra para el segmento vial CIV: 12000497 TRAMO: CL 79 BIS DESDE: KR 63 HASTA: KR 64 con número en el anexo técnico 29

1. Responsables del proyecto
2. Componente social
3. Componente técnico
4. Inquietudes de los asistentes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión en el segmento vial 12000497 con dirección CL 79 BIS DESDE: KR 63 HASTA: KR 64, por parte del contratista Consorcio BYR SG BU 001 ejecutor del contrato 401-2024, con el acompañamiento por parte de la interventoría consorcio MM y la asistencia de representantes de la Junta Acción Comunal y la comunidad. y los profesionales del contratista.

1. Se realizando la presentación de los responsables del proyecto:

Entidad contratante: Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
Interventoría: Consorcio MM
Contratista: Consorcio BYR SG BU 001

2. Componente social

Se informo a los asistentes de las actividades realizadas a la fecha, se informó del volanteo para realizar las actas de vecindad de fachada, la cual busca dejar por escrito y por evidencia fotográfica y fílmica el estado actual de los predios, esta actividad se realiza como soporte por si alguna eventualidad se llegará a presentar.

2. Componente técnico

Se informa a los asistentes las actividades a realizar en el segmento vial, lo cual son Mantenimiento Rutinario y acciones **de movilidad. Como un** Conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan generar un accidente de tránsito. Dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica, por lo cual no requieren diseño previo para su implementación.

Los asistentes intervienen en la reunión manifestando su desacuerdo con la intervención ya que consideran que existen otros segmentos con mayor prioridad.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Se realiza reunión con miembros de la Comunidad y JAC del barrio Simon Bolivar en el tramo calle 71 B bis desde cra 63 hasta cra 64, dicha reunion se llevo a cabo teniendo en cuenta la solicitud de la JAC ante la Alcaldesa Local de Puente Aranda, se hace presente a la reunion la JAC y la comunidad quienes manifiestan su inconformidad con las obras que se tienen programadas dentro del desarrollo del contrato, manifiesten no estar de acuerdo ya que otras vias del barrio han sido intervenidas y no quedan conformes con las actividades realizadas, informan que no permitiran la realizacion de las actividades ya que hay otras vias que requieren intervencion y que han solicitado reparacion desde 2021 y siempre la respuesta es negativa, se informa a la comunidad el objeto y alcance del contrato 491/24, se informa que se notificara a la alcaldia la situacion presentada, igualmente se informa que es necesario que el dia Jueves 31/03/25 se acerquen a la oficina de infraestructura del FDLBO para que tengan un acercamiento con la supervision del contrato

Se concluye que por parte del contratista que se cancelan las actividades en este frente de obra.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**
Se concelan actividades en el frente de obra	Contratista	Inmediato
Informar de la presente reunión al FDLBC.	Contratista. JAC.	31/03/2025.

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**
Wilson Robles C.	J.A.C. Simon Bolivar	
Truss Arenas	J-A-C. Simon Bolivar	
Yanitza Ibañez	R Social Interv.	
Cristian Torres	R Técnico	
Yurani Parra	R. Social contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yurani PARRA	YURANI PARRA	Yanitza Ibañez
CARGO	R. Social	Contratista	R-Social Interv
FIRMA			

ANEXOS:	SI	NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

CONTRATO COP-491-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

FECHA	29/03/2025	TEMA	Socialización con la Junta de Acción Comunal				
LUGAR		BARRIO	Simón Bolívar	UPZ		LOCALIDAD	Barrios Unidos

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	C	51956582	Patricia León M.	54	Casa	F				3118203338	C 117 Sur 163-01	S. Bolívar	myriam.leon@medifarma.com.co	
2	C	52183221	Mariabs A Castro	49	Casa	F				3112373061	Cll 79 Bis H 63-42	S Bolívar	mariluchamas@gmail.com	
3	C	52350091	Sandra Combita Solano	46	Casa	F				316 0540830	Calle 79 B 63 14	S. Bolívar	Sandra.7220@outlook.com	
4	C	79741178	Wilson Robles	58	casa	M				3108785519	calle 78 H 63-14	S Bolívar	abogadowrf@hotmail.	
5		52303835	Truss Arenas	45	Jac Simon Bolívar	F				3118382960	Cr 64 # 79-01	S. Bolívar		
6	C	79[illegible]14	Christian Lozano	44	Casa	M				3132813845	Cll 69 63-56	S. Bolívar	christoz77@gmail.com	
7	C	79[illegible]14	Rocio Cordoba	46	Casa	F				3132[illegible]82	Cll 69 B 63-31	S. Bolívar	cfrk[illegible]@gmail	
8	C	91.601.778	Maldefernando	47	CASA					C3102[illegible]47096K798		S. Bolívar		
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / **H:** Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **H:** Heterosexual / **Bi:** Bisexual / **T:** Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R:** Raizales / **A:** Afrodescendientes / **I:** Indígenas / **P:** Palenqueros(as)/**G:** Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V:** Visual / **A:** Auditiva / **C:** Cognitiva / **MU:** Múltiple / **N:** Ninguna

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

CONTRATO N° COP-491-2024

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C".

FECHA: 29 DE MARZO 2025			CL 79 BIS	KR 63	KR 64
LOCALIDAD: Barrios Unidos	**CIV: 12000497**	**DIRECCIÓN:**	Barrio Simón Bolivar		

TEMA: Reunión de Inicio con la Junta de Acción Comunal del segmento a intervenir del barrio Simón Bolivar



Foto 1. Reunión de Inicio con la Junta de Acción Comunal del segmento a intervenir del barrio Simón Bolivar



Foto 2. Reunión de Inicio con la Junta de Acción Comunal del segmento a intervenir del barrio Simón Bolivar



Foto 3. Reunión de Inicio con la Junta de Acción Comunal del segmento a intervenir del barrio Simón Bolivar



Foto 4. Reunión de Inicio con la Junta de Acción Comunal del segmento a intervenir del barrio Simón Bolivar

CONSORCIO BYR SG BU 001
Ingenieros contratistas

Bogotá D.C., mayo 29 de 2025

BYR-SGI-124-132-2025

Señores:
CONSORCIO MM 2024
Atn. ING GILBERTO MARTINEZ ARGUELLES
Representante Legal
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE OBRA 491-2024 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: REMISIÓN DE INFORME TÉCNICO DEL 20 DE ABRIL AL 19 DE MAYO DEL 2025 - VERSIÓN 0

Respetado ingeniero,

En cumplimiento de las obligaciones del contratista, se remite el informe mensual técnico No 4 contemplado entre el 20 de abril al 19 de mayo del 2025. Lo anterior para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

GEOVANNY A. PAEZ HERNANDEZ
Director de obra
CONSORCIO BYR-SG-BU001
C.C **ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS**. ING FRANCISCO GRANADOS PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION.
Anexos: carpeta comprimida
Proyectó: C.T

ANEXO 3.2
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

CMM-44-2025

Bogotá, Mayo 16 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-121-2025 – Aprobación Informe mensual SST No. 3.

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisado el informe mensual SST correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-121-2025, en su versión 1, se aprueba para radicación.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Proyecto: VIVIANA CASTRO – ESPECIALISTA SST INTEVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail

in:sent

1 de 113

CMM-44-2025 APROBACIÓN INFORME SST 3 V.1

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Consorcio, Viviana

3:06 p.m. (hace 0 minutos)

PSI

1. Informe SST

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>
fecha: 16 may 2025, 3:06 p.m.
asunto: CMM-44-2025 APROBACIÓN INFORME SST 3 V.1
enviado por: gmail.com

2 archivos adjuntos



CMM-44-2025 A...

1. Informe SST No...
No se analizó en busca d...

Responder | Responder a todos | Reenviar

CMM-45-2025

Bogotá, Mayo 16 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: Respuesta a comunicación BYR-SGI-124-119-2024 – Aprobación Informe mensual Ambiental No. 3 V.2

Cordial saludo,

Esta Interventoría en ejercicio de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de la referencia y en seguimiento del contrato de Obra No. 491 de 2024 una vez revisada la segunda subsanación de observaciones del informe mensual Ambiental correspondiente al periodo del 20 de marzo al 19 de abril de 2025 en su versión 2 y entregado de manera digital mediante comunicación BYR-SGI-124-119-2024, se aprueba para radicación.

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Proyecto: VIVIANA CASTRO – ESPECIALISTA SST INTEVENTORIA.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail

in:sent

1 de 114

CMM-45-2025 APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL 3 V.2

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>

para Consorcio, Viviana

3:16 p.m. (hace 1 minuto)

PSI

3- INFORME D

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Viviana Castro Ambiental SST Interventoria <consorciomm2024buvc@gmail.com>
fecha: 16 may 2025, 3:16 p.m.
asunto: CMM-45-2025 APROBACIÓN INFORME AMBIENTAL 3 V.2
enviado por: gmail.com

2 archivos adjuntos



CMM-45-2025 A...

3- INFORME DE G...

Responder | Responder a todos | Reenviar

CMM-46-2025

Bogotá, mayo 16 de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001.
Atn. Ing. Geovanny Alexander Páez Hernández.
Representante Legal.
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: AVAL INFORME TECNICO 3 DE LA ETAPA DE OBRA

Cordial Saludo.

En cumplimiento del contrato de referencia, esta interventoría emite la aprobación del informe técnico 3 correspondiente a la etapa de obra, en el cual el contratista ha cumplido con la entrega de todos los soportes necesarios que permitieron avanzar en esta fase del contrato.

Quedamos atentos

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro:. Yenniffer Acosta Salgado – Residente Técnica de Interventoría.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Gmail

in:sent

1 de 115

CMM-46-2025 APROBACIÓN INFORME MENSUAL 3

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Consorcio, Yenniffer

3:24 p.m. (hace 0 minutos)

PSI

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>
fecha: 16 may 2025, 3:24 p.m.
asunto: CMM-46-2025 APROBACIÓN INFORME MENSUAL 3
enviado por: gmail.com

2 archivos adjuntos



CMM-46-2025 A...

Responder | Responder a todos | Reenviar

CMM-47-2025

Bogotá, 16 de mayo de 2025.

Señores
CONSORCIO BYR SG BU 001
Atn. Sr, Geovanny A. Paez
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 520-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Aprobación del Informe N° 3 del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional

En atención al Informe N° 3 del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional, correspondiente al contrato COP-491-2024, presentado el día 23 de abril de 2025 por medio de oficio BYR-SGI-124-104-2025, para revisión y aprobación, nos permitimos informarle que, tras un análisis detallado del contenido, este ha sido **aprobado**.

Dicho informe ha sido evaluado conforme a los lineamientos establecidos en el contrato y a las disposiciones normativas aplicables, verificando que las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de abril de 2025 cumplen con los objetivos planteados dentro del Plan de Gestión Social e Intervención Poblacional.

Cordialmente,

ANDRES MURILLO MAYORGA.
Director de obra CONSORCIO MM 2024.

CC: Dra ANDREA MELISSA MORALES CANO – ALCALDESA LOCAL.
CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

CMM-47-2025 APROBACION INFORME MENSUAL SOCIAL 3

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Consorcio, Maritza

3:50 p.m. (hace 0 minutos)

PSI

3. INFORME D

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Consorcio BYR-SG BU 001 <consorciobyrsgbu001@gmail.com>, Maritza Ibañez <consorciomm2024bumi@gmail.com>
fecha: 16 may 2025, 3:50 p.m.
asunto: CMM-47-2025 APROBACION INFORME MENSUAL SOCIAL 3
enviado por: gmail.com

2 archivos adjuntos



PDF CMM-47-2025 AP...

PDF 3. INFORME DE G...

Responder | Responder a todos | Reenviar

CMM-49-2025

Bogotá, mayo 29 de 2025.

Señores
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Dra. Andrea Melissa morales Cano
Alcaldesa Local de Barrios Unidos
Atn. Ing. Guillermo Salamanca Rodríguez
Apoyo a la Supervisión de contrato
Ciudad

REFERENCIA: "CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 510-2024 CINT (120758) – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE PARA EL CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".

ASUNTO: ACTA DE INICIO PARA FIRMAS POR PARTE DE LA SUPERVISION

Cordial Saludo.

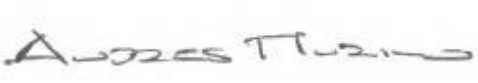
En cumplimiento del contrato de referencia, esta interventoría se compromete a cumplir con las obligaciones legales y contractuales establecidas. En este sentido, adjuntamos las actas de inicio correspondientes a los recorridos realizados en cada uno de los segmentos viales, las cuales tienen como objetivo definir las áreas de intervención y el inicio de las actividades para cada tramo. Estas actas han sido revisadas y aprobadas por la interventoría y están pendientes de aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Las fichas de inicio corresponden al listado de priorización relacionados en la siguiente tabla:

No.	CIV	TRAMO	DESDE	HASTA	PK-ID
1	12002432	KR 14 A	CL 70 A	CL 70	178995
2	12001662	KR 52	CL 71 A	CL 71 C	178287
3	12003134	DG 76 BIS	KR 52	KR 51	91017774
4	12000797	KR 67	CL 67 G	NA	177772
5	12001109	KR 64	AV 68	CL 67 D BIS	177846
6	12000816	KR 67	CL 67 F	NA	177771
7	12002698	CL 65	KR 14 A	AV 14	179127

8	12000661	CL 87	KR 49 A	KR 49	179945
9	12000809	CL 85 A	KR 50	KR 49 A	179925
10	12000858	KR 49 A	CL 85	CL 85 A	178433
11	12000201	CL 94	KR 65	KR 64	180113
12	12000359	TV 60 C	CL 90	CL 93	178149
13	12000850	KR 21	CL 89	CL 87	178898
14	12001510	KR 21	CL 82	NA	178891
15	12001341	CL 83	KR 22 A	KR 24	179899
16	12001351	CL 83	KR 22 A	KR 22	179898
17	12001409	KR 21	CL 83	NA	178892
18	12000922	CL 86 A	AV 24	KR 23	179962
19	12000741	KR 22	CL 89	CL 88	178870
20	12000329	CL 93 A	KR 60 B	TV 60 C	180088
21	12000392	CL 93	KR 58	KR 57	180076
22	12003240	CL 73	KR 22	NA	91017826
23	12001652	CL 70 A	KR 55	KR 54	179430
24	12001694	KR 55	CL 70 BIS	CL 70	178211
25	12001030	CL 74 A	KR 58	KR 60	179618
26	12002479	CL 63 F	KR 27 A	KR 27	179084
27	12002478	CL 63 F	KR 27	NA	178648
28	12002472	CL 66	KR 22	KR 21	179187
29	12000497	CL 79 BIS	KR 63	KR 64	179875
30	12002498	KR 20	CL 66	CL 67	178907
31	12002070	DG 74 BIS	KR 20 B	CL 75	179602
32	12000239	KR 58	CL 94 B	CL 94 C	178310
33	12001889	KR 29	CL 71 C	CL 72	178508
34	12001860	KR 54	CL 67ABIS	CL 67ABISA	178236
35	12000076	CL 99	KR 48	KR 49	180212
36	12000458	CL 91 A	KR 58	KR 50	180065
37	12000511	CL 90	KR 58	KR 50	180029
38	12001917	CL 66 B	KR 56 B	KR 56	179246
39	12000849	CL 79 A	KR 55	KR 55	179817
40	12002192	KR 21	CL 89	CL 87	178484
41	12000891	KR 55 B	CL 78	CL 79	178182
42	12001383	KR 27	CL 83 BIS	CL 82	178668
43	12003442 //12003382 dado inicialmente	KR 51	DG 71 BIS	DG 71 BIS	24119363

Cordialmente,



ANDRES MURILLO MAYORGA.
Rep. Legal (S) CONSORCIO MM 2024.

Elaboro: Yenniffer Acosta Salgado – RESIDENTE DE INTERVENTORIA.

CC: ING FRANCISCO GRANADOS - LIDER INFRESTRUCTURA.
CC: ING. GUILLERMO SALAMANCA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.
CC: ING. ESTEBAN MEDRANO ESPINOSA – CONTRATISTA INFRAESTRUCTURA FDLBU.

Ya no se admite esta versión. Actualiza a un navegador admitido. Más información

CMM-49-2025 ACTA DE INICIO PARA FIRMAS POR PARTE DE LA SUPERVISION

Consorcio MM 2024 Barrios Unidos <consorciomm2024bu@gmail.com>
para Junyor, Yenniffer, infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co

3:25 p.m. (hace 3 minutos)

Cordial saludo

Anexo a la presente el oficio del asunto, para su conocimiento y fine

Atentamente

ANDRES MURILLO

de: **Consorcio MM 2024 Barrios Unidos** <consorciomm2024bu@gmail.com>
para: Junyor Salamanca <junyor.salamanca@gobiernobogota.gov.co>, Yenniffer Acosta Residente Interventoria <consorciomm2024ya@gmail.com>, "infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co" <infraestructura.bunidos@gobiernobogota.gov.co>
fecha: 29 may 2025, 3:25 p.m.
asunto: CMM-49-2025 ACTA DE INICIO PARA FIRMAS POR PARTE DE LA SUPERVISION
enviado por: gmail.com

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



PDF CMM-49-2025 A...

Responder Responder a todos Reenviar

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12002432	178995	KR 14 A	CL 70 A	CL 70	LOS ALCAZARES	CONCEPCIÓN NORTE	Flexible	0,00

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	178995
Codigo de Identificacion Vial	12002432
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ98
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Circuito Movilidad

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	MANTENIMIENTO

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 0%. El segmento vial está en buen estado con un mantenimiento reciente, por lo tanto, se recomienda la exclusión del CIV 12002432 del listado de segmentos viales priorizados por la entidad contratante

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001662	178287	KR 52	CL 71 A	CL 71 C	DOCE DE OCTUBRE	DOCE DE OCTUBRE	Flexible	0,01

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION			
SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL		LOCALIZACION SEGMENTO VIAL	
Intervención Alcaldías Locales Elemento 178287 Codigo de Identificacion Vial 12001662 Tipo Elemento Calzada Localidad Barrios Unidos Contrato Sin Dato Estado Reservado Intervención Conservacion Unidad Planeamiento UPZ22 Entidad ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS Tipo Malla Local Programa Proyecto de formulación			
SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Parcheo

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001662	178287	KR 52	CL 71 A	CL 71 C	DOCE DE OCTUBRE	DOCE DE OCTUBRE	Flexible	0,01
CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION								

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 3,13%, con lo anterior se propone realizar Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un hueco en severidad media y no se evidencian deformaciones , estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en realizar Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un hueco y al desprendimiento de agregados en severidad baja y no se evidencian deformaciones , estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y transversales así como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

ANDRES MURILLO

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12003134	91017774	DG 76 BIS	KR 52	KR 51	DOCE DE OCTUBRE	ORGE ELIECER GAITA	Flexible	0,03

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	91017774
Codigo de Identificacion Vial	12003134
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ22
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Intermedia

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)







CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 29,29%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. la intervencion propuesta es realizar Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a una piel de cocodrilo en severidad media y no se evidencian deformaciones , estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV. La intervención propuesta consiste en realizar La intervención propuesta consiste en el retiro de la carpeta asfáltica existente y los granulares remanentes hasta llegar a un espesor de 12 cm, mediante fresado y/o demolición de la carpeta asfáltica y/o Excavación, nivelación y compactación de la superficie resultante del proceso de retiro anteriormente mencionado, para posteriormente instalar una mezcla asfáltica Tipo MD19 en un espesor de minimo 12 cm, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y transversales así como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12003134	91017774	DG 76 BIS	KR 52	KR 51	DOCE DE OCTUBRE	ORGE ELIECER GAITA	Flexible	0,03

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nadano se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000797	177772	KR 67	CL 67 G	NA	DOCE DE OCTUBRE	JOSE JOAQUIN VARGAS	Flexible	0,09

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	177772
Codigo de Identificacion Vial	12000797
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ22
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica + estructura

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 52,15%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en el Fresado y/o demolición Total de la carpeta asfáltica en un espesor de 10 cm y 11 cm + 2 cm y 1 cm de granular existente, compactación del material granular, posteriormente riego de liga y reposición del espesor en 12 cm de mezcla asfáltica (La mezcla asfáltica debe ser instalada en mínimo 2 capas entre bases y rodaduras; puede ser MD-19, y/o MD-25)

Nota:
*Se deberá verificar que no podrá dejarse espesores de mezcla asfáltica inferiores a 5 cm, en caso de encontrarse espesores inferiores deberán ser retirados, de igual manera deberán repararse todos los daños que se lleguen a encontrar una vez fresado.
* como los materiales subyacentes de apoyo de la mezcla asfáltica contiene sobretamaños dando indicios que corresponde a un material tipo macadam el cual se puede desconfinar al momento de realizar el fresado se deberá tener precaución al momento de realizar la intervención.
*Se evidencio un material granular de aproximadamente 0,46 m.
*La subrasante corresponde a una arcilla encontrada aproximadamente a una profundidad de 0,60 m con CBR natural 2,99% y 2,98% de CBR sumergido de 1,46% y 2,61%

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000797	177772	KR 67	CL 67 G	NA	DOCE DE OCTUBRE	JOSE JOAQUIN VARGAS	Flexible	0,09

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001109	177846	KR 64	AV 68	CL 67 D BIS	DOCE DE OCTUBRE	JOSE JOAQUIN VARGAS	Flexible	0,22

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	177772
Codigo de Identificacion Vial	12000797
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ22
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Bacheo

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL







REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)







CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 78,92%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. la intervencion propuesta consite en realizar Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un desprendimiento en severidad media, a un hueco en severidad media y una deformacion en severidad media, estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV. La intervención propuesta consiste en el retiro de la carpeta asfáltica existente y los granulares remanentes hasta llegar a un espesor de 12 cm, mediante fresado y/o demolición de la carpeta asfáltica y/o Excavación, nivelación y compactación de la superficie resultante del proceso de retiro anteriormente mencionado, para posteriormente instalar una mezcla asfáltica Tipo MD19 en un espesor de minimo 12 cm, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y transversales así como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001109	177846	KR 64	AV 68	CL 67 D BIS	DOCE DE OCTUBRE	JOSE JOAQUIN VARGAS	Flexible	0,22

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000816	177771	KR 67	CL 67 F	NA	DOCE DE OCTUBRE	JOSE JOAQUIN VARGAS	Flexible	0,05

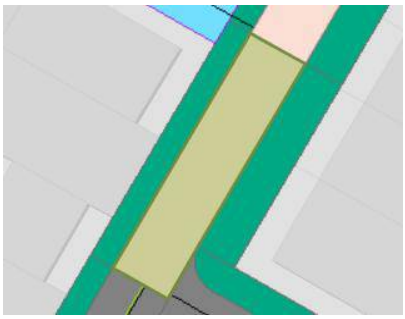
CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	177771
Codigo de Identificacion Vial	12000816
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ22
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica + estructura

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)







CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 100%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en el retiro de la carpeta asfáltica existente y los granulares remanentes hasta llegar a un espesor de 12 cm, mediante fresado y/o demolición de la carpeta asfáltica y/o excavación, nivelación y compactación de la superficie resultante del proceso de retiro anteriormente mencionado, para posteriormente instalar una mezcla asfáltica Tipo MD19 en un espesor de minimo 12 cm, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y transversales así como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000816	177771	KR 67	CL 67 F	NA	DOCE DE OCTUBRE	JOSE JOAQUIN VARGAS	Flexible	0,05

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Andres Murillo

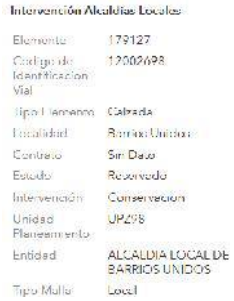
Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12002698	179127	CL 65	KR 14 A	AV 14	LOS ALCAZARES	LA ESPERANZA	Flexible	0,02

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL



LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Parcheo

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 13,24%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en realizar el bacheo y/o parcheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un agrietamiento en bloque severidad baja; a un hueco en severidad media y al desprendimiento de agregados en severidad baja y no se evidencian deformaciones , estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12002698	179127	CL 65	KR 14 A	AV 14	LOS ALCAZARES	LA ESPERANZA	Flexible	0,02

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Andres Murillo

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000661	179945	CL 87	KR 49 A	KR 49	LOS ANDES	LA PATRIA	Flexible	0,08

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	179945
Codigo de Identificacion Vial	12000661
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ21
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Intermedia

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica + estructura

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 100%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en el Fresado y/o demolición Total de la carpeta asfáltica en un espesor de 12 cm, compactación del material granular, posteriormente riego de liga y reposición del espesor en 12 cm de mezcla asfáltica (La mezcla asfáltica debe ser instalada en mínimo 2 capas entre bases y rodaduras; puede ser MD-19, o MD-25)

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000661	179945	CL 87	KR 49 A	KR 49	LOS ANDES	LA PATRIA	Flexible	0,08

Nota:
*Se deberá verificar que no podrá dejarse espesores de mezcla asfáltica inferiores a 5 cm, en caso de encontrarse espesores inferiores deberán ser retirados, de igual manera deberán repararse todos los daños que se lleguen a encontrar una vez fresado.
*Se recomienda verificar las redes
* como los materiales subyacentes de apoyo de la mezcla asfáltica contiene sobretamaños dando indicios que corresponde a un material tipo macadam el cual se puede desconfinar al momento de realizar el fresado se deberá tener precaución al momento de realizar la intervención.
*Se evidencio un material granular de aproximadamente 0,48 m, siempre se debe garantizar que exista este espesor ya que se consideró dentro del modelo para esto se recomienda antes de realizar la intervención verificar su existencia.
*La subrasante corresponde a un limo encontrada aproximadamente a una profundidad de 0,92 m con CBR natural 4,49% de CBR sumergido de 0,24%

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000809	179925	CL 85 A	KR 50	KR 49 A	LOS ANDES	LA PATRIA	Flexible	0,25

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	179925
Codigo de Identificacion Vial	12000809
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ21
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Intermedia

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica + estructura

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL







REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)









CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 100%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial, levantamiento de fallas y los apiques realizados en el segmento. La intervención propuesta consiste en el Fresado y/o demolición Total de la carpeta asfáltica en un espesor de 17 cm y 20 cm+ 3 cm de granular existente, compactación del material granular, posteriormente riego de liga y reposición del espesor en 20 cm de mezcla asfáltica (La mezcla asfáltica debe ser instalada en mínimo 2 capas entre bases y rodaduras; puede ser MD-19, o MD-25)

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000809	179925	CL 85 A	KR 50	KR 49 A	LOS ANDES	LA PATRIA	Flexible	0,25

Nota:
*Se deberá verificar que no podrá dejarse espesores de mezcla asfáltica inferiores a 5 cm, en caso de encontrarse espesores inferiores deberán ser retirados, de igual manera deberán repararse todos los daños que se lleguen a encontrar una vez fresado.
*Se recomienda verificar las redes
* como los materiales subyacentes de apoyo de la mezcla asfáltica contiene sobretamaños dando indicios que corresponde a un material tipo macadam el cual se puede desconfinar al momento de realizar el fresado se deberá tener precaución al momento de realizar la intervención .
*Se evidencio un material granular de aproximadamente 0,40 m, siempre se debe garantizar que exista este espesor ya que se consideró dentro del modelo para esto se recomienda antes de realizar la intervención verificar su existencia.
*La subrasante corresponde a una arcilla encontrada aproximadamente a una profundidad de 0,75 m con CBR natural de 3,36% y 2,63% CBR sumergido de 1,83% y 0,97%.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000858	178433	KR 49 A	CL 85	CL 85 A	LOS ANDES	LA PATRIA	Flexible	0,07

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	178433
Codigo de Identificacion Vial	12000858
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ21
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)







CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 100%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la Evaluación superficial, levantamiento de fallas y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en realizar el Bacheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un desprendimiento en severidad alta; un hueco con deformación severidad alta y una piel de cocodrilo en severidad media, estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV ,La intervención propuesta consiste en el retiro de la carpeta asfáltica existente y los granulares remanentes hasta llegar a un espesor de 12 cm, mediante fresado y/o demolición de la carpeta asfáltica y/o Excavación, nivelación y compactación de la superficie resultante del proceso de retiro anteriormente mencionado, para posteriormente instalar una mezcla asfáltica Tipo MD19 en un espesor de minimo 12 cm, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y transversales así como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

Consideraciones:

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000858	178433	KR 49 A	CL 85	CL 85 A	LOS ANDES	LA PATRIA	Flexible	0,07

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

ANDRES MURILLO

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000201	180113	CL 94	KR 65	KR 64	LOS ANDES	LOS ANDES	Flexible	0,01

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	180113
Codigo de Identificacion Vial	12000201
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ21
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Circuito Movilidad

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Parcheo

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL





REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 14,33%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en realizar bacheo y/o parcheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un hueco y piel de cocodrilo de severidad media, estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV, se deberá realizar sello de juntas longitudinales y transversales así como en los cortes realizados en los empalmes y de cada calle o carrera.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000201	180113	CL 94	KR 65	KR 64	LOS ANDES	LOS ANDES	Flexible	0,01

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000359	178149	TV 60 C	CL 90	CL 93	LOS ANDES	RIO NEGRO	Flexible	0,01

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	178149
Codigo de Identificacion Vial	12000359
Tipo elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Comuna	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservación
Unidad Planeamiento	UPZ21
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Parcheo

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL



REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)





CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 7,92%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en realizar el bacheo y/o parcheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a una piel de cocodrilo de severidad media y no se evidencian deformaciones , estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000359	178149	TV 60 C	CL 90	CL 93	LOS ANDES	RIO NEGRO	Flexible	0,01

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

ANDRES MURILLO

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000850	178898	KR 21	CL 89	CL 87	LOS ALCAZARES	POLO CLUB	Flexible	0,18

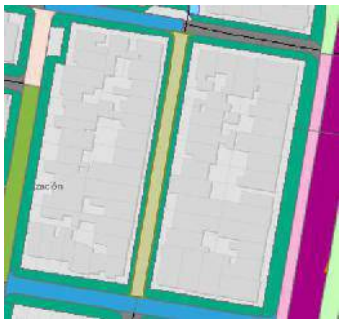
CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	178898
Codigo de Identificacion Vial	12000850
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ98
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica + estructura

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL







REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)







CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 54,51%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12000850	178898	KR 21	CL 89	CL 87	LOS ALCAZARES	POLO CLUB	Flexible	0,18

Basados en la evaluación superficial, levantamiento de fallas y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en el Fresado y/o demolición Total de la carpeta asfáltica en un espesor de 8 cm+ 4 cm de granular existente, compactación del material granular, posteriormente riego de liga y reposición del espesor en 12 cm de mezcla asfáltica (La mezcla asfáltica debe ser instalada en mínimo 2 capas entre bases y rodaduras; puede ser MD-19, o MD-25)

Nota:
*Se deberá verificar que no podrá dejarse espesores de mezcla asfáltica inferiores a 5 cm, en caso de encontrarse espesores inferiores deberán ser retirados, de igual manera deberán repararse todos los daños que se lleguen a encontrar una vez fresado.
*Se recomienda verificar las redes
*Se evidencian arboles a los costados de la vía
* como los materiales subyacentes de apoyo de la mezcla asfáltica contiene sobretamaños dando indicios que corresponde a un material tipo macadam el cual se puede desconfinar al momento de realizar el fresado se deberá tener precaución al momento de realizar la intervención
*Se evidencio un material granular de aproximadamente 0,55 m, siempre se debe garantizar que exista este espesor ya que se consideró dentro del modelo para esto se recomienda antes de realizar la intervención verificar su existencia.
*La subrasante corresponde a una arcilla encontrada aproximadamente a una profundidad de 0,67 m con CBR natural de 1,09% CBR sumergido de 0,52%.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Andres Murillo

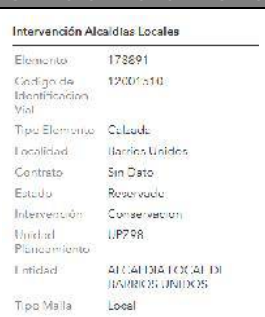
Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001510	178891	KR 21	CL 82	NA	LOS ALCAZARES	POLO CLUB	Flexible	0,03

CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL



LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Parcheo

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL







REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)







CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 36,68%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la evaluación superficial y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en realizar el bacheo y/o parcheo, teniendo en cuenta que el daño corresponde a un agrietamiento en bloque y desprendimiento de agregados de severidad media y no se evidencian deformaciones, estos daños se encuentran en zonas puntales del CIV.

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001510	178891	KR 21	CL 82	NA	LOS ALCAZARES	POLO CLUB	Flexible	0,03

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001341	179899	CL 83	KR 22 A	KR 24	LOS ALCAZARES	POLO CLUB	Flexible	0,23

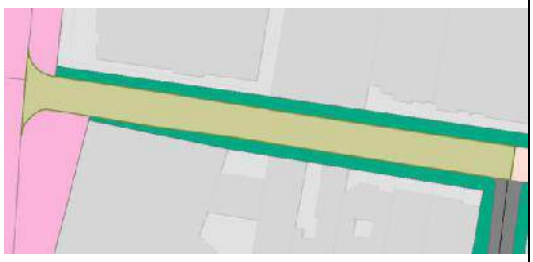
CONCIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

SEGMENTO RESERVADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

Intervención Alcaldías Locales

Elemento	179899
Codigo de Identificacion Vial	12001341
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Barrios Unidos
Contrato	Sin Dato
Estado	Reservado
Intervención	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ98
Entidad	ALCALDIA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS
Tipo Malla	Local

LOCALIZACION SEGMENTO VIAL



SEGMENTO INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO	X	ACTIVIDAD REQUERIDA	Fresado con reposición de carpeta asfáltica

REGISTO FOTOGRAFICO AUSCULTACIÓN VISUAL







REGISTO FOTOGRAFICO RECORRIDO (Contratista - Interventoría)



CONSIDERACIONES PARA LA INTERVENCION

De acuerdo con el inventario de fallas, las afectaciones presentes de la carpeta asfáltica están alrededor del 99,81%, con lo anterior se determina la necesidad de hacer un mantenimiento al Corredor.

Basados en la Evaluación superficial, levantamiento de fallas y auscultación visual. La intervención propuesta consiste en Fresado y/o demolición Total de la carpeta asfáltica en un espesor de 13 cm, compactación del material granular, posteriormente riego de liga y reposición del espesor en 13 cm de mezcla asfáltica (La mezcla asfáltica debe ser instalada en mínimo 2 capas entre bases y rodaduras; puede ser MD-19, o MD-25)

INFORMACION GENERAL DEL CIV								
CIV	PK_ID	Eje	Desde	Hasta	UPZ	Localidad	Superficie de rodadura	Km-Carril del segmento vial (m2)
12001341	179899	CL 83	KR 22 A	KR 24	LOS ALCAZARES	POLO CLUB	Flexible	0,23

Nota:
*Se deberá verificar que no podrá dejarse espesores de mezcla asfáltica inferiores a 5 cm, en caso de encontrarse espesores inferiores deberán ser retirados, de igual manera deberán repararse todos los daños que se lleguen a encontrar una vez fresado.
*Se evidencian arboles a los costados de la vía
* como los materiales subyacentes de apoyo de la mezcla asfáltica contiene sobretamaños dando indicios que corresponde a un material tipo macadam el cual se puede desconfinar al momento de realizar el fresado se deberá tener precaución al momento de realizar la intervención
*Se evidencio un material granular de aproximadamente 0,40 m, siempre se debe garantizar que exista este espesor ya que se consideró dentro del modelo para esto se recomienda antes de realizar la intervención verificar su existencia.
*La subrasante corresponde a un limo negro encontrada aproximadamente a una profundidad de 0,53 m con CBR natural 0,93% CBR sumergido de 0,24%.

Consideraciones:

1. Si el material remanente (plataforma de trabajo) se encuentra con alta plasticidad <3% no se realizará nada solo se garantiza una adecuada compactación y un espesor de mínimo 20cm de granular; si se tiene plasticidad entre el 3% y el 10% se adiciona un 3% de cemento y si es > 10% de plasticidad se reemplazará el material granular de apoyo por BG_A y/o SBG_A sea de cantera o reciclada en mínimo 20 cm,

2. En caso de tener materiales granulares de apoyo con malas características, éstos deberán reemplazarse por mínimo 20 cm de material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera , si se encuentran problemas de baja consistencia, “acolchonamientos” o fallos se deberán reemplazar por lo menos 40 cm por material granular y/o implementar estabilizaciones con rajón (tamaño máximo 15 cm), de cualquier forma sobre el mejoramiento se deberá instalar un geotextil tipo NT 4000 o similar, confinando el material
lateralmente.

3. Si durante el proceso de mantenimiento y llegando al nivel de colocación de la carpeta asfáltica, se evidencia que alguna zona no posee la adecuada capacidad portante para realizar las labores de compactación y que estas superan los 20 Cm propuestos en el numeral anterior, se deberá realizar mejoramiento del terreno el cual será definido de manera conjunta con la interventoría de manera que se escoja el método mas adecuado para estabilizar la capa de soporte.

4. En los casos en los cuales se encuentre que el material de apoyo no tenga las propiedades adecuadas para soportar la estructura (zonas blandas y/o material plástico), será necesario reemplazar parte del material granular existente, dicho reemplazo se realizará de acuerdo con el siguiente criterio: se retirará el material de mal comportamiento, hasta una profundidad que permita garantizar el soporte, si el espesor retirado es inferior a 0.15 m, éste espesor se podrá remplazar directamente por mezcla asfáltica, si el espesor es superior a 0.15 m, el reemplazo se deberá realizar con material granular tipoSBG_A y/o material BG_A reciclado y/o de cantera (o el material que sea recomendado por el especialista adscrito al contrato 491-2024), de acuerdo al tránsito esperado para dicho segmento.

5. Si durante el proceso constructivo se encuentran condiciones diferentes a las contempladas en las consideraciones tenidas en cuenta para la recomendación de la alternativa de solución dada, se deberá de manera conjunta con la interventoría establecer las modificaciones requeridas para que la solución recomendada sea funcional y garantice la durabilidad y la estabilidad de las obras de mantenimiento, incluso de ser necesario la ampliación de las áreas de intervención, para proteger los recursos invertidos en la intervención se deberá establecer este incremento de manera conjunta consensuada con la Interventoría.

6. En el entendido de que "Mantenimiento" Corresponde al conjunto de acciones tendientes a restablecer, extender y mantener la capacidad estructural y las condiciones superficiales de un corredor vial, debemos tener en cuenta que dentro de cada CIV, las zonas que no sean objeto de intervención y que queden aledañas a las zonas intervenidas deben tener por lo menos una vida útil remanente mayor o igual a 36 meses periodo durante el cual la estabilidad de las obras estará a cargo del contratista garantizando de esta forma que el deterioro natural de los sectores no intervenidos, no afecten la inversión hecha en mantenimiento con el presente contrato.

7. El Factor longitud de Junta Efectiva, es otro punto relevante a la hora de velar por la durabilidad de las obras de mantenimiento y consiste en que debido a que las intervenciones y por consiguiente las juntas de construcción quedarán expuestas durante toda su vida útil debido a que no serán objeto de una sobre carpeta es necesario en lo posible disminuir al máximo las longitudes de junta de construcción en las intervenciones, esto se logra interviniendo calzadas o por lo menos carriles completos evitando dejar paños de áreas menores de pavimento existente entre zonas de intervención.

Ing. Geovanny Alexander Paez H
Director de Obra
CONSORCIO BYR SG BU 001

Andres Murillo

Ing. Andres Murillo
Director de Interventoría
CONSORCIO MM 2024

Ing. Guillermo Salamanca Rodriguez
Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos